



INSTITUCIÓN ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

MEDELLÍN

2018





CONSEJO DIRECTIVO

Luis Pérez Gutiérrez
Gobernador de Antioquia

María Victoria Mejía Orozco
Representante Presidente de la República

German Andrés Urrego Sabogal
Representante Ministra de Educación Nacional

Jorge Mario Uribe Vélez
Representante Sector Productivo

Libardo Alvarez Lopera Representante Exrectores

Elimeleth Asprilla Mosquera
Representante Directivas Académicas

Jose Maria Gutiérrez Londoño
Representante Docentes

Rafael Andrés Otálvaro Sánchez
Representante Egresados

Mauricio Urrego Álvarez
Representante Estudiantes

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Leonardo García Botero
Secretario General



CONSEJO ACADÉMICO

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Elimeleth Asprilla Mosquera
Vicerrector Académico

José Albán Londoño Arias
Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Darío Enrique Soto Duran
Decano Facultad de Ingeniería

Luz Elena Mira Olano
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Forenses

Luz Elena Mira Olano (E)
Decano Facultad de Educación y Ciencias Sociales

José María Gutiérrez Londoño
Representante de los Docentes

Mildred Tatiana Cartagena
Representante de los Estudiantes

Fabio Alberto Vargas Agudelo
Director de Investigación

Leonardo García Botero
Secretario General



CONSEJO DE FACULTAD

José Albán Londoño Arias
Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Wilson de Jesús Agudelo Carmona
Coordinador de Académico Áreas Financieras y Contables

Mauricio Fernando Zapata Montoya
Coordinador de Académico Áreas Comercial y de Negocios

Carlos Alberto Restrepo Carvajal
Coordinador del Área Financiera

Arbey Guerra Escobar
Coordinador del Área Contable

Ana María Serrano Ávila
Coordinadora del Área Económica

Álvaro Cruz Méndez
Coordinador del Área Comercial

Orlando Betancur Muñoz
Coordinador del Área de Negocios

Claudia Estela Herrera Cárdenas
Coordinadora del Área de Negocios

Hernán Darío Pineda Gómez
Coordinador del Área Administrativa

Nelson Mauricio Ruiz
Representante Egresados

Liliana Marcela Arango Arango
Representante Estudiantes



EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN

José Albán Londoño Arias

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Maria Alexandra Arango Mesa

Coordinadora de Autoevaluación

Diana Marcela Restrepo Usuga

Apoyo Administrativo

Juan David Dávila Acosta

Apoyo Administrativo

Raymond Kevin Howard Livingston

Apoyo Administrativo



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN.....	10
1. FUNDAMENTOS DE LA FACULTAD	11
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	11
1.2. MARCO NORMATIVO.....	14
1.3. IDENTIDAD DE LA FACULTAD	26
2. COMPONENTE FILOSÓFICO DE LA FACULTAD	36
2.1. MISIÓN.....	36
2.2. VISIÓN	36
2.3. PRINCIPIOS.....	37
2.4. VALORES	37
2.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	38
2.6. PERFILES	39
2.6.1. Perfil Estudiantes.....	39
2.6.2. Perfil Profesores	39
2.6.3. Perfil Egresados	41
3. COMPONENTE REFERENCIAL GENERALIDADES	44
3.2. Problemáticas del Contexto Socio – Cultural y Económico	47
3.2.1. Importancia de la formación en Administración a nivel Internacional. Problemas que puede resolver con alternativas de solución.....	49
4. COMPONENTE DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	50
4.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	50
4.1.1. Plan de Acción de la Facultad	50
4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA, UNIDADES ESTRATÉGICAS Y POLÍTICAS DE CALIDAD	51
4.2.1. Estructura Administrativa de la Facultad.....	51
4.3. SISTEMA DE CALIDAD.....	58
5. COMPONENTE PEDAGÓGICO	60
5.1. EDUCACIÓN	60
5.2. PEDAGOGÍA	62
5.3. CURRÍCULO	63



5.3.1.	Integralidad y Pertinencia	63
5.3.2.	Flexibilidad	64
5.3.3.	Interdisciplinariedad.....	66
5.3.4.	Proyección Social	67
5.3.5.	Internacionalización	68
5.4.	DIDÁCTICA	77
5.4.2.	Aprendizaje	79
5.4.3.	Evaluación	80
5.4.4.	Aprendizaje y Formación en Investigación.....	89
5.4.5.	Profesores	94
5.4.6.	Recursos de Apoyo Académico.....	99
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	106
	ANEXOS.....	108



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad de los programas académicos que ofrece la Facultad	17
Tabla 2 Centros de prácticas que sirven a los programas tecnológicos de la Facultad periodo 2013 - 2018	27
Tabla 3 Presencia de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, con sus programas académicos en las regiones del departamento de Antioquia.....	33
Tabla 4 Convenios internacionales activos en el TdeA y con Facultad Ciencias Administrativas y Económicas	35
Tabla 5 Relación de convenios Nacionales y sus resultados	35
Tabla 6 Grupos de Investigación por Facultades	36
Tabla 7 Relación de docentes Facultad Ciencias Administrativas y Económicas.....	41
Tabla 8 Relación de los egresados de los últimos 5 años clasificados género, Facultad Ciencias Administrativas y Económicas.....	44
Tabla 9. Convenios internacionales activos en el TdeA	70
Tabla 10. Relación de convenios Nacionales.....	72
Tabla 11. Movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional 2013-2017.....	73
Tabla 12. Movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional 2018-1.....	73
Tabla 13. Movilidad de Docentes a nivel nacional e internacional 2013-2017.....	73
Tabla 14. Movilidad de Docentes a nivel nacional e internacional 2018-1.....	73
Tabla 15 comparativo entre los resultados de las pruebas Saber Pro a nivel nacional e institucional desde el año 2012 al 2015	82
Tabla 16 Resultados de acuerdo a nivel de formación.....	83
Tabla 17 Condiciones de Calidad	88
Tabla 18 Grupos de Investigación Facultad	90
Tabla 19. Clasificación de los investigadores por facultad	90
Tabla 20. Relación de los grupos, líneas y semilleros de Investigación	91
Tabla 21 Relación de docentes Facultad Ciencias Administrativas y Económicas.....	96
Tabla 22. Plan de formación Docente Año 2018.....	98
Tabla 23. Colecciones generales, especializadas y los servicios informáticos.....	100
Tabla 24. Títulos bibliográficos adquiridos por la Institución en los cinco últimos años	101
Tabla 25. Bases de datos virtuales representativas.....	101
Tabla 26. Relación de títulos y porcentaje de los últimos 5 años.	103
Tabla 27 Centros de Practica Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.....	104
Tabla 28 Consolidado de Prácticas Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas..	105



LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura Administrativa de la Facultad.....	51
Figura 2 Estructura Administrativa de la Facultad.....	52
Figura 3 Estructura Consejo de Facultad	54
Figura 4 Estructura Comité Curricular por Áreas	55
Figura 5 Estructura Comité Científico Técnico de Autoevaluación	57
Figura 6 Sistema integrado de gestión modelo de operación por procesos.....	58
Figura 7. Convenios del Tecnológico de Antioquia en el mundo.....	69



INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, presenta su Proyecto Educativo, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional vigente “T. de A. Educación con Calidad”, para la Institución Universitaria, con el fin de establecer un marco de acción, que permita a la Facultad proyectarse a la comunidad académica y a la sociedad, en cumplimiento de su visión y misión, fundamentado en los ejes centrales de docencia, investigación, proyección social e internacionalización con miras a la acreditación de alta calidad de todos sus programas. Proyecto Educativo que manifiesta los elementos orientadores para los procesos académicos y sus respectivas transformaciones, donde su quehacer se fundamenta en el marco de la Constitución Política Colombiana y en las regulaciones existentes para la educación superior, propiciando nuevos programas académicos, en la búsqueda constante de la calidad académica y administrativa, integrando la teoría con la práctica como indicador de pertinencia social.

El Proyecto Educativo de la Facultad se genera a partir de la reflexión permanente de los integrantes de la comunidad educativa, realizada desde 2005, a través de sus procesos de Autoevaluación, con el desarrollo de encuentros y actividades académicas realizadas con los diferentes grupos de interés, permitiendo evidenciar diversos aspectos de la situación real y contrastarla con el deber ser, para formular estrategias que le permitirán a sus programas continuar con la formación de profesionales íntegros, que estén en capacidad de dinamizar y transformar el entorno social y económico, para vincularse de manera responsable a los procesos de producción de bienes y servicios, en empresas privadas o públicas.

Con respecto a lo anterior, la función académico administrativa en la Facultad está orientada a realizar un trabajo sinérgico con cada uno de los integrantes de la comunidad y como instancia académica agrupa campos y disciplinas afines del conocimiento, profesores y personal administrativo, bienes y recursos que se definen en el Estatuto General, con el fin de alcanzar las metas establecidas en los pilares misionales potenciando el desarrollo de competencias en las disciplinas administrativas, económicas y contables con el fin que respondan a las necesidades de la región, haciendo presencia por muchos años, con sus programas académicos, en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, facilitando la formación de profesionales que tendrán como misión optimizar su desempeño en las organizaciones, promover y apoyar procesos de desarrollo sostenible, administrativo, financiero y del mercado de bienes y servicios en beneficio de la sociedad y que converjan en estrategias de internacionalización, proceso que determina el crecimiento de la Facultad, la Institución Universitaria, la región y el país.



1. FUNDAMENTOS DE LA FACULTAD

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Tecnológico de Antioquia – TdeA- Institución Universitaria de carácter público descentralizado del orden departamental, fue creado por el Decreto Ordenanza No. 00262 de 1979, como Centro de Formación Femenino de Antioquia, -CEFA. El programa que da inicio a la formación en áreas de apoyo administrativo y gerencial fue la Tecnología en Secretariado Ejecutivo, aprobada en 1980, con el acuerdo No. 07, que fue modificado por el Consejo Directivo el 28 de septiembre de 1983, cambiando la denominación del programa por Tecnología en Administración de Oficinas, programa que tenía como objetivo capacitar a gran cantidad de mujeres antioqueñas, que participarían en el desarrollo empresarial de varias empresas públicas y privadas (PEF, 2008, pág. 24). Denominación del programa que fue cambiado de nuevo por Tecnología en Secretariado Comercial, según el Acuerdo No. 15 del 30 de abril de 1987, con el fin que sus egresados pudieran adquirir su reconocimiento profesional, de acuerdo a la importancia en la formación que se ofrecía en esos momentos.

Por Resolución No.14 de 1983, se crea la Coordinación de Administración Documental y Micrografía, que debe también coordinar el programa de Secretariado Comercial, porque es muy alta la población de estos dos programas, situación que lleva a una estructura mucho más sólida y aparece la Unidad de Administración en 1995.

Mediante Acuerdo No. 116 de julio de 1987, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, concede autorización y licencia de funcionamiento al programa de Tecnología en Secretariado Comercial, que tuvo licencia renovada en varias ocasiones, hasta diciembre de 1994, habiendo graduado 250 mujeres y un hombre, como Tecnólogos en Secretariado Comercial (Ceballos, 2015, pág. 15).

En 1999 se crea la Facultad de Administración, para los programas de Administración que se encontraban en la sede de Robledo e Itagüí, como eran Tecnología en Administración Comercial, Comercio Exterior y pasando Administración Documental y Micrografía para la Facultad de Sistemas, porque este programa académico, tenía como objetivo administrar y organizar la gestión de las diversas series documentales que se originaban en las dependencias de las empresas, como resultado de transacciones y operaciones, utilizando nuevas tecnologías informáticas para su almacenamiento, descripción y búsqueda.

Aunque este programa de Administración Documental y Micrografía, siempre se ofreció al público, fue disminuyendo el número de aspirantes, por el uso de las nuevas tecnologías para almacenar la información y nuevas técnicas para la recuperación de la información diferente al soporte físico - papel, situación que dio



origen al programa académico denominado Tecnología en Sistemas de Información.

Es importante anotar que el Tecnológico de Antioquia, graduó 1.037 mujeres y 279 hombres en el programa de Administración Documental y Micrografía (Ceballos Urrego, 2015), en su Unidad de Administración hasta 1999 y luego en la Facultad de Sistemas, que terminó de graduar los últimos tecnólogos hasta el año 2001, año a partir del cual se presentaron muy pocos aspirantes, no logrando conformar un grupo para comenzar su proceso académico.

Por solicitud de la Institución ante el ICFES es aprobado el cambio de denominación del programa de Tecnología en Secretariado Comercial por el de Tecnología en Administración Comercial, en la metodología a Distancia, mediante resolución 002025 del 24 de agosto de 2002. Autorizando otorgar el título de Tecnólogo en Administración Comercial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2725 de 1980, habiendo graduado 883 mujeres y 257 hombres (Ceballos, 2015, pág.15).

La Asamblea Departamental en su Ordenanza 56 del 14 de diciembre de 1.989 modifica el nombre de “Instituto Central Femenino CEFA” por el de Tecnológico de Antioquia.

A partir de 1994 se inició un nuevo plan de estudios acorde a las necesidades del medio, la apertura económica y la globalización de mercados, lo que implicó darle un enfoque a la formación tecnológica, orientada al comercio exterior. Para el logro de este objetivo se realizaron consultas dirigidas a empresas que manejan el comercio exterior y se ofrecieron cursos de extensión para egresados y empresarios. El Consejo Directivo mediante acuerdo 029 del 23 de noviembre de 1.994, renovó la aprobación de la Tecnología en Administración Comercial con Énfasis en Comercio Exterior hasta diciembre 31 de 1.998.

En el año 1.995 y 1.996 se hace evaluación constante del programa y se continúa con el fortalecimiento en su orientación hacia el comercio exterior, como una profesión de primer orden en el proceso de renovación económica que vive el país con la internacionalización de su economía, la modernización del Estado, la privatización de las empresas públicas ineficientes, la creación de zonas de integración, los acuerdos de libre comercio y la modernización del sector comercial nacional e internacional. En consecuencia, al interior del programa se determina que es un periodo relativamente limitado para dar una formación sólida a tres campos como son el administrativo, comercial y el énfasis en comercio exterior, además se detecta la necesidad de implementar el semestre de práctica que no se tenía en el plan de estudio.

Debido a lo anterior se propone modificar la Tecnología en Administración Comercial con énfasis en Comercio Exterior y continuar ofreciendo Tecnología en Administración Comercial; esto implicaría modificaciones al currículo existente y el diseño simultáneo de una propuesta de programa de Tecnología en Comercio



Exterior, tomando como referencia las necesidades que tiene el medio de contar con recurso humano especializado en comercio exterior para actividades específicas en este campo, concedor de lo establecido en el marco legal, que se incline por dinamizar y apoyar todo lo concerniente al desarrollo de las nuevas tendencias que señala el comercio exterior colombiano.

Con la Tecnología en Administración Comercial, que en la actualidad se denomina Tecnología en Gestión Comercial, se inicia un proceso de regionalización hacia los municipios de San Pedro, Puerto Berrio, sede Itagüí y en la sede de Río Grande, autorizada por el Consejo Directivo según acuerdo 02 del 29 de junio de 2.000. La descentralización del programa se realizó previa solicitud de los municipios donde se visualizó su pertinencia con las necesidades de la región y se concretada con un convenio firmado con el alcalde de cada municipio.

Como reconocimiento a la importancia que juegan los sistemas financieros en el contexto nacional e internacional y como producto del cambio entre los subsistemas de la economía, la institución ve la necesidad de preparar en la misma dirección profesionales con opciones técnicas y laborales para el actual sistema financiero desarrollado en las principales economías del mundo. Es por ello que se da inicio al programa de Tecnología en Administración de Servicios Financieros, en jornada diurna, y presencial; registrado ante el sistema de información ICFES con el código 320423326580500111100, con fecha de 8 de abril de 1.999.

En la búsqueda de nuevos enfoques para lograr una mayor competitividad en las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, aparece la Logística en la Gestión de la Distribución Física Internacional como herramienta para que las empresas se acerquen a una mejor forma de operar en niveles de desempeño óptimo, teniendo en cuenta que es un elemento básico para el desarrollo de las regiones y un medio para que estas puedan incursionar y posicionarse en los mercados externos. Como respuesta a ésta necesidad, el Tecnológico de Antioquia, crea el programa de Especialización Tecnológica en Logística y Distribución Física Internacional, mediante acuerdo 04 del 6 de septiembre de 2.001, registrado en sistema de información ICFES el 19 de febrero de 2.002, código 320433380600500111400, jornada mixta, metodología presencial y con una duración de 4 semestres. Se hace presentación oficial del programa ante la sociedad, egresados y empresarios del sector el 21 de noviembre de 2.002, en el auditorio del IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia); se inicia la primera promoción el 1 de agosto de 2.003, con un grupo de 18 estudiantes, conformado por Tecnólogos y Profesionales de diferentes áreas que se desempeñan en este campo.

El carácter académico como Institución Universitaria fue otorgado al Tecnológico de Antioquia mediante Resolución No. 3612 del 4 de julio de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y mediante Ordenanza No. 24 del 15 de septiembre de 2006 de la Asamblea Departamental de Antioquia.



Adicionalmente, para el año 2008 la Facultad hace presencia por medio de su programa de regionalización en los municipios de Amalfi y Cisneros con la tecnología en Comercio Exterior, en Guatapé, Abejorral, Urrao, Santa Bárbara con la tecnología en Gestión Comercial, y en Frontino, Anorí, Ciudad Bolívar, San Carlos con la tecnología en Gestión Financiera.

En el año 2011, con el Acuerdo No. 20 del 14 de diciembre, en su artículo tercero modifica el nombre de la Facultad de Administración, por el de Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que ofrece diferentes programas académicos en diferentes niveles de formación, respondiendo a los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en lo que respecta a la formación por ciclos propedéuticos, los cuales son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado.

En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades. Los ciclos propedéuticos en la formación de pregrado organizan la Educación Superior en tres etapas: flexibles, secuenciales y complementarias. Esto se refiere a que el estudiante puede iniciar sus estudios de pregrado con un programa técnico profesional (2 ó 3 años) y transitar hacia la formación tecnológica (3 años), para luego alcanzar el nivel de profesional universitario (5 años).

1.2. MARCO NORMATIVO

La Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas se rige por la normatividad nacional en materia de educación superior; por la departamental, en lo relativo a la regulación del funcionamiento; y por la institucional, avalada por el Consejo Directivo y liderada por el Rector como representante legal. De tal marco referencial legal, se enuncian las disposiciones que estipulan la gestión educativa con calidad y el cumplimiento del objeto misional.

Normatividad nacional.

- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 30 de 1992 ley general de educación

Normatividad Institucional.

- Estatuto del Personal Administrativo. Acuerdo N°05 - 30/09/2004



- Reglamentación de la Propiedad Intelectual – Resolución N° 275/2006
- Modificación la planta de cargos – Acuerdo N° 09/ 2007
- Apoyo económico para estudiantes destacados de Investigación – Acuerdo N° 11/2007
- Aprobación de la Tabla de Retención Documental del TdeA. - Acuerdo Consejo Departamental de Antioquia – 003/2005
- Manual de Contratación – Resolución N° 00389/2008
- Manual de Interventoría – Resolución 0164/2008
- Adopción de criterios para la inserción de tecnología de la información y comunicación (TIC) en los procesos académicos – Resolución N° 01/2008
- PEI – Acuerdo N° 10/2009
- Estatuto de Investigaciones – Acuerdo N° 12/2009
- Condiciones para los programas de posgrado – Acuerdo N° 13/2009
- Comité de Buen Gobierno – Resolución N° 347/2009
- Estructura orgánica del T de A – Acuerdo N° 01/2009
- Plan de Desarrollo Institucional – Acuerdo N° 08/2010
- Manejo de Bienes e Inventario – Resolución N° 366/2010
- Código de Ética para el Tecnológico de Antioquia -actualización-. Resolución N° 673/2010
- Reglamentación del Acuerdo 12/2009 – Estatuto de Investigación – Resolución N° 03/2011
- Adopción de la guía para el diseño, desarrollo y actualización de los programas académicos – Resolución N° 01/2011
- Determinación de políticas académicas en la Institución – Resolución N° 04/2011
- Implementación de cursos dirigidos en situaciones académicas especiales – Acuerdo N° 12/2011
- Autoriza programa de extensión académica: Cátedra Universitaria para adultos mayores – Resolución N° 005/2011
- Política de Bienestar Institucional en el Tecnológico de Antioquia. Resolución N° 06/2012
- Reglamento estudiantil de posgrado – Acuerdo N° 05/2012
- Designación de las áreas de conocimiento del Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes – Resolución N° 001/2012
- Organización del Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes – Resolución N° 002/2012
- Creación y Reglamentación del Comité de Bioética – Resolución N° 004/2012
- Adopción de los lineamientos de Lengua Extranjera – Resolución N° 005/2012
- Condiciones económicas para la vinculación de docentes ocasionales – Acuerdos N° 06/2012



- Creación del Fondo Alimentario Estudiantil – Acuerdo 01/2012 – modificado parcialmente Acuerdo N° 13/12
- Política de Aseguramiento de la Calidad, Autoevaluación y Acreditación – Resolución N° 05/2013
- Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional, Mejoramiento Continuo y Aseguramiento de la Calidad del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. 2013
- Política de Extensión– Resolución N° 006/2013
- Política de Regionalización – Resolución N° 007/2013
- Política de Internacionalización – Resolución N° 008/2013
- Política de Retención y Permanencia Estudiantil – Resolución N° 09/2013
- Reglamento para el uso de internet, correo electrónico y toda forma de comunicación virtual del Tecnológico de Antioquia – Resolución N° 406/2013
- Autorización de la extensión y oferta de programas académicos en los municipios – Resolución N° 002 – 004/2013
- Aprobación para otorgamiento de distinciones a egresados – Resolución N° 010/2013
- Comité Asesor de publicaciones – Resolución N° 047/2013
- Comité de Eficiencia Administrativa – Resolución N° 405/2013
- Reglamento Interno del Consejo Directivo – Acuerdo N° 05/2013
- Estatuto General del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria – Acuerdo N° 03 – 2014
- Política de Bienestar Institucional – Resolución N° 06/2014
- Política Institucional de Egresados del Tecnológico de Antioquia – Resolución N° 04/2014
- Manual de Calidad – Resolución N° 933/2014 (V-7ª)
- Adopción del procedimiento para mantenimiento de equipos de cómputo TICs al proceso de Tecnología de la Información y la Comunicación TICs – Resolución N° 0863/2014
- Estatuto Profesor. Acuerdo N° 04 – 17/12/2014 – modificación Acuerdo N° 07/2004
- Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. Acuerdo N° 01 -04/21/2015
- Estatuto del Profesor de Cátedra del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. Acuerdo N° 02 -04/21/2015



Normatividad de los programas académicos que ofrece.

En la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas dentro de su portafolio de programas administrativos, ofrece los programas de:

Tabla 1 Normatividad de los programas académicos que ofrece la Facultad

Técnica Profesional en Procesos de Comercio Exterior y Logística por Ciclos Propedéuticos	
NORMA	REFERIDA A
Decreto Ley 444 de 1967	Sobre el Régimen de Cambios Internacionales y de Comercio Exterior
Decreto 349 de 2018	Por el cual se modifican los Decretos 2685 de 1999 y 390 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
Documentos CONPES	3429 Modificación al Régimen de Inversión Extranjera en Colombia (27 de octubre de 2008) 3547 Política Nacional Logística (13 de junio de 2006) 3527 Productividad y Competitividad (23 de junio de 2008) 3198 Ajustes a la Promoción del Comercio Exterior (2002)
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
Técnica Profesional en Procesos de Financieros por Ciclos Propedéuticos	
NORMA	REFERIDA A
Resolución 015336 del 12 de septiembre de 2008	Acreditación de Alta Calidad
Resolución 10736 del 06 de septiembre de 2012	Renovación Registro Calificado por 7 años.
Ley 1793 de 2016	Dicta normas en materia de costos de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones
Ley 1777 de 2016	Define y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.
Ley 1748 de 2014	Establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones
Ley 1555 de 2012	Permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y dicta otras disposiciones.
Ley 1328 de 2009	Reforma Financiera. Dicta normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones



Ley 1314 de 2009	Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Ley 1266 de 2008	Dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Ley 1121 de 2006	Dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la Financiación del Terrorismo y otras disposiciones
Ley 964 de 2005	Dicta normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores
Ley 795 de 2003	Ajusta algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones
Ley 797 de 2003	Reforma Pensional. Reforma algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales
Ley 510 de 1999	Reforma Financiera. Dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades
Tecnología en Gestión de Comercio Exterior y Logística por Ciclos Propedéuticos	
NORMA	REFERIDA A
Decreto Ley 444 de 1967	Sobre el Régimen de Cambios Internacionales y de Comercio Exterior
Decreto 349 de 2018	Por el cual se modifican los Decretos 2685 de 1999 y 390 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
Documentos CONPES	3429 Modificación al Régimen de Inversión Extranjera en Colombia (27 de octubre de 2008) 3547 Política Nacional Logística (13 de junio de 2006) 3527 Productividad y Competitividad (23 de junio de 2008) 3198 Ajustes a la Promoción del Comercio Exterior (2002)
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación



Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
Tecnología en Gestión Financieros por Ciclos Propedéuticos	
NORMA	REFERIDA A
Resolución 12350 del 30 de julio de 2018 por 6 años	Acreditación de alta calidad
Resolución 11085 del 11 de septiembre de 2012	Renovación Registro Calificado por 7 años.
Ley 1793 de 2016	Dicta normas en materia de costos de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones
Ley 1777 de 2016	Define y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.
Ley 1748 de 2014	Establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones
Ley 1555 de 2012	Permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y dicta otras disposiciones.
Ley 1328 de 2009	Reforma Financiera. Dicta normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones
Ley 1314 de 2009	Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Ley 1266 de 2008	Dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Ley 1121 de 2006	Dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la Financiación del Terrorismo y otras disposiciones
Ley 964 de 2005	Dicta normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores
Ley 795 de 2003	Ajusta algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones
Ley 797 de 2003	Reforma Pensional. Reforma algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales



Ley 510 de 1999	Reforma Financiera. Dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades
Tecnología en Gestión Comercial	
NORMA	REFERIDA A
Ley 1014 de 2006	Promueve el espíritu emprendedor y la creación de empresa en todos los establecimientos de educación superior
Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad. La educación del consumidor. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten
Decreto No 1074 de 26 de mayo de 2015 título 2 normas que regulan el comercio interno: capítulo 31 defensa del consumidor. capítulo 32 efectividad de la garantía	Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
Ley no.1935 -3 ago 2018	Se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas
Ley 1834 de 23 de mayo 2017	Se fomenta la economía creativa ley naranja
Arreglo de Niza	La clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas de 15 de junio de 1957 revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 en Ginebra el 13 de mayo de 1977 y modificado en Ginebra el 28 de septiembre de 1979
Título 2 - De los derechos, las garantías y los deberes / Capítulo 3: De los derechos colectivos y del ambiente / Artículo 78 Artículo 78	La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Negocios Internacionales	
NORMA	REFERIDA A
Decreto 4712 de 2007	Negociaciones comerciales internacionales
Decreto 1939 de 2013	Solución de controversias
Decreto 3273 de 2008	Regulación de importaciones y exportaciones
Decreto 1820 de 2010	Salvaguardias
Decreto 390 de 2016	Estatuto aduanero
Decreto 349 de 2018	Reglamentación del estatuto aduanero
Convención de Viena	Contratos internacionales
Resolución externa 01 de 2018	Régimen cambiario
Ley 105 de 1983	Marco jurídico del transporte
Decreto 2056 de 2003	Infraestructura marítima y Fluvial
Administración Financiera	
NORMA	REFERIDA A



Resolución 10254 del 01 de julio de 2014	Se otorga registro calificado por 7 años.
Ley 1793 de 2016	Dicta normas en materia de costos de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones
Ley 1777 de 2016	Define y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.
Ley 1748 de 2014	Establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones
Ley 1555 de 2012	Permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y dicta otras disposiciones.
Ley 1328 de 2009	Reforma Financiera. Dicta normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones
Ley 1314 de 2009	Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Ley 1266 de 2008	Dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Ley 1121 de 2006	Dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la Financiación del Terrorismo y otras disposiciones
Ley 964 de 2005	Dicta normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores
Ley 795 de 2003	Ajusta algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones
Ley 797 de 2003	Reforma Pensional. Reforma algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales
Ley 510 de 1999	Reforma Financiera. Dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades
Contaduría Pública	
NORMA	REFERIDA A



Ley 45 de 1960	Por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público en Colombia
Ley 43 de 1990	Por el cual se adiciona la ley 45 de 1960, y se dictan otras disposiciones
Decreto 2649 y 2650 de 1993	Por la cual se dictaminan los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Administración Comercial	
NORMA	REFERIDA A
Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor
Ley 1014 de 2006	Promueve el espíritu emprendedor y la creación de empresa en todos los establecimientos de educación superior
Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad. La educación del consumidor. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten
Decreto No 1074 de 26 de mayo de 2015 título 2 Normas que regulan el comercio interno: capítulo 31 defensa del consumidor. Capítulo 32 efectividad de la garantía	Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
Ley no.1935 -3 ago 2018	Se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas
Ley 1834 de 23 de mayo 2017	Se fomenta la economía creativa ley naranja
Arreglo de Niza	La clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas de 15 de junio de 1957 revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 en Ginebra el 13 de mayo de 1977 y modificado en Ginebra el 28 de septiembre de 1979
Título 2 - De los derechos, las garantías y los deberes / Capítulo 3: De los derechos colectivos y del ambiente / Artículo 78 Artículo 78	La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.
Decreto 410 de 1971	Código de comercio
Ley 1014 de 2006	Promueve el espíritu emprendedor y la creación de empresa en todos los establecimientos de educación superior
Especialización en Logística Distribución Física Internacional	



NORMA	REFERIDA A
Decreto 4712 de 2007	Negociaciones comerciales internacionales
Decreto 1939 de 2013	Solución de controversias
Decreto 390 de 2016	Estatuto aduanero
Decreto 349 de 2018	Reglamentación del estatuto aduanero
ISO 9000	Operador logístico
ISO 28000	Seguridad en la cadena de suministro
Ley 105 de 1983	Marco jurídico del transporte
Decreto 2056 de 2003	Infraestructura marítima y Fluvial
Maestría en Gerencia Financiera	
NORMA	REFERIDA A
Ley 1188 de 2008	Regula las actividades académicas, créditos académicos, horas con acompañamiento directo del docente y horas de trabajo independiente.
Ley 1286 de 2009	Regula lo relacionado con la ciencia, tecnología e innovación.
Constitución Política de Colombia	Establece a la educación como un derecho de la persona, un servicio público con función social con el cual se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Trata sobre la autonomía universitaria para la creación, organización y desarrollo de programas. Define las pautas para organizar labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.
Decreto 1075 de 2015 (Parte quinta, Sección 4, Artículo 2.5.3.2.4.1)	Norma lo concerniente con el trabajo académico de los estudiantes por créditos académicos, mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional, contenido curricular.
Acuerdo N° 04 del 26 de junio de 2015	Reglamenta la actividad investigativa y proyección social.
Resolución 213 del 24 de febrero de 2004 y Acuerdo N° 04 de 26 de junio de 2015	Reglamentación del Comité para el Desarrollo de la Investigación en el Tecnológico de Antioquia”.
Ley 617 de 2000 (Ajuste en el Estado y la Administración Pública), Ley 715 de 2001.	Regula el desempeño y competencia fiscal
Acuerdo N° 04 del 17 de diciembre 2014, Acuerdo N°02 de abril 21 de 2015.	Norma el Estatuto Profesoral
Acuerdo No. 10 de 1995 - Estatuto de Formación y Actualización Docente (Resolución No. 236 del 18 de marzo de 1996, 417 del 18 de abril de 1996, 667 del 7 de noviembre de 2003; Resolución No. 944 del 05 de noviembre de 2004; Resolución 01263 del 31 de diciembre de 2013; Resolución 024 del 20 de enero de 2015, Resolución 1266 de Diciembre 31 de 2015).	Lineamientos para la elaboración del plan de capacitación institucional dirigido al personal administrativo y docente.
Resolución 008 del 30 de octubre de 2013	Norma la política de internacionalización del Tecnológico de Antioquia



Resolución 04 de 2015.	Diseño de la Política Institucional de Egresados, Oferta de servicios académicos, comerciales y de comunicaciones, Realización de eventos sociales y académicos, Administración y actualización de las bases de datos de los egresados de las diferentes facultades y sedes.
Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995	Regula los planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo humano de cada uno de sus estamentos y al mejoramiento de la calidad de vida en las dimensiones: culturales, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas y físicas a través de las áreas de Salud, Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, desde los tres ejes sustanciales (docencia, la investigación y la extensión).
Estatuto Orgánico de Presupuesto el Decreto número 4670 de 1996 y Ordenanza Nro. 73 del 18 de diciembre de 2013.	Normas reglamentarias para la realización y administración del presupuesto.
Ley 115 de 1994	Establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social, acorde con las necesidades e intereses de la personas, la familia y la sociedad.
Decreto 4216 del 2009	Se reglamenta el examen de estado de calidad de la educación superior.
Decreto 1295 del 20 de abril del 2010	Se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
Ley 1324 del 13 de julio de 2009	Regula los parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.
Maestría en Gerencia de Mercadeo	
NORMA	REFERIDA A
Ley 1188 de 2008	Regula las actividades académicas, créditos académicos, horas con acompañamiento directo del docente y horas de trabajo independiente.
Ley 1286 de 2009	Regula lo relacionado con la ciencia, tecnología e innovación.
Constitución Política de Colombia	Establece a la educación como un derecho de la persona, un servicio público con función social con el cual se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y a los



	demás bienes y valores de la cultura. Trata sobre la autonomía universitaria para la creación, organización y desarrollo de programas. Define las pautas para organizar labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.
Decreto 1075 de 2015 (Parte quinta, Sección 4, Artículo 2.5.3.2.4.1)	Norma lo concerniente al trabajo académico de los estudiantes por créditos académicos, mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional, contenido curricular.
Acuerdo N° 04 del 26 de junio de 2015	Diseño de la Política Institucional de Egresados, Oferta de servicios académicos, comerciales y de comunicaciones, Realización de eventos sociales y académicos, Administración y actualización de las bases de datos de los egresados de las diferentes facultades y sedes.
Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995	Regula los planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo humano de cada uno de sus estamentos y al mejoramiento de la calidad de vida en las dimensiones: culturales, sociales, morales, intelectuales, psicoafectivas y físicas a través de las áreas de Salud, Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, desde los tres ejes sustanciales (docencia, la investigación y la extensión).
Estatuto Orgánico de Presupuesto el Decreto número 4670 de 1996 y Ordenanza Nro. 73 del 18 de diciembre de 2013.	Normas reglamentarias para la realización y administración del presupuesto.
Ley 115 de 1994	Establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social, acorde con las necesidades e intereses de la personas, la familia y la sociedad.
Decreto 4216 del 2009	Se reglamenta el examen de estado de calidad de la educación superior.
Decreto 1295 del 20 de abril del 2010	Se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
Ley 1324 del 13 de julio de 2009	Regula los parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Fuente: elaboración propia, 2018



1.3. IDENTIDAD DE LA FACULTAD

Para el Tecnológico de Antioquia una facultad se define como una instancia académica que agrupa campos y disciplinas afines del conocimiento, profesores, estudiantes y personal administrativo, bienes y recursos; con el objeto de planificar, ofrecer y administrar programas curriculares, de investigación y de extensión, de conformidad con las políticas y criterios emanados de los órganos de gobierno de la Institución. La Facultad será dirigida por un Decano y un Consejo de Facultad.

Las Facultades del Tecnológico de Antioquia tienen como objetivo principal garantizar la calidad de la educación superior en todos sus programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional; es por esto que desde las Facultades se propende porque el estudiante y futuro profesional desarrolle competencias y habilidades enmarcadas en la adquisición y apropiación de conocimientos a través del desarrollo de microcurrículos acordes con las necesidades actuales del país y del mundo.

El profesional que se forma a través de nuestros programas debe ser integral y fundado en los valores y competencias que le permitan coadyuvar en la transformación política, económica y social de nuestra sociedad y cultura. En la medida en que las instituciones educativas sean conscientes de la necesidad de educar para el desarrollo sostenible y se mejore los contenidos curriculares de los programas garantizando que el universo entero pueda sostenerse de manera equilibrada a través de la responsabilidad social universitaria que se evidencia en el desarrollo de todos sus procesos.

Las Facultades desarrollan cada uno de los procesos misionales de la Institución Universitaria en lo relacionado con la docencia, la investigación y la extensión en coherencia con la Ley 30 de 1992, sus normas reglamentarias, el plan decenal de educación 2016-2020, el plan de desarrollo departamental 2016-2019 y el plan de desarrollo institucional 2016-2020. Se realiza seguimiento a través de planes de acción, indicadores de gestión que permitan evidenciar resultados y poder emprender acciones de mejoramiento a tiempo, contribuyendo de esta manera a garantizar el cumplimiento de la misión del Tecnológico de Antioquia y, por ende, al desarrollo y crecimiento de la comunidad que nos rodea generando beneficios sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.

En concordancia con las necesidades del entorno y las directrices institucionales, el Tecnológico de Antioquia cuenta con la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas la cual según el Acuerdo No. 20 del 14 de diciembre de 2011, en su artículo tercero modifica el nombre de la Facultad de Administración, por el de Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que ofrece diferentes programas académicos en diferentes niveles de formación, respondiendo a los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en lo que respecta a la formación por ciclos propedéuticos.



¿QUÉ NOS DIFERENCIA?

La Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas se ha diferenciado de otras facultades por:

- Una formación integral que contempla las dimensiones Profesional, Humano – Social y de Auto desarrollo.
- Las alianzas y relaciones Institución Empresa, logrando más de 40 convenios de cooperación y práctica empresarial en empresas reconocidas a nivel nacional (ver tabla 1).
- Las relaciones personalizadas docente – alumnos.
- Programas académicos con horario diurno y mixto.
- Actividades extracurriculares complementarias a la formación académica, con visitas empresariales, seminarios y conferencias, entre otros y, un proceso constante y continuo del semillero de investigación empresarial.
- Líneas de profundización en: comercio exterior, gerencia, economía, finanzas y mercadeo.
- El proyecto de Regionalización que permite descentralizar la Facultad y llegar a diferentes municipios del departamento de Antioquia. En la tabla 2, se observa la presencia que ha tenido la Facultad en las regiones del departamento de Antioquia y con qué programas se ha llegado a los municipios.

Tabla 2 Centros de prácticas que sirven a los programas tecnológicos de la Facultad periodo 2013 - 2018

CENTRO DE PRÁCTICAS / PROGRAMA AL QUE SIRVE
TECNOLOGIA EN GESTIÓN FINANCIERA
FAISMON S.A.S
QUIMICO PLASTICOS
PROTECCION S.A
AGROPECUARIA TERRANOVA
COMFENALCO ANTIOQUIA
BANCOLOMBIA- SUFI
COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR
LEASING BANCOLOMBIA
SERVICIOS NUTRESA
CHOUCAIR TESTING S.A
A Y B INMOBILIARIA
COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
ACCEQUIP



CENTRO DE PRÁCTICAS / PROGRAMA AL QUE SIRVE
NAVITRANS
SOFASA
ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA CLARA
COMESTIBLES DAN
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPACABANA
FERMAD
CENTRO DE SERVICIOS MUNDIAL S,A
UNE
EPM
GRUPO FUNERARIO SOLIDARIO S.A.S
DELIMA MARSH
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
SERVICIOS NUTRESA S.A.S
MICROEMPRESA DE ANTIOQUIA
CINE COLOMBIA
MICROCOLSA S.A
ACEIS S.A
NICOL
SOLUGISTIK S.A.S
BANACOL
SURA
JACARANDA HOYOS Y CIA S.A
PLASTICOS TRUHER S.A
SAN VICENTE FUNDACIÓN
CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S
UNICOR S.A
COLTEJER S.A
MADERAS, VIDRIOS Y METALES S.A.S
ANDINA EMPRESARIAL S.A.S
EL COLOMBIANO
GRUPO ARGOS
ECOLOGICAMENTE
CONFE S.A
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S
DINPRO
CREDINTEGRAL S.A.S



CENTRO DE PRÁCTICAS / PROGRAMA AL QUE SIRVE
TOWNSEND SYSTEMS DE COLOMBIA Y CIA LTDA
METALCIMIENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
CASA BRITANICA
HOLCREST S.A.S
SM DIGITAL
SERVICIOS POSTALES NACIONALES
ANDAR S.A
COPEMSURA
DISTRIBUIDORA FRESH POLLO
ESTUDIO DE MODA
PAPELSA
TAX MANILA
NOVEDADES PLASTICAS
TCL ASESORES
INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ
BODA GRUOP S.A.S
REDCOINPLUS S.A.S
CARGAR S.A
BIMBO DE COLOMBIA
ORIENTAMOS S.A.S
TARA Y CIA LTDA.
COSECHAS
CRYO GAS
DISTRIBUIDORA TROPICANA
HACEB WHIRLPOOL
CORPORACIÓN PEDAGOGICA DIVERSIDAD
ATM LOGISTICS
METALMUEBLES
HIDROPOB S.A
DIAN
AVON
MADECENTRO COLOMBIA S.A
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA. COOGRANADA
SERFINCO
BANCOLOMBIA



CENTRO DE PRÁCTICAS / PROGRAMA AL QUE SIRVE
GRUPO FAMILIA
PEREZ Y CARDONA S.A.S
COLTABACO
SOLLA S.A
AGAVAL S.A
SURAMERICANA S.A
COMERCIAL NUTRESA
PREBEL
TECNOLOGIA EN GESTIÓN COMERCIAL
MULTIOPTICAS S.A
ZONA SEGURA
PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL
FACULTAD DE SALUD PUBLICA - CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
MEGAMARKET
INDUSTRIAS HACEB
CYF INTERNATIONAL S.A.S
ICONTEC
CORPAUL
CUBIX COLOMBIA S.A
HS ECAVACIONES S.A.S
INTERACTUAR
KINCO S.A.S(BURGER KING)
FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
MARKETING PERSONAL S.A
INSTITUTO DEBORA ARANGO
GAS Y AGUA BOLIVAR S.A.S
NAGA SEGURIDAD
BAME S.A.S
URIVENTAS
COMERCIAL NUTRESA
ZENU
BIMBO COLOMBIA
ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A
HOTEL ARISTIDES
TUYA
RECYCLING S.A
CANACOL S.A



CENTRO DE PRÁCTICAS / PROGRAMA AL QUE SIRVE
TENNIS S.A
TELEANTIOQUIA
TRANSPORTES BRASIL S.A
M&M LOGISTICA DE EVENTOS S.A.S
MAGNUM LOGISTIC S.A
MAPER S.A
GLUKY GROUP S.A
GRUPO ORBIS
DISTRIBUIDORA TROPICANA
DURESPO S.A
MADECENTRO COLOMBIA S.A
GETCOM
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA. COOGRANADA
AUTECO
SERFINCO
BANCOLOMBIA
PEREZ Y CARDONA S.A.S
COMERCIAL NUTRESA
PREBEL
TECNOLOGIA EN GESTION DE COMERCIO EXTERIOR Y LOGÍSTICA
ALTERNATIVA DE MODA S.A.S
C.I HERMECO S.A
JOHN RESTREPO A Y CIA S.A
FERRASA S.A
COLANTA
TRANSPORTES SAFERBO
C.I KREATE S.A (everfit)
CONTEGRAL S.A
PLASDECOL S.A
COTIVIDRIOS LA 30 S.A.S
COLTEJER
VELCOMEX S.A.S
UNIMAX S.A
LOGIFOODS S.A.S
FENIX TRADE S.A.S
MOLDES MEDELLÍN LTDA.
AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL SIAP



CENTRO DE PRÁCTICAS / PROGRAMA AL QUE SIRVE
SPEED TRANSPORT DE COLOMBIA
AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN
PPG INDUSTRIES COLOMBIA
ONDA DE MAR S.A
PISENDE S.A
GTD FLYWAN
AGROSAN S.A
C.I CREYTEX S.A
TEX MAQUILA S.A
FUSIÓN LOGÍSTICA
MULTIENLACE - ALLUS
PROMOVENTAS
PLASTICOS TRUHER
TRAFICOS Y FLETES S.A
AGROSAN
DHL GLOBAL
CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA
CORPORACIÓN CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA -CTA
ARQUITECTURA Y CONCRETO
CORDICARGAS
TIGO- UNE
PREVISORA SOCIAL COOPERA VIVIR
FONDO DE EMPLEADOS EPM
SOLLA TRANSGRANELES
PEREZ Y CARDONA
INDUSTRIAS ESTRA
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE ANTIOQUIA
ALMACEN METROSUELAS
CABLE YARUMO
BODERINTER
ALICOR
AGENCIA DE ADUANAS SIN LIMITE
INRED
TRACTOCENTRO
IMPROQUIM
MEJISULFATOS
SAI



CENTRO DE PRÁCTICAS / PROGRAMA AL QUE SIRVE
AGENCIA DE ADUANAS LACOSTE ASOCIADOS
AVON
SERFINCO
BANCOLOMBIA
GRUPO FAMILIA
COLTABACO
SOLLA S.A
AGAVAL S.A
SURAMERICANA S.A
COMERCIAL NUTRESA
PREBEL

Fuente: Coordinación de Prácticas Profesionales, Facultad Ciencias Administrativas y Económicas, 2018

Tabla 3 Presencia de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, con sus programas académicos en las regiones del departamento de Antioquia.

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA					
Cocorná	22				
Ciudad Bolívar	23			26	
Ituango		20			
Santa Rosa de Osos		23			
Frontino			28		
Cañasgordas			22		
Abejorral			20		
Cocorná			22		
El Peñol			36		
Santuario			25		
La Unión			24		
San Rafael			27		
Andes			32		
Entrerriós			21		
Titiribí			20		
San Pedro de los Milagros				33	
Concepción				24	



MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013
Dabeiba				20	
La Pintada				80	
Amalfi				30	
Urao				18	
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL					
Concepción	19				
Vegachí	26				
Yolombó	20				
Venecia	23			20	
Ituango	18	20			
Cocorná		16		16	
Nariño		19			
Andes		38			
La Pintada		36	40		
Entreríos		21			
San Andrés de Cuerquia		28			
San Pedro de los Milagros		33			
Puerto Valdivia		33			
Anzá			30		
Caicedo			32		
Ciudad Bolívar			30		
Liborina				26	
TECNOLOGÍA EN COMERCIO EXTERIOR					
Andes	18			25	
La Ceja			25	24	
Sonsón					18
Cañasgordas				25	
Abejorral				20	
San Rafael				29	

Fuente: Elaborado por Ana Isabel Giraldo Díaz, con datos de la Dirección de Regionalización, 2018.

Nota: Durante los años 2014, 2015 y 2016 no se abrieron más programas académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas en las Regiones.

La facultad de Ciencias Administrativas y Económicas se destaca además por sus:

- Las pasantías internacionales a Panamá y otros países.
- Los convenios con Universidades Internacionales (ver tabla 4 y 5).



Tabla 4 Convenios internacionales activos en el TdeA y con Facultad Ciencias Administrativas y Económicas

PAÍS	COOPERANTE	INICIO	FIN
Argentina	Universidad Nacional de la Plata	Nov 2016	Nov 2021
Brasil	UNICAMP	Jun. 2016	Indefinido
Chile	Universidad Técnica Federico Santamaría	May 2013	May 2018
EEUU	Albany State University	Ene 2015	Ene 2018
EEUU	Central Georgia Technical College	Jun 2015	Jun 2020
EEUU	Tennessee State University	Mar 2017	Mar 2022
México	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Ago 2013	Ago 2018
Panamá	Universidad de Panamá	Jul 2016	Jul 2021

Fuente: Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación, 2018.

Tabla 5 Relación de convenios Nacionales y sus resultados

CIUDAD	COOPERANTE	INICIO	FIN
Barranquilla	Universidad Simón Bolívar	Jun 2015	Jun 2020
Cartagena	TECNAR	Abr 2013	Abr 2018
Cartagena	UNICOLOMBO	Sep 2013	Sep 2019
Cartagena	FU Tecnológico de Comfenalco	Dic 2016	Dic 2021
Quibdó	Universidad Tecnológica del Chocó	May 2012	May 2019
Cali	IU Antonio José Camacho	Abr. 2016	Abr. 2021
Antioquia	PALOMA – Programa Local de Movilidad Académica	Feb 2017	Feb 2019
Antioquia	Ítacas – Alianza por la Interculturalidad y la Sostenibilidad de la Educación Superior	Agosto 2016	Indefinido

Fuente: Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación, 2018.

- Sus grupos de investigación GIFA, Observatorio Público y Estudios Internacionales, y sus semilleros de investigación de cada programa, los cuales están trabajando proyectos reconocidos en los eventos regionales de semilleros y en algunas redes académicas nacionales (ver tabla 6)



Tabla 6 Grupos de Investigación por Facultades

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN			
No	NOMBRE	FACULTAD	CATEGORÍA
1	RED-GIFA	Ciencias Administrativas y Económicas	A
2	OBSERVATORIO PÚBLICO	Ciencias Administrativas y Económicas	B
3	ESTUDIOS INTERNACIONALES	Ciencias Administrativas y Económicas	Avalado

Fuente: Dirección de Investigación, 2018

- Unidad de emprendimiento.
- Por su variedad de oferta académica con 12 programas ofrecidos en Copacabana, Itagüí y Robledo.
- La posibilidad de continuar los estudios de formación superior o posgrado en Especialización en Logística y Distribución Física Internacional o en las maestrías de Gerencia de Mercadeo o Gerencia Financiera.
- Pertenecer al Sistema de educación de Antioquia, SESA.

2. COMPONENTE FILOSÓFICO DE LA FACULTAD

2.1. MISIÓN

Nuestra misión es formar personas competentes e íntegras en el área administrativa, financiera y comercial, comprometidas con el desarrollo regional, nacional e Internacional, para dar respuesta a las tendencias y exigencias de las organizaciones en un entorno globalizado.

2.2. VISIÓN

La Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, será reconocida a nivel regional y nacional e internacional, como una facultad líder en las disciplinas administrativas, especialmente por su capital intelectual y la calidad humana de su comunidad académica, para responder con pertinencia y pertinencia a las demandas sociales y empresariales de los diferentes mercados, en los procesos de docencia, investigación y extensión.



2.3. PRINCIPIOS

- **Ciencia:** construimos conocimiento con sinergia, reconociendo al ser humano por su condición de inteligencia con la capacidad de crear, trascender y desarrollar sus habilidades, siempre con respeto hacia los otros seres humanos y el entorno que habita.
- **Virtud:** formamos desde la articulación de procesos de aprendizaje con la ética profesional, el desempeño idóneo desde la moral y la integridad como ser social; siempre con la cooperación entre los hombres y la convivencia pacífica alineada al bien común.
- **Libertad:** respeto al pluralismo de las conciencias y al fomento de la reflexión libre y espíritu crítico, sustentados en la coherencia del pensamiento y de las acciones humanas.

2.4. VALORES

- **Autonomía institucional** para el cumplimiento de los objetivos misionales.
- **Calidad** articulada a todas las disciplinas en un proceso transversal, planeado para el mejoramiento continuo.
- **Equidad, justicia e inclusión** para todos los grupos poblacionales que componen la comunidad institucional, reconociendo las mismas capacidades para desarrollarse integralmente y articularse con la sociedad.
- **Ética** en la formación integral con bases morales sólidas que permitan proyectar el compromiso y excelencia en los procesos de aprendizaje.
- **Excelencia** en los procedimientos administrativos y en las realizaciones académicas.
- **Integridad** marcada por la probidad en el marco legal de los procedimientos y en la rectitud de las acciones.
- **Respeto** al ser, a su individualidad y a su condición.
- **Responsabilidad social** enlazada al liderazgo en entornos sostenibles de convivencia pacífica y bienestar colectivo.
- **Solidaridad** hilvanada por la interacción fraterna y espiritual, fundamentada en el respeto por el otro, la defensa del bien común y el anhelo colectivo de una vida exitosa para los integrantes del proceso académico.
- **Transparencia** en el manejo de los recursos públicos y bienes comunes, que asegure la permanencia y, gobernanza institucional y que se extienda al proceso académico, educando para la vida a los futuros profesionales con rectitud y honestidad.



2.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Formar profesionales integrales en armonía con su condición, que respondan a las necesidades actuales y futuras del país, comprometidos con la construcción de un orden social.
- Generar agentes de cambio e innovadores con visión y competencia para encontrar en el entorno posibilidades para crear y gestionar organizaciones modernas, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y contribuyan con su acción emprendedora a generar empleo.
- Formar profesionales altamente competitivos y competentes para Administrar empresas a través de nuestros programas académicos, que puedan incursionar en mercados globalizados dentro de un desarrollo a escala humana sostenible.
- Preparar a los estudiantes para el desempeño profesional en las áreas de la Gestión Comercial, el Comercio Exterior y la Gestión Financiera; aplicaciones que podrán efectuarse dentro de las actividades económicas comerciales, productivas y de servicios, con criterios técnicos de vanguardia, apoyados en el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Desarrollar una interacción dinámica con los sectores empresariales, gubernamentales, no gubernamentales y académicos de carácter regional, nacional e internacional.
- Preservar la excelencia en sus procesos de enseñanza y de aprendizaje, con capacidad de indagar y general pensamiento investigativo.
- Generar nuevas propuestas académicas acorde a las necesidades y a la normatividad vigente.
- Cumplir las funciones de docencia, extensión e investigación generando y transmitiendo conocimientos, utilizando las mejores metodologías, interrelacionando lo humanístico y lo Tecnológico, desarrollando los estudios propios de cada profesión dentro de una educación general y creando espacio para la actividad interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- Impactar en las empresas Nacionales, e Internacionales, con los profesionales en el área de Negocios Internacionales, que sepan negociar y permitan trabajar a favor de las empresas dentro de la economía actual.
- Ofrecer programas de postgrado a nivel de maestrías y especializaciones que permitan cubrir las necesidades del mercado.



2.6. PERFILES

2.6.1. Perfil Estudiantes

Teniendo en cuenta el Modelo Pedagógico con enfoque Socio Crítico, el estudiante debe ser reflexivo ante su actuar, participativo, autónomo y libre de elegir su propio conocimiento, se da su aplicación adecuada, especialmente en los estudiantes de la jornada mixta porque la mayoría tienen contrato laboral, con diferentes entidades de la ciudad, situación que permite desarrollar de forma muy reflexiva los contenidos, porque por su experiencia contractual, conocen muy de cerca las competencias que les evalúan en su desempeño y en las relaciones sociales, maduran cada día, al tener contacto directo con superiores, compañeros y en especial, el contacto directo con el cliente interno y externo y el ciudadano que puede ser también usuario de los servicios que ofrecen.

En este caso, se pueden diseñar talleres para ser resueltos por los estudiantes, donde se les permita identificar las tecnologías de gestión implementadas en sus empresas, identificando sus ventajas y desventajas, de acuerdo al tipo de compañía y al tipo de producto que se produzca, sean bienes tangibles o servicios.

Los estudiantes del día, en su gran mayoría no tienen experiencia laboral y deben ser guiados por el docente, con el fin que seleccionen muy bien su propio conocimiento, a partir de las experiencias personales en la familia y en la comunidad a la cual pertenecen. Ya que se puede tomar la familia como un sistema o grupo social, donde se requiere el exitoso manejo de los recursos y la selección apropiada de las personas que administrarán dichos recursos. El estudiante tendrá la oportunidad de manejar gran cantidad de información confidencial de la empresa, de los clientes, accionistas, distribuidores, entre otros, para lo cual debe poseer valores éticos muy bien fundamentados.

2.6.2. Perfil Profesores

Para que el rol del docente se cumpla, el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, debe ser responsable en el diseño de ambientes de aprendizaje, donde se pueda de manera ordenada, sistemática, razonable, planeada y objetiva, iniciar la reflexión sobre los acontecimientos, en el marco teórico exigente de la normatividad, la investigación científica, los estudios técnicos serios en el área, la búsqueda bibliográfica en textos reconocidos que apliquen a nuestra cultura y a nuestra idiosincrasia. Por lo tanto, se requiere seleccionar en la biblioteca y en la hemeroteca información bibliográfica y documental, donde el estudiante pueda tener fuentes de información secundarias y fuentes documentales que le permitan



acercarse a la realidad de una manera responsable y se prepare para emitir juicios y valorar causas y consecuencias de los acontecimientos.

Los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, fuera de los requisitos exigidos por la institución, para contratar por horas cátedra o para vinculación de tiempo completo y haber sido seleccionado y aprobado por el Consejo de Facultad, debe tener conocimiento de:

El Plan de Estudios del programa o programas al cual estén inscritas las materias asignadas, y además, conocer y comprender los objetivos de cada programa, con el fin de enfocar adecuadamente los contenidos; contenidos que conformarán un micro currículo para estructurar perfiles y desarrollar competencias en los estudiantes, información que se encuentra en los respectivos Documentos Maestros que se presentan para renovar los Registros Calificados o solicitar la Acreditación del programa en alta calidad; contenidos temáticos que se encuentran vigentes, o con propuestas de mejora, cambios que deben ser aprobados en el Consejo de Facultad y en el Consejo Académico, máxima autoridad académica de la institución.

El docente debe conocer y comprender a la luz de la Ley 30 de 1.992, que define las políticas para la educación superior, las diferencias que existen entre las diversas instituciones de educación superior: instituciones tecnológicas, instituciones universitarias y universidades, ya que el Tecnológico de Antioquia, es una institución universitaria, con el fin de explicar a los alumnos, en el momento apropiado, las grandes ventajas y bondades, complementando con conceptos claros sobre educación formal, educación informal, educación continua y educación para el trabajo y para los oficios.

Todos los docentes deben conocer las funciones específicas que conforman el Proceso Administrativo, como son: planeación, organización, integración de personal, dirección y control (El Proceso Administrativo en Tercera Dimensión, 1969); además, identificar las diferencias entre los diversos niveles organizacionales de una entidad pública y privada, con el fin de prepararse en forma ordenada para participar en los diferentes niveles: nivel operativo, nivel táctico, denominado también mediana gerencia y mandos medios, y el nivel estratégico o nivel de la alta dirección, ya que las funciones y las responsabilidades son muy diferentes, para la contribución en el logro de los objetivos y las metas.

Conocer los diversos sistemas de información gerencial que se establecen en cada nivel organizacional, para comprender sobre la importancia de la generación, organización y clasificación de los datos y de la información, con el fin de participar desde cada nivel, en el desarrollo exitoso de sistemas de información confiables y adecuados a las necesidades de cada organización, información que se genera en diferentes soportes (papel, electrónicos, fotográficos, entre otros) de acuerdo a los requerimientos legales de cada serie documental y del tipo de archivo existente que pueden ser archivos de gestión, archivos centralizados y archivos históricos (Ley General de Archivos, 2000).



Identificar algunas características básicas, de los diferentes tipos de sociedades, que se deben registrar en las respectivas Cámaras de Comercio y que son reguladas por la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, deben conocer con claridad, las diferentes Tecnologías de Gestión (Méndez Alvarez, 2009), que se han implementado en el mundo y que han sido socializadas por los reconocidos e identificados “gurús de la administración”, y que han sido temas de grandes *Bell Seller* internacionales y poder así identificar las que se han aplicado en nuestro país, reconociendo con detalle las ventajas y desventajas de cada una de ellas de acuerdo a las cultura, las costumbres y los objetivos de cada organización, percibido como un sistema social, donde se generan sentimientos, se realizan actividades y se cumplen tareas específicas.

En la tabla 7, se muestra la relación de los docentes en cuanto a horas de dedicación y tipo de vinculación a la Facultad.

Tabla 7 Relación de docentes Facultad Ciencias Administrativas y Económicas

Tecnológico de Antioquia							
Docentes Facultad Ciencias Administrativas y Económicas.							
Dedicación	No. Total	Vinculación		Nivel de Formación (Contabilizar solo el mayor nivel)			
		Indefinido	Fijo	Doctorado	Maestría	Especialización	Profesionales
Tiempo Completo	29	9	20	9	20	0	0
Medio Tiempo	0	0	0	0	0	0	0
Catedráticos	137	0	137	0	41	63	33

Fuente: Oficina de Gestión Humana, 2018.

2.6.3. Perfil Egresados

Se concibe al Egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas como un ciudadano que demuestra sólidos valores morales, éticos y un profundo sentido de la responsabilidad y la excelencia en su ejercicio profesional, al gestionar y administrar la información de sus clientes, proveedores, socios y de la organización en general.

- Es poseedor de los conocimientos y habilidades, que respondan a los más altos estándares internacionales, que el mercado laboral demanda, para su eficiente participación en el mismo, y muestra interés para compartirlos entre sus colegas, convirtiendo sus logros en logros de un equipo, manteniéndose actualizado en los nuevos conceptos.
- Posee fuertes conocimientos administrativos, contables, financieros y operativos, para conocer e interpretar los resultados de la producción de bienes y servicios y presentar propuestas de mejoramiento para alcanzar la eficacia y la eficiencia.



- Entiende la necesidad de poseer y desarrollar constantemente habilidades de negociación para ser aplicadas tanto con clientes externos como internos.
- Es consciente de la realidad social actual e histórica que le rodea, tanto nacional como internacional, y comprende los efectos que la misma ejerce sobre las operaciones de la empresa. Se preocupa por el desarrollo de todos los grupos de interés y la comunidad en general, donde se encuentra ubicada la empresa y por la protección del medio ambiente.
- Valora y asume un liderazgo participativo y desarrolla relaciones de largo plazo, que contribuyen a generar alianzas y acuerdos, con una comunicación proactiva para incrementar el crecimiento y el desarrollo empresarial.
- Posee una visión estratégica de largo plazo, que permite identificar las condiciones de la competencia en el entorno nacional e internacional, convirtiendo sus características diferenciadoras en ventajas competitivas, y comparándose siempre con los mejores de su sector productivo, desarrollando el *benchmarking*.

El egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, debe conocer que el mayor número de graduados que salen al mundo laboral en Colombia, clasificado por áreas y Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) son de los programas académicos de Economía, Administración, Contaduría y afines, y teniendo en cuenta información del Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional, entre 2003 y 2015, 890.761 personas se graduaron de programas asociados a este Núcleo Básico de Conocimiento, de los cuales 141.541 fueron los graduados sólo en el 2015, o sea un 37.77% del total de graduados en ese mismo año. Por lo tanto, los egresados deben capacitarse continuamente, para actualizar sus conocimientos y fortalecer sus competencias, para que tenga en su hoja de vida, elementos diferenciadores que le permitirán tener mayores oportunidades.

En general, el perfil profesional del egresado de un programa de pregrado de la Facultad contempla competencias relacionadas con la toma de decisiones en las fases del proceso administrativo, en las que tiene en cuenta las condiciones cambiantes del entorno nacional e internacional. Estas decisiones buscan la obtención de resultados en las diferentes áreas funcionales de la organización para impulsar su desarrollo sostenible en contextos globalizados.

Según la Asociación Colombiana de Facultades de Administración, ASCOLFA, el graduado de administración debe tener una sólida formación técnico científica fundamentada en valores de responsabilidad social, justicia y ética profesional. Además, debe tener una visión estratégica y ser apto para:



- Actuar profesionalmente en la organización, además de desempeñarse en actividades técnico-científicas propias del administrador.
- Analizar con sentido crítico las organizaciones: identificar oportunidades, anticipar y promover sus transformaciones.
- Actuar en equipos interdisciplinarios y multi profesionales y en forma emprendedora.
- Comprender la necesidad del continuo perfeccionamiento profesional y del desarrollo de la autoconfianza.
- Comprender los procesos, tomar decisiones y resolver problemas en el ámbito de la administración, con base en los parámetros relevantes para la sociedad y para la promoción de las calidades de vida de la población.

El perfil establece unas competencias y habilidades, generales y específicas, las cuales se presentan a continuación:

Generales:

- Utilización del lenguaje con claridad, precisión, fluidez verbal y riqueza de vocabulario en los documentos técnicos y específicos, así como en las relaciones interpersonales para interpretar las realidades de las organizaciones.
- Uso de valores y formulaciones cuantitativas y cualitativas a través del establecimiento de las relaciones formales y las causas entre los fenómenos organizacionales.
- Raciocinio lógico y crítico en la identificación de las soluciones de los problemas organizacionales.
- Aprehensión, articulación y sistematización de los conocimientos teóricos y metodológicos.

Específicas:

- Interacción creativa con los diferentes intereses y conflictos organizacionales y sociales.
- Comprensión del todo administrativo, de modo integrado, sistémico y estratégico, tanto en sus relaciones como en su contexto externo.
- Resolución de problemas y desafíos organizacionales con flexibilidad y adaptabilidad.
- Jerarquización de las actividades y los programas a partir de la identificación de las dimensiones de los riesgos para la toma de decisiones.
- Selección de las estrategias de acción adecuadas, con el fin de atender los intereses personales, organizacionales e institucionales.
- Percepción y desarrollo de los modelos de innovación y gestión.



A continuación, en la tabla 8, se relacionan los egresados de los últimos 5 años clasificados por género en la Facultad.

Tabla 8 Relación de los egresados de los últimos 5 años clasificados género, Facultad Ciencias Administrativas y Económicas

Facultades	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Ciencias Administrativas y Económicas	616	248	424	197	718	352	434	218	396	201	190	98

Fuente: Oficina de Egresados, 2018

3. COMPONENTE REFERENCIAL GENERALIDADES

3.1. Problemáticas del Campo o Área de Conocimiento de la Facultad

La Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2767 de noviembre 13 de 2003, presenta las condiciones de calidad para los programas de pregrado en administración y subdivide el campo de la Administración en Áreas de Formación, con el fin de conocer de forma específica las problemáticas y los procesos de mejoramiento o solución a los problemas de cada área. En el caso de las áreas de formación denominadas Formación Básica y Formación Socio Humanística, que define la mencionada resolución, se presentará de forma detallada su importancia en la educación integral del estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas en el Componente Pedagógico, los apartes Educación y Pedagogía.

Se centrará en el presente punto, el análisis del Área de Formación Profesional, que se subdivide en los siguientes 6 componentes:

- Componente de la administración y de las organizaciones
- Componente de economía y finanzas
- Componente de producción y operaciones
- Componente de mercadeo
- Componente de Informática
- Componente de Gerencia de Personal

Con el fin de presentar y analizar separadamente los objetivos de cada componente y sus aplicaciones en los programas académicos que ofrece la Facultad, porque son componentes transversales a cada programa académico y fortalecen la formación en la administración de los diferentes recursos que tiene cada empresa para cumplir con sus objetivos y metas; además, en cada una de las actividades realizadas en sus diferentes procesos, se pueden encontrar diferentes tipos de actividades presentadas de forma lógica y secuencial, que pueden ser: técnicas, administrativas, comerciales, financieras, contables y de



seguridad, para lo cual se requiere importante y especial recurso humano (talento humano) e informático, como ventaja competitiva para mantenerse bien posicionado en los mercados nacionales e internacionales. Se debe aclarar además, que son los mismos componentes (Área Profesional) que se evalúan en las Pruebas Saber Pro, antes Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior (ECAES), para los programas de pregrado en Administración, para dar cumplimiento al Decreto No. 3963 del 14 de octubre de 2009.

En los diferentes programas académicos que ofrece la Facultad se harán explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, considerando las características y las competencias cognitivas y comunicativas en lengua materna y en una segunda lengua y así como las competencias socio afectivas necesarias para el ejercicio profesional, competencias que se espera adquiera y desarrolle el profesional de la administración para:

- La comprensión de las organizaciones, su gerencia y el manejo de sus relaciones con entornos dinámicos y complejos.
- La innovación, el liderazgo y el espíritu empresarial en la gestión de negocios de diversa naturaleza.
- La formación para el aprendizaje autónomo y para el desarrollo de habilidades de pensamiento, de interpretación y uso de información, y de interrelación en procesos de trabajo con equipos interdisciplinarios.

El siguiente es un análisis de los componentes que pertenecen al Área de Formación Profesional:

- **Componente de la Administración y de las Organizaciones:** orientado a ofrecer elementos conceptuales y teóricos para la comprensión de las organizaciones públicas y privadas, sus niveles organizacionales y las estructuras formales, comprendiendo el contexto en el que están establecidas y los niveles operativo, táctico y gerencial, donde se ejecutan los procesos y los procedimientos. Además, se ofrecen las herramientas y técnicas necesarias para comprender el cambio como factor inherente a las organizaciones, para poder responder de forma oportuna a escenarios sociales y económicos cambiantes y complejos, de forma que se logre la viabilidad de los negocios, su eficiencia y sostenibilidad, en un mundo de tanta competencia y diversificación de bienes tangibles y servicios (bienes intangibles).
- **Componente de Producción y Operaciones:** se hace necesario la comprensión de los procesos de producción de bienes y servicios, como resultantes del proceso científico y tecnológico para la integración eficiente de los recursos en el logro de los objetivos y las metas organizacionales. Situaciones o eventos que requieren de mediciones contantes y permanentes para poder controlar los indicadores de calidad y de gestión,



que se manifiestan en los resultados planteados en la planeación estratégica, y permitiendo el reconociendo de las no conformidades para diseñar planes de mejoramiento, con acciones correctivas, preventivas y predictivas concretas, para ejecutar en el corto, mediano o largo plazo, según los requerimientos y la disponibilidad de los recursos, en un tiempo y en un espacio determinado.

- **Componente de Mercadeo:** con la formación y las competencias impartidas, se debe comprender el entorno de los mercados y la comercialización de los bienes y servicios, de acuerdo a los contextos sociales, económicos y culturales, específicos de cada grupo social y de acuerdo a los actores del mercado; atendiendo a sus necesidades en condiciones de calidad y competitividad económica, con difusión, comunicación y publicidad desde la objetividad y la competencia honesta y leal, que ofrecen al consumidor, diferentes instrumentos legales para presentar sus quejas y reclamos.
- **Componente de Informática:** es importante en este mundo moderno interconectado con la internet y con las nuevas tecnologías de información y para la comunicación (TIC), responder con rapidez y efectividad a los usuarios y consumidores, con la información requerida en cada una de sus transacciones y operaciones, utilizando novedosos paquetes o aplicativos informáticos, que le permitan una adecuada y veraz información para consolidar negocios, acuerdos, alianzas e intercambios no sólo de bienes y servicios, sino de conocimiento científico, como elemento fundamental para fortalecer las comunidades científicas y velar así por el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, a nivel nacional e internacional en un mundo globalizado e integrado desde las diferentes tecnologías electrónicas y microelectrónicas. Además, ofrecer alternativas innovadoras y creativas, para desarrollar, gestionar e implementar sistemas de información gerenciales, que impacten en las diferentes organizaciones y sociedades comerciales.
- **Componente de Gerencia de Personal:** por encima de muchos bienes de capital, se encuentra como valor central el talento humano en las organizaciones, como grupos humanos conformados para crear e innovar en nuevas tecnologías de gestión para el incremento de la productividad y la rentabilidad; seres humanos seleccionados de acuerdo a la descripción y al análisis de cargos y de acuerdo a sus habilidades, experiencias y actitudes; que deben ser dirigidos de forma asertiva y evaluados en su desempeño organizacional, desde sus propios talentos y fortalezas, con el fin de ofrecer estímulos e incentivos monetarios y no monetarios, que les ayude en su desarrollo personal y profesional. Hoy las organizaciones requieren dirigentes y líderes más humanos, que se comuniquen con sus subalternos y resuelvan conflictos laborales, desde la concertación, la justicia y la equidad.
- **Componente de Economía y Finanzas:** en las nuevas relaciones económicas y monetarias, que se tienen con un mundo global



interconectado por redes y nuevas tecnologías, se hace necesario tener fuentes de información contable y financiera como soporte fundamental para las decisiones gerenciales, con el objetivo de asegurar el desarrollo económico y social de las organizaciones. El adecuado análisis de sus resultados y su expansión geográfica a otros sectores de la economía formal, y poder así intervenir en actividades y estrategias para el logro del bienestar y la calidad de vida de sus integrantes internos y externos, denominados como diferentes grupos de interés y su impacto social, económico y ambiental, referidos en programas y proyectos de responsabilidad social empresarial.

3.2. Problemáticas del Contexto Socio – Cultural y Económico

Según la visión del Consejo Privado de Competitividad, “En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza” Según el anterior planteamiento institucional, se hace necesaria la formación de profesionales de administración, ya que según estudios realizados por La Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL y el CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, en el 2016, afirman que de 10 nuevos empleos en los países desarrollados, 8 son para trabajadores del conocimiento administrativo: profesionales con capacidades técnicas, formación práctica, habilidades directivas y espíritu emprendedor. Es decir, que el administrador de empresas es una pieza fundamental dentro de los perfiles de las ocupaciones que en el mercado tanto nacional como internacional se requieren en el presente y futuro.

La globalización y la internacionalización de las economías, son algunos de los elementos existentes en el ámbito global, que exigen la formación de un administrador con una adecuada formación en ciencias sociales que conforman el Área de Formación Básica, para que comprenda los grandes cambios sociales que se han generado a partir de los diferentes modelos económicos, reconociendo fluctuaciones políticas, transformaciones sociales y económicas que ha sufrido el mundo en la última década. Cambios que ponen en peligro la supervivencia de las organizaciones.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2003), la globalización se caracteriza por:



- La intensificación de la competencia.
- El rápido crecimiento del sector de los servicios, el cual tiene los mayores incrementos.
- El predominio de las empresas transnacionales.
- El rápido desarrollo de las nuevas tecnologías.
- El aumento del tamaño de las unidades económicas.
- La fusión de mercados nacionales para crear mercados globales.
- La globalización de aspectos culturales y psicológicos.
- La preocupación por el medio ambiente.
- La globalización de los valores.

Los acuerdos de integración y los Tratados de Libre Comercio (TLC), muestran como los sistemas económicos son abiertos, que generan gran inestabilidad e incertidumbre por la complejidad de los diferentes actores participantes en la producción de bienes y servicios, por lo tanto la administración de las organizaciones se debe contextualizar en un entorno internacional, porque el mundo es una aldea interconectada y donde las relaciones sociales, económicas y culturales se hacen en directo, utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Las organizaciones de hoy se generan por el espíritu emprendedor de personas talentosas, que a través del tiempo, han creado estrategias para mantenerse y sobrevivir, pero también se encuentran una gran mayoría de organizaciones que se han conformado a través de estrategias como fusiones, adquisiciones, reestructuraciones, alianzas estratégicas, franquicias y otros modelos de desarrollo empresarial que exige una actitud gerencial que permita enfrentar con éxito los nuevos retos empresariales en un contexto cada día más global, procesos de transformación competitiva de las organizaciones modernas para adaptarse a un mercadeo de nuevas empresas, procedentes de todas las latitudes y respondiendo a las nuevas regulaciones gubernamentales.

El impacto tecnológico, ha permitido nuevos juegos administrativos en la geopolítica contemporánea, donde países que son solamente emergentes como Colombia, se han tenido que transformar a partir de la creatividad y la innovación de los administradores que siempre están diseñando acciones y estrategias para agregar valor a su organización, en toda la cadena de producción, actividades que exigen tener buenas relaciones con los proveedores y con los consumidores, del producto final, acciones que facilitan la inserción de sus empresas a un mercado global cada vez más competitivo, porque los cambios en las tecnologías de comunicación y en el transporte hacen que se reduzcan hoy más las barreras del comercio.



3.2.1. Importancia de la formación en Administración a nivel Internacional. Problemas que puede resolver con alternativas de solución

En la sociedad contemporánea, la administración ha adquirido una importancia significativa. Actualmente se administran hospitales, colegios, iglesias, empresas, clubes, ONG, bancos y, en general, cualquier tipo de organización. Ésta no sólo es necesaria para gestionar de manera adecuada una empresa, sino que es una disciplina indispensable para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de las personas, modernizar los sectores productivos y sociales y apoyar la construcción de una sociedad más justa para todos (ASCOLFA, 2010).

En Colombia, en los últimos años se han implementado acciones gubernamentales de política social y económica que pueden resumirse así, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (2009).

- Facilitación de la formalización empresarial.
- Mejoramiento en la productividad.
- Sostenibilidad.
- Emprendimiento.
- Promoción del turismo internacional y doméstico.
- Atracción de la inversión extranjera.
- Promoción del comercio exterior.
- Consolidación de plataformas logísticas y zonas francas.
- Fomento al marketing territorial.
- Construcción de infraestructura vial.
- Estimulación de la producción de “más y mejor de lo bueno” bajo estándares de clase mundial: autopartes; energía eléctrica, bienes y servicios conexos; textiles, confecciones, diseño y moda; e industria gráfica.
- Impulso al desarrollo de sectores nuevos y emergentes de clase mundial: servicios tercerizados a distancia, software y servicios de Tecnologías de Información (TI), turismo de salud y cosméticos, además de artículos de aseo.



4. COMPONENTE DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

4.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

4.1.1. Plan de Acción de la Facultad

El Plan de Acción presenta dos líneas estratégicas:

La primera línea denominada “*Apuesta por la Calidad y la Excelencia*”, integrada por los siguientes proyectos:

- Programas de Pregrado y Posgrado nuevos.
- Cupos de Pregrado en Medellín y el Área Metropolitana.
- Cupos de Posgrado en Medellín.
- Estudiantes matriculadas en pregrado en Medellín y en el Área Metropolitana.
- Estudiantes matriculados en posgrado en Medellín.
- Autoevaluación de programas académicos para Renovación de Registro Calificado (pregrado y posgrado).
- Articulación con la Educación Media.
- Producción de material académico: libros, guías, manuales, cartillas, revistas.
- Capacitación de docentes en lengua extranjera.
- Asignaturas ofertadas con apoyo virtual.
- Participación democrática de los estudiantes en los órganos de gobierno institucional.
- Cátedra TdeA para los docentes: Normatividad institucional.
- Actividades académicas conjuntas con otras facultades.

Y la segunda línea llamada “*Internacionalización e Interacción con los Agentes Sociales y Comunitarios*” con los siguientes proyectos:

- Oferta educación continua.
- Cursos de Actualización para Egresados.
- Internacionalización.



4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA, UNIDADES ESTRATÉGICAS Y POLÍTICAS DE CALIDAD

4.2.1. Estructura Administrativa de la Facultad

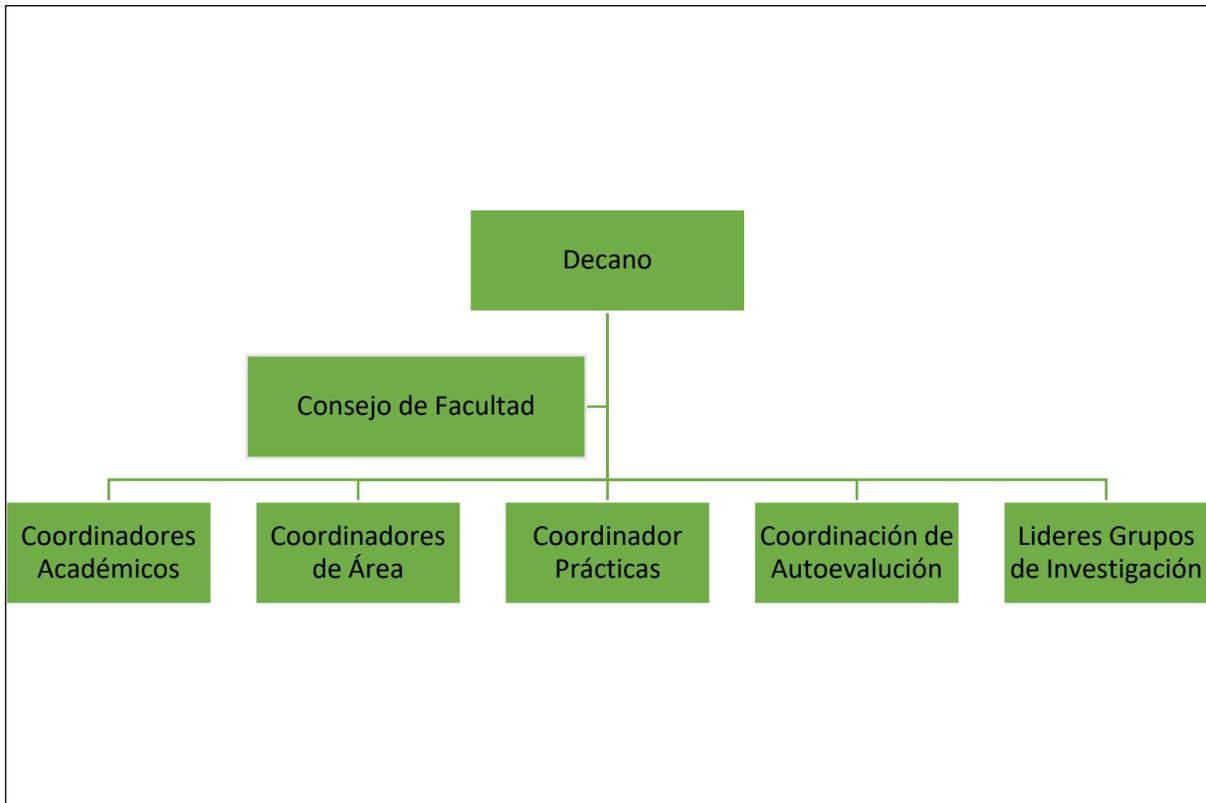


Figura 1 Estructura Administrativa de la Facultad
Fuente: Elaboración propia, 2018.

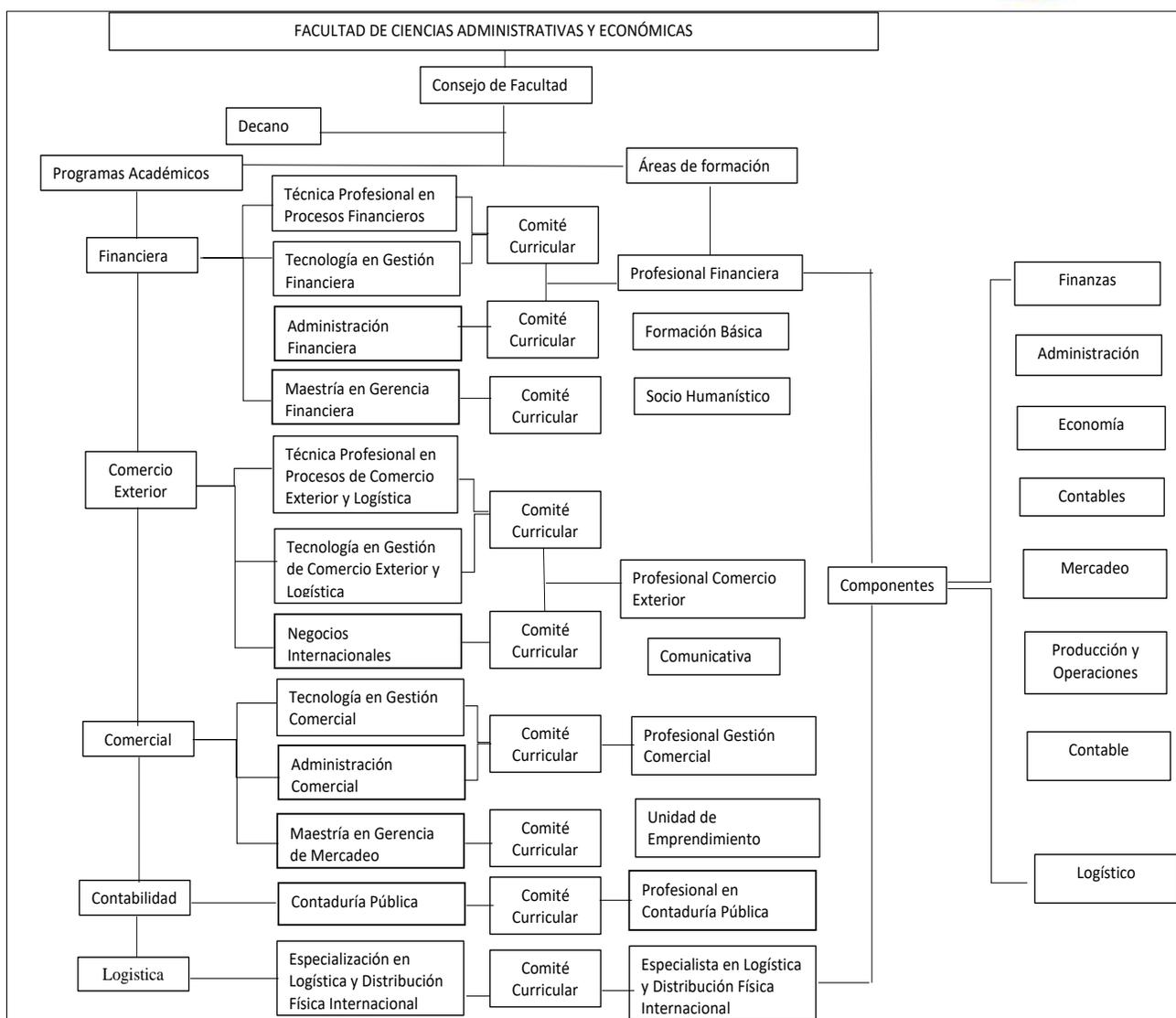


Figura 2 Estructura Administrativa de la Facultad
Fuente: Elaboración propia, 2018.

La Facultad es una instancia académica que agrupa campos y disciplinas afines del conocimiento, profesores y personal administrativo, bienes y recursos; con el fin de planificar, ofrecer y administrar programas curriculares, de investigación y extensión, de conformidad con las políticas y criterios emanados de los órganos de gobierno de la institución. La facultad será dirigida por un decano y un Consejo de Facultad. En la organización académica de cada facultad, se incluyen los departamentos y los grupos de investigación. Siendo el decano, el representante del rector y es la máxima autoridad académica y administrativa en la respectiva facultad (Estatuto General, Acuerdo No. 03 de octubre 7 de 2014).



Consejo de Facultad

En la facultad, habrá un Consejo de Facultad, el cual tendrá capacidad decisoria en los asuntos académicos de su competencia, asignada por los estatutos y los reglamentos con carácter asesor del Decano o del Coordinador; sus funciones son:

1. Controlar el cumplimiento de los programas de formación e investigación adoptados por el Consejo Académico, de conformidad con las políticas y las directrices de los órganos de gobierno de la Institución.
2. Elaborar y evaluar las propuestas de desarrollo académico de la Facultad, de conformidad con las políticas de desarrollo institucional, especialmente, cuando se refieren a programas académicos, investigación y extensión.
3. Resolver las situaciones y consultas de orden académico de competencia de la respectiva Facultad.
4. Establecer los mecanismos de selección del personal docente de la Facultad, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo de Facultad.
5. Proponer al Consejo Académico el calendario de actividades académicas de la Facultad, en coordinación con las demás unidades académicas de la misma.
6. Estudiar la factibilidad de creación, modificación o supresión de programas de formación y de investigación y conceptuar al Consejo Académico.
7. Evaluar anualmente la gestión académica de la Facultad e informar al Consejo Académico.
8. Proponer los candidatos a distinciones autorizadas por la Institución, de conformidad con sus normas y reglamentos vigentes,
9. Dar concepto al Consejo Académico, sobre los profesores que aspiran a realizar el año sabático.
10. Las demás que le señalen el Estatuto General y los reglamentos.

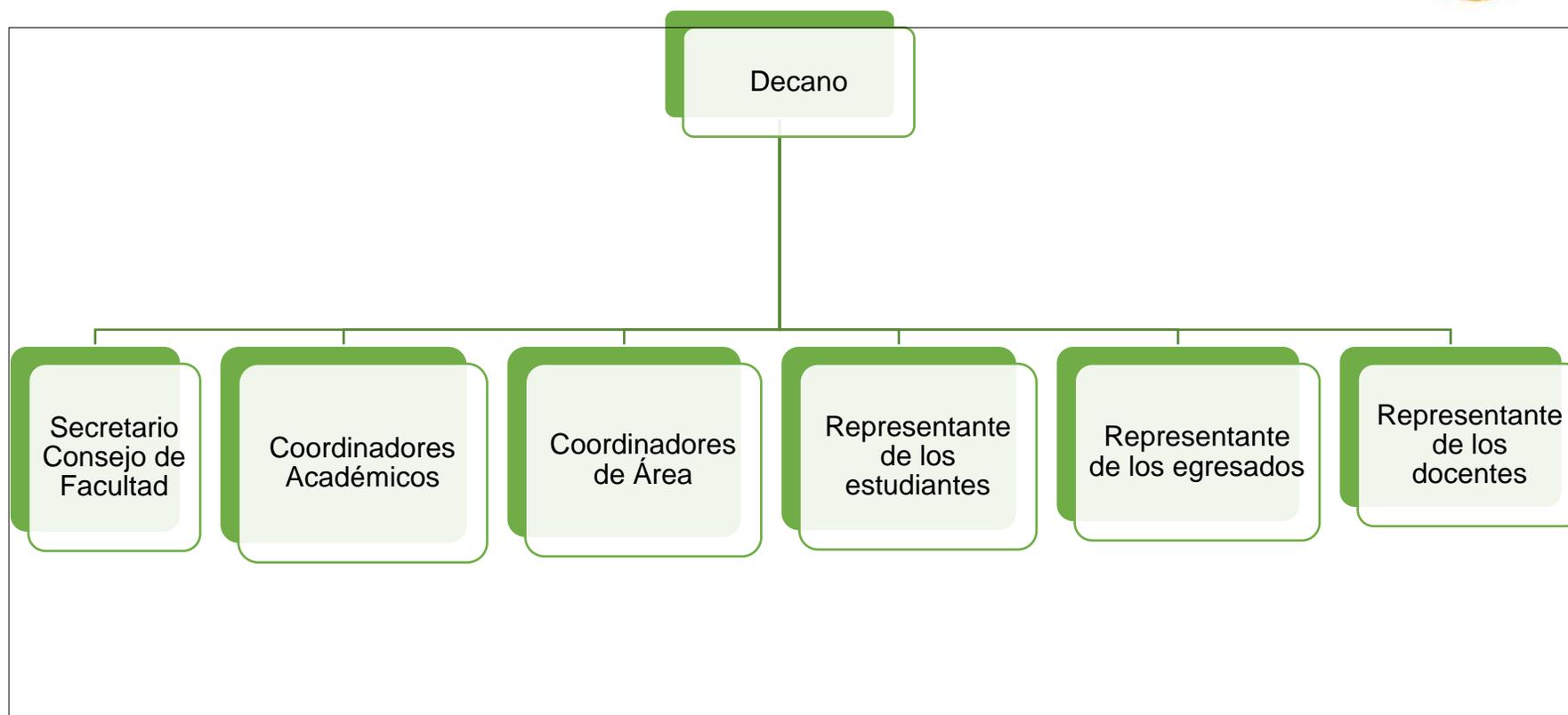


Figura 3 Estructura Consejo de Facultad
Fuente: Elaboración propia, 2018.



Comité Curricular

En cada programa académico habrá un Comité Curricular como órgano asesor del decano de la Facultad, integrado por representante de profesores, de estudiantes, y los docentes coordinadores de las áreas de cada programa. Teniendo entre sus funciones:

1. Asesorar al decano en los aspectos relacionados con la estructura curricular del programa: justificación, perfiles, objetivos, plan de estudios, investigación y extensión, de acuerdo con las políticas institucionales.
2. Evaluar la estructura curricular del programa, en armonía con los criterios de autoevaluación institucional y los avances científicos y tecnológicos en el área específica de conocimiento.
3. Recomendar al Consejo de Facultad los ajustes o modificaciones al currículo de acuerdo con los resultados de la evaluación.
4. Conceptuar sobre situaciones específicas que se relacionan con la estructura, organización y desarrollo curricular del programa
5. Recomendar al Consejo de Facultad sobre los criterios para la selección de los aspirantes al respectivo programa académico.
6. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente

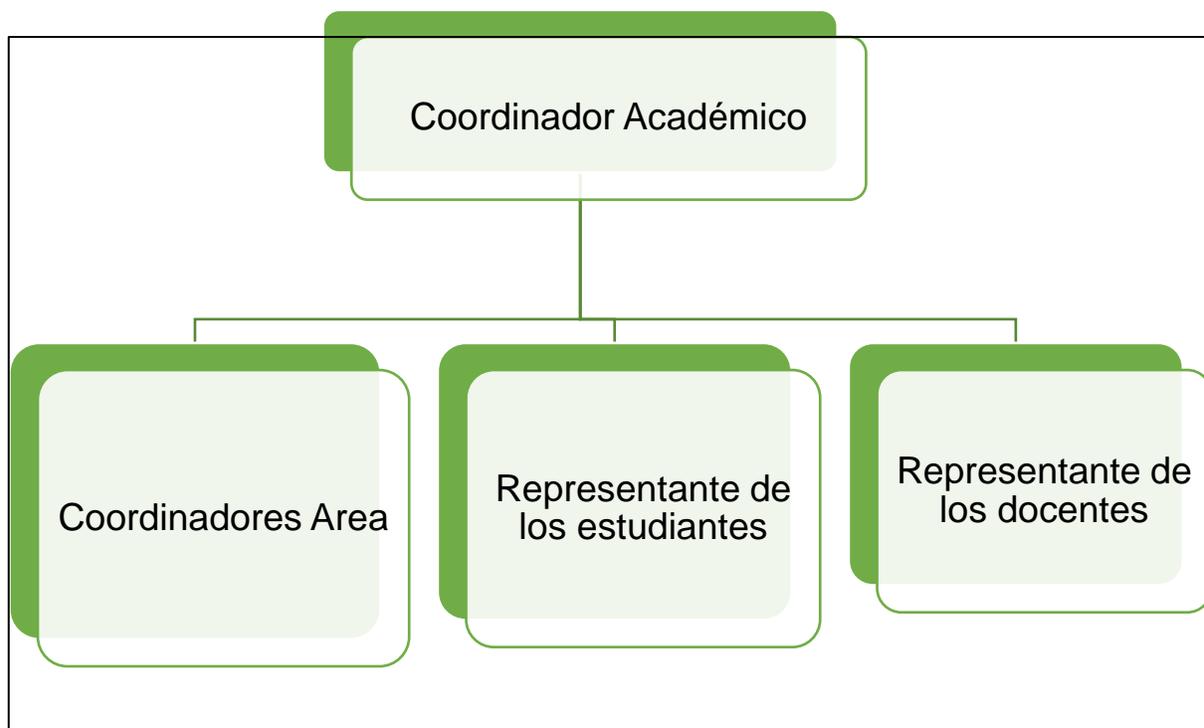


Figura 4 Estructura Comité Curricular por Áreas
Fuente: Elaboración propia, 2018.



Comité Científico Técnico de Autoevaluación

Conformado por: Coordinador del Programa académico, quien lo preside, Coordinador de Prácticas del Programa, un representante de docentes, un representante de estudiantes y un representante de egresados.

Nota: El personal de autoevaluación de la facultad acompañará y apoyará en el desarrollo de la autoevaluación y la ejecución de los planes de mejoramiento del programa.

Funciones:

- Desarrollar periódicamente el proceso de autoevaluación del programa siguiendo las directrices estipuladas en el modelo de autoevaluación del TdeA.
- Proponer la presentación del programa para acreditación ante el CNA.
- Sistematizar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en la plataforma SACES-CNA.
- Proponer al Consejo de Facultad el plan de mejoramiento que favorezca el mejoramiento continuo y la calidad académica del programa.
- Aplicar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento propuesto.
- Socializar los resultados de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo a los miembros de la comunidad en general
- Garantizar la actualización permanente del sistema de información de autoevaluación.
- Aplicar las oportunidades de mejora presentada por el comité de autoevaluación y acreditación institucional

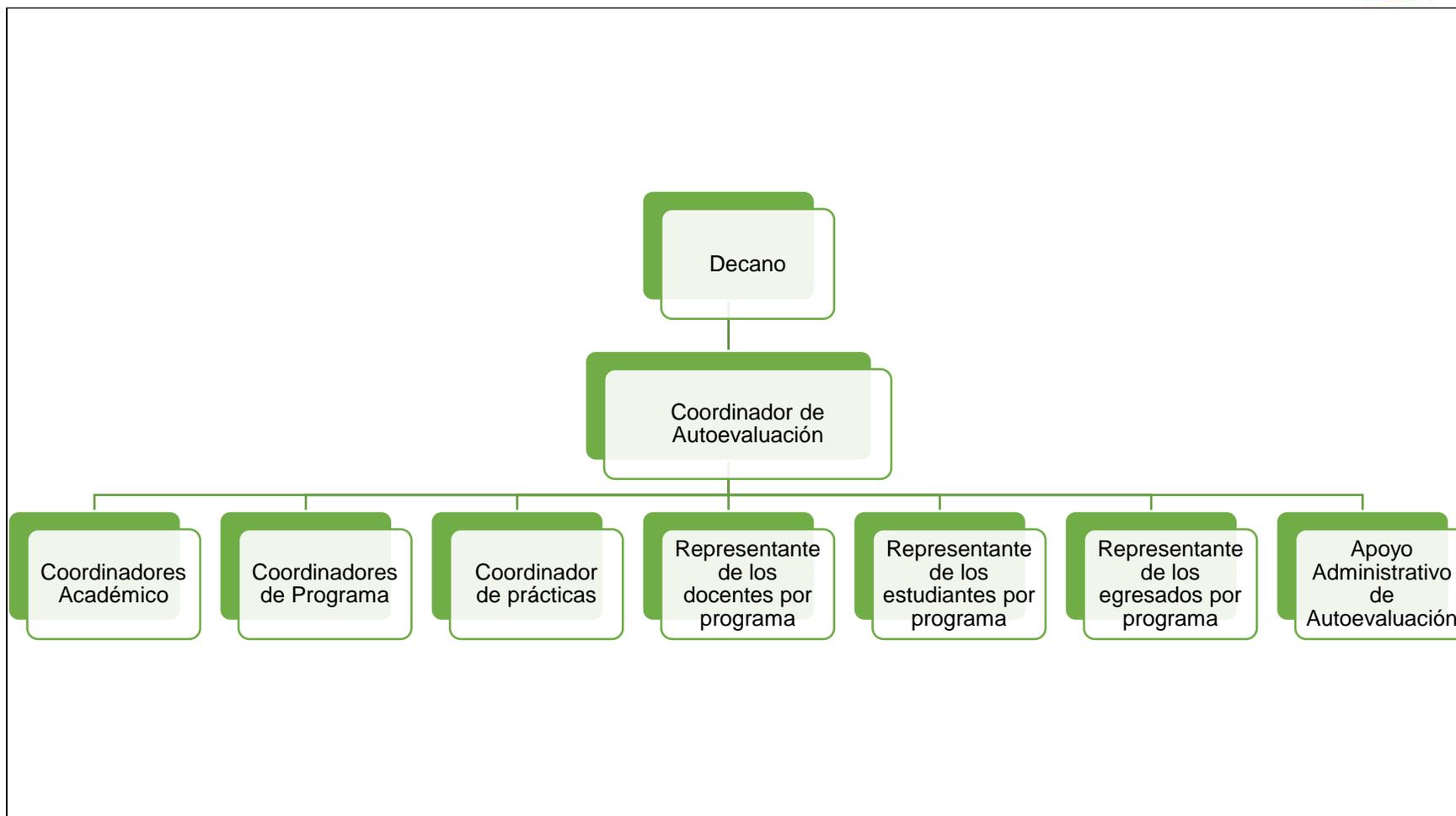


Figura 5 Estructura Comité Científico Técnico de Autoevaluación
Fuente: Elaboración propia, 2018.



4.3. SISTEMA DE CALIDAD

4.3.1. Adaptación del Sistema de Calidad Institucional a la Facultad

Sistema Integrado de Gestión: Con miras a dar cumplimiento a todas las funciones y obligaciones como entidad pública e institución del sector educativo, el Tecnológico de Antioquia - IU promueve un Sistema Integrado de Gestión que dé respuesta a;

- Los Lineamientos del Ministerio de Educación de Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación,
- El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000,
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; SG-SST,
- El Modelo Estándar de Control Interno; MECI,
- Las prácticas de Gestión Ambiental, exigidas por la Contraloría Departamental,
- Las políticas de gobernanza en materia de; anticorrupción, gobierno en línea e índice de transparencia, entre otras. Es por esto que su enfoque de procesos está direccionado desde el siguiente modelo de operación por procesos;

Es por esto que su enfoque de procesos está direccionado desde el siguiente modelo de operación por procesos

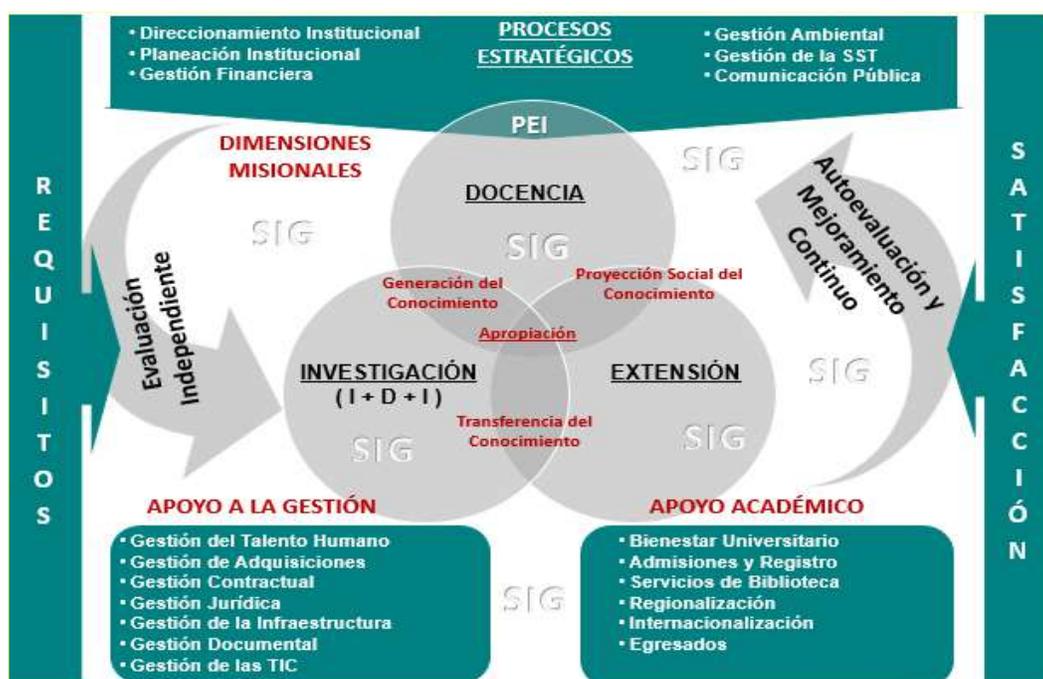


Figura 6 Sistema integrado de gestión modelo de operación por procesos
Fuente: SIG: Página web institucional, 2018.



Así mismo, la alta dirección está comprometida a implementar, mantener y actualizar la siguiente política de calidad y a evaluar su cumplimiento desde los objetivos de calidad así;

Política de Calidad: El Tecnológico de Antioquia - IU es una Institución Universitaria comprometida con la alta calidad institucional y de sus programas académicos, orientada a satisfacer las necesidades de su comunidad educativa; así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, para el logro de los fines esenciales de la educación superior, desde la autoevaluación y el mejoramiento continuo de sus procesos, con eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión, el cumplimiento del proyecto educativo institucional y el plan de desarrollo de la entidad; con proyección internacional, en ambientes sanos y seguros, y con personal calificado para el ejercicio de sus funciones.

De esta forma, articula su Sistema de Gestión de la Calidad a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, del Consejo Nacional de Acreditación y demás sistemas de gestión y control de la Institución; así como a los planes estratégicos regionales, sectoriales y nacionales.

Objetivos de Calidad.

1. Mantener procesos eficaces y efectivos en la autoevaluación de la calidad institucional y de programas académicos.
2. Lograr altos niveles de satisfacción con la comunidad educativa y el cumplimiento de requisitos en los procesos educativos y de apoyo académico.
3. Obtener altos índices de cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
4. Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión.
5. Desarrollar estrategias efectivas para la proyección internacional del conocimiento.
6. Diseñar y desarrollar planes operativos que garanticen ambientes físicos sanos y seguros para el cumplimiento de las funciones esenciales.
7. Cualificar de manera periódica a los docentes y demás servidores públicos de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales.
8. Implementar estrategias desde el enfoque de procesos de la entidad, de forma tal que permitan mantener los niveles de la acreditación de alta calidad y el logro de los objetivos institucionales.

Política de Gestión del Riesgo: La Alta Dirección y todo el equipo humano del Tecnológico de Antioquia - IU, gestionarán e implementarán acciones de control que le permitan la identificación, evaluación y administración de aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de



los objetivos institucionales, con fines de fortalecer el sistema de control interno, la autoevaluación y la gestión de calidad como entidad de Educación Superior. De esta forma, será responsabilidad de cada uno de los funcionarios, docentes y servidores públicos del Tecnológico de Antioquia - IU, no sólo identificar los riesgos, sino también, realizar el seguimiento periódico a los mismos, para que la gestión del riesgo sea efectiva, evitando así las consecuencias negativas de su materialización; mitigando pérdidas o reprocesos y maximizando las oportunidades de mejoramiento. Por tanto, la entidad se compromete a:

1. Realizar periódicamente actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la gestión del riesgo en cada uno de los procesos de la Institución.
2. Identificar y caracterizar los riesgos institucionales, de proceso y corrupción, de forma tal que la gestión del riesgo se realice de manera consciente y objetiva.
3. Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de identificación y control sobre los riesgos en la contratación y convenios que realiza la entidad.
4. Diseñar e implementar metodologías para el monitoreo y revisión de los riesgos institucionales desde el proceso de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión.
5. Evaluar el panorama de riesgos de la Institución por parte de la oficina de Control Interno, como órgano evaluador independiente del Tecnológico de Antioquia - IU.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

5.1. EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional vigente, en el cual se reconoce *“la educación como un derecho humano y un derecho social, un proceso personal y para toda la vida, que renueva identidad y la dignidad personal, de los grupos y las poblaciones..”* (PEI, 2015), se puede decir que los programas académicos que se ofrecen en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, están fundamentados en una formación integral y una educación para la vida, porque cada uno de los planes de estudio que se ofrecen están compuestos por diferentes áreas de formación, que no solamente ofrecen conceptos y teorías centradas en el conocimiento específico, sino que desde el área socio humanística y el área de ciencias básicas, se le ofrece saberes y prácticas que complementan la formación integral del administrador; para dinamizar sobre la sensibilización del estudiante hacia realidades más amplias y le permitan actuar desde la formación axiológica, que lo forma y lo fortalece en valores para prepararse para administrar sus propios recursos y los recursos de las organizaciones donde esté como empleado, directivo o colaborador en cualquiera de los niveles organizacionales definidos en las estructuras formales de los diferentes tipos de sociedades, empresas o compañías. Porque las



organizaciones deben gestionar y administrar los recursos eficientemente generando valor para sus dueños y para la sociedad, aspectos que se trabajan en las diferentes asignaturas para trabajar en la cultura de la eficiencia y la generación de valor económico y social, así como en las competencias y conceptos que estén bien fundamentados para liderar procesos de gestión del talento humano, mercadeo, producción y finanzas, utilizando las nuevas tecnologías de comunicación y las telecomunicaciones, las TIC.

En las asignaturas que conforman las áreas de ciencias básicas por ejemplo, se reúnen conocimientos que le sirven al estudiante para fundamentar los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales, como escenarios de realidades más amplias y le servirán para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Administración, asignaturas de ciencias sociales como fundamentos de economía, microeconomía, para la comprensión de los comportamientos de la oferta y la demanda en los diferentes tipos de mercados nacionales e internacionales y de igual manera la macroeconomía que le da los elementos básicos para entender los indicadores que afectan la inflación, las fluctuaciones en el índice de desempleo, teorías del consumidor y del productor de acuerdo a los diferentes modelos económicos que han evolucionado a través de la historia de los sectores productivos industriales y manufactureros.

Además, ser un colaborador dinámico que participe activamente, desde su puesto de trabajo con la responsabilidad social empresarial que deben cumplir las organizaciones y los diferentes tipos de negocios, con un compromiso ético con la conservación y sostenibilidad del medio ambiente, presentando propuestas innovadoras para reducir el porcentaje de desperdicios y residuos que contaminan los ecosistemas existentes y que tienen como elementos esenciales el agua, el aire y el suelo, temáticas que le permitirán realizar diálogos interdisciplinarios con profesionales de otras áreas de formación, que participan en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos a nivel local, regional y nacional para minimizar el impacto negativo, que producen las transformaciones de materia prima, el gasto de energía y de agua; vigilando y controlando la cadena de producción completa, con el fin de hacer tomar consciencia a la sociedad donde se establecen las compañías, sobre la necesidad de reemplazar recursos naturales por otros materiales que se pueden transformar y reutilizar.

La educación integral en los diferentes programas académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, hacen énfasis en la formación en valores éticos y morales, porque no sólo deben gestionar y administrar los recursos propios y de las compañías, sino el manejo adecuado de la información de los clientes, accionistas y asociados, para lo cual debe cumplir con diferentes responsabilidades administrativas, civiles, penales, que estarán reguladas por entidades como la Superintendencia de Sociedades, el Código de Comercio, el Estatuto Tributario y la misma Constitución Nacional; tomar decisiones que pueden afectar de manera significativa la vida de las personas, las comunidades locales y



el país en general. Se encuentran también temáticas que le dan un gran conocimiento sobre el marco legal y legislativo que debe conocer, aplicar y hacer que los demás cumplan, como conocer en asignaturas de legislación colombiana específica, como derecho constitucional, derecho laboral, derecho tributario y todo lo que tiene que ver con derechos fundamentales de las personas y de aquellas que se organizan, para solicitar ajustes en ingresos, salud y demás políticas de bienestar social, que se reconocen desde las políticas de justicia y la misma organización del Estado Colombiano.

5.2. PEDAGOGÍA

Las siguientes son las estrategias pedagógicas que se llevan a cabo en los programas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

Sesiones de Clase

El curso será desarrollado mediante conferencias y/o exposiciones por parte del profesor; al final de las cuales se tendrá una discusión de las principales ideas desarrolladas en cada sesión contrastándolas con las lecturas previamente establecidas. Metodología que tiene como requisito obligado el compromiso de los participantes de hacer las lecturas correspondientes, a fin de que el aula de clases se transforme en un centro vivo de discusión y aclaración de ideas, más que en el tradicional encuentro de estudiantes y profesor.

Solución de casos Empresariales

Buscando la participación activa de los estudiantes, se analizará, interpretará y discutirá uno o varios casos, a fin de que éste sirva como ejemplo de raciocinio y toma de decisiones en situaciones reales. Este caso deberá ser estudiado en grupos, para luego ser discutido colectivamente con todo el curso. Se deberá presentar, además de la respuesta a las preguntas formuladas, un informe que deberá contener un breve diagnóstico y las posibles implicaciones que pueden tener las soluciones propuestas a cada interrogante.

Ejercicios y /o talleres en Clase

A manera de aplicación de los conocimientos adquiridos durante el curso se desarrollarán ejercicios y/o talleres en los cuales se podrán poner en práctica parte de los elementos teóricos discutidos en clase. Estos tendrán una evaluación individual, aunque algunos de ellos sean desarrollados en grupos.

Trabajo de Aplicación

Como ejercicio práctico se deberá realizar un trabajo en el que se proponga una política de servicio al cliente para una empresa específica. Este trabajo será desarrollado en grupos de máximo 3 estudiantes. Se deberá presentar un informe escrito.



5.3. CURRÍCULO

5.3.1. Integralidad y Pertinencia

En el nivel de formación avanzada-posgrado la integralidad se delimita en la profundización investigativa, producto de la formación en la maestría y en las especializaciones referidas con el aprendizaje sobre qué, cómo y para qué investigar. Los diseños curriculares están así prediseñados a partir de seminarios y cursos que facilitan la ampliación en los tópicos de estudio disciplinar, el aprendizaje en investigación y la apropiación conceptual y metodológica de los paradigmas y enfoques de investigación; propósitos revertidos en proyectos de investigación y propuestas de intervención, cuyos resultados aportan en la solución de problemas locales o nacionales, contribuyen a la discusión conceptual, legal o técnica de la comunidad académica y/o la comunidad en los contextos y, demuestran descubrimientos o transformaciones metodologías, aplicativas, programáticas, teóricas, jurídicas o procesuales; resultantes de investigaciones caracterizados por métodos de rigor científico y académico, según las teorías subyacentes, los métodos, los estándares y las técnicas generalizadas en el tópico de profundización, y en los contextos de aplicación, innovación, readaptación o resignificación.

El criterio de integralidad en los programas de formación profesional, se define a partir de los límites epistemológicos (objeto, método, validez, historicidad, enseñabilidad) de las ciencias disciplinares de las cuales se desprende la formación. Ocupándose el diseño curricular del conjunto de conocimientos, competencias, destrezas, aptitudes y actitudes cuya finalidad está vinculada con la certificación de pertenencia a una comunidad académico-disciplinar específica: radio de acción en un entorno o escenario profesional y laboral; carácter, función y actividades del trabajo o la función a desempeñar; y saberes y prácticas para resolver los problemas o irregularidades en forma autónoma, flexible, individual o cooperada, según corresponda a la organización del encargo laboral o profesional.

Por su parte, la integralidad de los programas de formación tecnológica, parten de la definición de la tecnología como la ciencia de cómo hacer las cosas (el arte, la obra o la operación practicada), con fundamento en la ciencia y con el interés agregado de la eficiencia (Borrero, A., 1987); la cual tiene por objetivo, la transformación de la realidad, y tiende a introducir la información en los sistemas existentes (Ladriere, J. 1997), lo que sitúa a la tecnología, entre la técnica y la ciencia. Así, los programas de formación tecnológica, propenden por la conceptualización del objeto de estudio y formación tecnológica, los procesos y las operaciones de mejora, recuperación, perfeccionamiento, modificación, difusión, transformación y, adopción de diseño, producción, innovación, adaptación y apropiación de tecnologías conocidas, en otros entornos, medios, situaciones, empresas, proyectos o culturas.



Integralidad curricular que ofrece a los estudiantes de los programas tecnológicos, los elementos para asumir por encargo la tarea de ampliar el conocimiento de las cosas, los hechos, los fenómenos de la naturaleza, y, sus interacciones con el mundo desde lo físico, lo mecánico o la comprensión frente al comportamiento de los seres vivos y orgánicos; en procura de prácticas sistemáticas, fundamentadas en principios veraces y experiencias ciertas; con responsabilidades observadas en la concepción de “proyectos de gestión y de recolección, procesamiento, evaluación de información para planear, programas y controlar procesos que encuentran en la teoría, razones y fundamentos para la innovación y la transformación” (MEN, 2008, p.14).

En los programas de formación técnica, la integralidad responde a la concepción misma de la técnica, fundamentada en las prácticas, las acciones o los procedimientos, para obtener un resultado determinado. Dichos programas estructuran el fortalecimiento de habilidades y destrezas para el desempeño social con el objeto de estudio técnico y de formación, saber qué se hace o aplica, por qué se hace o aplica, y cómo se hace y aplica en diferentes contextos y según su complejidad. Facultando a los estudiantes, para desempeñarse en ocupaciones de carácter operativo e instrumental, para producir bienes y servicios, siguiendo variables y normas estandarizadas en el ámbito nacional o internacional, y para realizar prácticas de servicio, producción, operación, asistencia, recolección, supervisión e información para el aseguramiento de la calidad, el control de tiempos, métodos, formas, cambios, movimientos y velocidades, según corresponda al desempeño técnico (MEN, 2008; Ochoa, 2008).

En forma paralela, la institución ofrece programas de formación bajo la figura de ciclos propedéuticos (Ley 749/2002), programas a través de los cuales se admite la continuidad, la articulación y la complementariedad en el desarrollo de competencias secuenciales, las que varían según el tipo y el nivel de complejidad exigido por el objeto de estudio. En consecuencia, la profundización continuada sobre las operaciones aplicativas, la elaboración de productos técnicos o tecnológicos, la gestión de prácticas y proyectos o la investigación teórica o metodológica, sucede en la praxis, acorde a los avances técnicos, tecnológicos y científicos, y en los requerimientos del sector educativo, de producción y/o servicios.

5.3.2. Flexibilidad

En sentido general, el diseño curricular se considera flexible en tanto no es un diseño estático, sino que se actualiza mínimo cada año, según la valoración de la gestión de las unidades de formación (seminarios, cursos, talleres, encargados de operacionalizar el plan de estudios), la producción en el área de conocimiento, la novedad legislativa o de 64 desempeño en el área; y máximo cada tres años, en afinidad con los procesos de autoevaluación de cada programa.



El sistema curricular en cada programa de formación, incluye un área, un núcleo o un ámbito de profundización a través del cual se aprende de manera específica y secuencial el objeto de estudio que responde a la formación. La continuidad de objetos de estudios en el plan de estudios, conversa los prerrequisitos que benefician la problematización, la comprensión y el aprendizaje situado o paulatino según corresponda a los conceptos, los problemas, los procedimientos y las competencias, que se desprenden de las áreas de estudio, y a las prácticas, los talleres, los seminarios, los cursos o los laboratorios previstos para alcanzar tal secuencia; no obstante, se encuentra flexibilidad en la organización y jerarquización de contenidos y estrategias de enseñanza, evaluación y aprendizaje de las áreas, núcleos y campos de formación, consintiendo la decisión del estudiante para elegir cursos y seminarios, en correspondencia con la movilidad de horarios, y la posibilidad de tiempo particular.

La formación básica y común a la que acceden todos los estudiantes, evidencia la flexibilidad al puntualizar la formación conjunta en los primeros niveles de formación, compartida por los estudiantes independiente de su programa de formación; escenario propicio para reafirmar la elección profesional o reconsiderarla, y de aprender otros tópicos de profundización o rutas metodológicas en correspondencia con los objetos técnicos, tecnológicos o profesionales compartidos por y con los compañeros.

Para comprender la realidad debe tener los elementos necesarios adquiridos en algunas asignaturas básicas y puede ser orientado desde las Humanidades, para conocerse primero así mismo de forma integral y luego como integrante de un grupo familiar, laboral, académico, entre otros, haciendo diferencia entre la psicología del grupo y la psicología del equipo y la diferencia en su trabajo.

Este modelo pedagógico Socio Crítico al ser emancipador, requiere de mucha responsabilidad de la Institución y de los docentes que orientan el proceso enseñanza – aprendizaje, porque no sólo se hace efectivo desde la reflexión, sino desde el componente de la crítica, desde las mismas posibilidades a través de la transformación de su vida personal, inicialmente con la confirmación de los valores de respeto a la diferencia, la tolerancia, por ejemplo.

Para ello se pueden ofrecer asignaturas Electivas y Optativas.

ASIGNATURAS OPTATIVAS: Son aquellas que el alumno debe escoger, entre las ofrecidas en la Intensificación elegida, para profundizar su formación en la misma.

ASIGNATURAS ELECTIVAS: Son las correspondientes a los conocimientos que debe elegir el alumno entre las materias implementadas en los programas y/o actividades académicas autorizadas a este fin por la institución, que constituyan valor agregado al Plan de Estudios ofrecido, para ampliar su formación general o profesional.



5.3.3. Interdisciplinariedad

Los criterios de relación flexibilidad e interdisciplinariedad en los diseños curriculares, se hallan en las áreas, los núcleos o los ámbitos de los programas de formación, definida y soportada en la cooperación de los profesores responsables de orientar el proceso, la participación de estudiantes, y el aporte continuo de otras instituciones, sectores, empresarios y empleadores, cooperantes de la actualización curricular y su gestión horizontal y vertical; re-construcción que defiende la apertura, evita los límites disciplinares y viabiliza la inclusión de las necesidades de los estudiantes y del medio social, cultural o laboral. “Las estructuras curriculares surgidas de los procesos participativos comportan la dinámica contradictoria de su formulación, expresan la naturaleza polifónica de su construcción y se erigen como una prueba de elaboración por aproximaciones y acuerdos sucesivos” (López Jiménez, 2001, p. 114).

La interdisciplinariedad y globalización se conciben, así, como aspectos transversales en los diseños curriculares, por su carácter de reconstrucción y re-contextualización permanente, en la exigencia de articular la disciplina fundamente con las disciplinas complementarias, las esferas de la sociedad y lo que de ella se deriva; en especial en una época de cambio caracterizada por la saturación de la información, el avance tecnológico, la circulación del conocimiento, la superficialidad del aprendizaje y el pensamiento vacío. En consideración, se reitera el lugar de la educación superior y la caracterización de interdisciplinariedad y globalización en los diseños curriculares de los programas, siguiendo lo planteado por López (2001), y Pozo y Monereo (2002):

- a) La correlación de la cultura académica, disciplinar, interdisciplinar de los programas de formación con la cultura científica, técnica y tecnología de circulación y debate mundial, legitimando la renovación y la pertinencia en la formación,
- b) La concurrencia simultánea, secuencial y jerárquica de problemáticas teóricas, metodológicas o situacionales, en las áreas, núcleos o ámbitos de formación disciplinar e interdisciplinar; promoviendo el hilo conductor de las competencias básicas, profesionales e investigativas,
- c) La integración de las áreas, núcleos o ámbitos de formación disciplinar e interdisciplinar, con los campos problemáticos que desde dichas disciplinas, se reflejan en la vida de los colombianos; generando identidades profesionales que den respuesta a la solución del problema profundizando de manera alterna la producción del conocimiento,
- d) La articulación de las áreas, núcleos o ámbitos de formación disciplinar e interdisciplinar, con los sectores políticos, económicos, industriales, comerciales, culturales del país; favoreciendo compromisos profesionales y laborales, encaminados en la construcción del proyecto ciudadano e histórico,
- e) La afinidad de los tópicos de profundización de las áreas, núcleos o ámbitos de formación disciplinar e interdisciplinar, con los entornos de desempeño, las



experiencias de la vida cotidiana y los escenarios de socialización permanente; en favor de generar interacción entre la cultura local y regional y la cultura académica derivada del saber específico.

La explicación curricular demanda, por tanto, la movilidad, la colaboración y la comunicación entre los profesores portadores de conocimientos, y de la realidad como fuente de huellas, evidencias, prioridades y, urgencias de aprendizaje; mucho más, cuando la oferta de los programas se realiza, también, en los municipios de la región, reclamando indicadores de pertinencia, imparcialidad política, capacidad crítica y articulación contextual; para lograr a mediano y largo plazo que los profesionales graduados, tengan la formación disciplinaria e interdisciplinaria necesaria para resolver las diversas situaciones de la región, servir a la sociedad y, construir, transformar e innovar en beneficio del desarrollo local, regional y nacional.

En conclusión, los programas de formación se caracterizan en su interdisciplinarietà por la articulación con las demandas socioculturales y la proyección generacional de la población estudiantil, observado esto en planes de estudios flexibles, ajustados a las compatibilidades de estudio y vida laboral de los estudiantes, los deseos de titulaciones novedosas con doble certificación; los programas de beneficio educativo y formativo, en favor de los estudiantes que podrían tener limitantes en la continuidad y finalización de los estudios; propuestas didácticas y prácticas de aula, enseñanza, aprendizaje y evaluación, caracterizadas por la comprensión y el significado de la diversidad desde la inclusión, la incorporación de nuevos lenguajes de comunicación e interacción, métodos y metodologías interdisciplinarias y digitales, y actividades de aprendizaje individual, colaborativo, social y, emocional.

5.3.4. Proyección Social

En lo referido a la gestión de extensión y proyección social con la comunidad, cuyo valor agregado se encuentra en la consecución de proyectos interinstitucionales de solución académica e investigativa a los problemas de la comunidad, los proyectos intersectoriales de impacto y evaluación, la participación en redes y nodos de intercambio e investigación, las alianzas con el sector productivo, la proyección de eventos académico-científicos y los proyectos de formación continua y permanente, en beneficio de la comunidad institucional, el entorno cercano, y la cooperación interinstitucional, intersectorial, internacional. Las áreas responsables de tal proceso las lidera la Vicerrectoría Académica, con las Facultades, el Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes, la Dirección de Investigación, la Dirección de Regionalización, la Oficina de Extensión Académica, Oficina de Internalización, la Dirección de Bienestar, y la Dirección Administrativa y Financiera.



En forma paralela, la evaluación y el control de la ejecución de los planes, programas y proyectos le corresponde a la Dirección de Control Interno, quien además de realizar el proceso de verificación, también debe incorporar y facilitar en la organización, la cultura del autocontrol, la apropiación de discursos y prácticas en la comunidad educativa sobre la socialización de acciones, resultados e indicadores, en escenarios públicos; facilita el compromiso, la participación, la toma de decisiones, la corresponsabilidad, la identificación de necesidades, riesgos, tensiones, avances y logros inmersos en cada objetivo estratégico y misional, y la unidad de criterios sobre el qué, quién, cómo, para qué, y a través de qué de la planeación. Competencia organizacional de la Dirección de Control Interno, y las oficinas de Atención al Cliente, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo, y Sistema de Gestión de la Calidad.

De esta manera, la gestión de las unidades estratégicas obedece a la posibilidad de incrementar la eficacia y el impacto de las políticas de calidad con el compromiso coordinado y cooperado de los integrantes de la comunidad educativa; así, se organizan los recursos disponibles, ya sean humanos, técnicos, físicos, económicos o administrativos, en planes de acción anual, encaminados a cumplir los indicadores cuantitativos y cualitativos que en lo misional, vinculan cada proceso con el todo, reafirmando la visión de sistema en la planeación institucional y su proyección social.

5.3.5. Internacionalización

La Dirección de Internacionalización está adscrita a la Rectoría y es la encargada de coordinar las relaciones internacionales del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria y la proyección global de su comunidad académica.

La internacionalización del Tecnológico de Antioquia tiene como objetivo formar con altos estándares de calidad a ciudadanos globales competitivos en los mercados internacionales. Para esto ha definido cuatro proyectos estratégicos: Cooperación internacional, Internacionalización en casa, Movilidad académica y Diplomacia académica.

TdeA en el Mundo

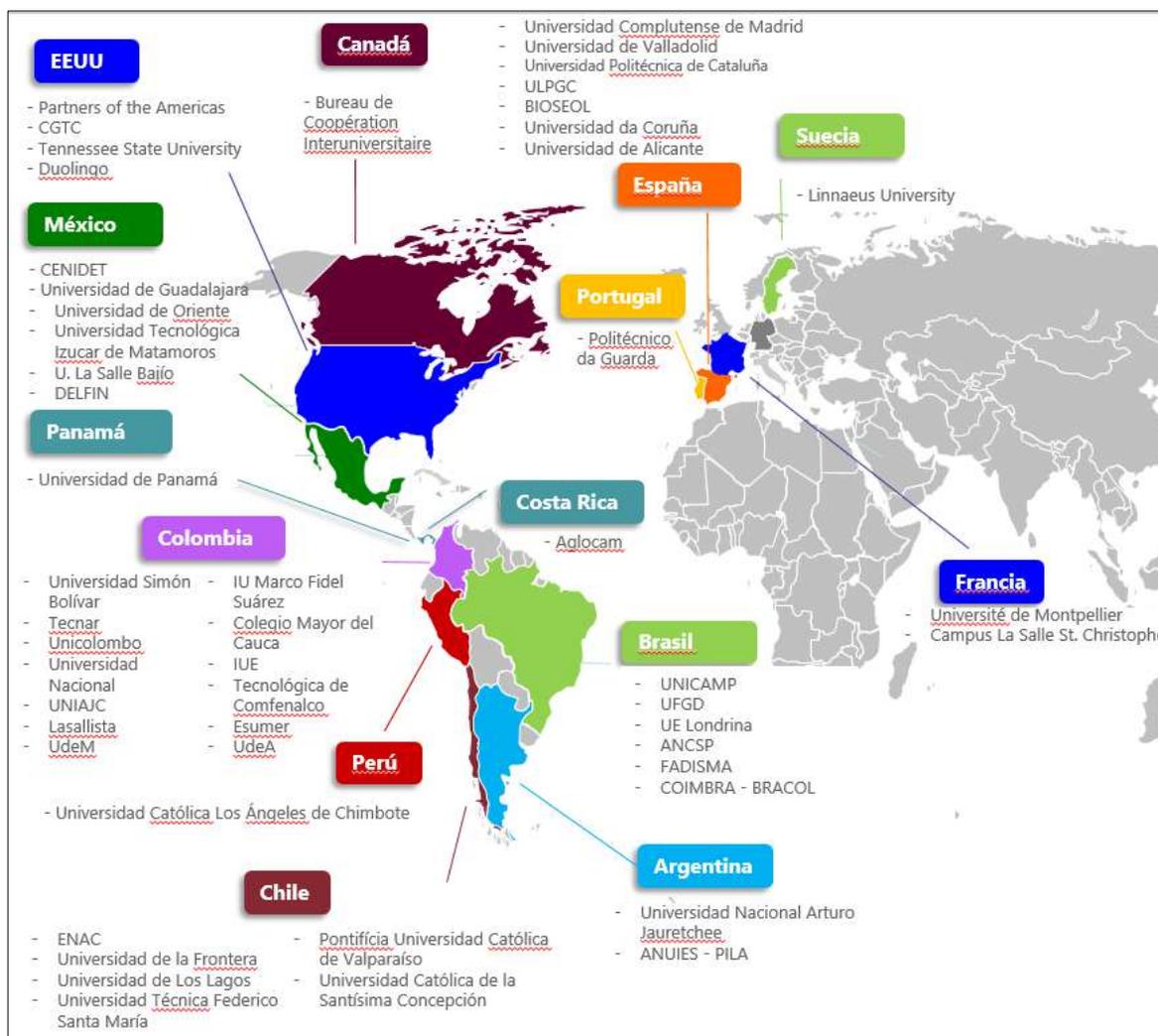


Figura 7. Convenios del Tecnológico de Antioquia en el mundo.
Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018.

Cooperación Internacional

Convenios Internacionales Activos

Como parte de la política de internacionalización, el TdeA vislumbra la inserción de la comunidad académica en un contexto mundial, desde la investigación; la movilidad de docentes, estudiantes, personal directivo y administrativo, las relaciones internacionales y la internacionalización del currículo; para ello cuenta con los



convenios que se describen a continuación en la Tabla 9. Cabe resaltar que como lineamiento internacional todos los convenios deben contar con acciones asociadas para evitar su inactividad.

Tabla 9. Convenios internacionales activos en el TdeA

PAÍS	COOPERANTE	INICIO	FIN
Argentina	Universidad Nacional Arturo Jauretche	Nov 2016	Nov 2021
Argentina / México	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior - ANUIES Consejo Interuniversitario Nacional - CIN (ASCUN - PILA)	Oct 2017	Indefinido
Brasil	Grupo COIMBRA (ASCUN – BRACOL)	Ago 2017	Indefinido
Brasil	ANCSP	Jul 2017	Jul 2022
Brasil	UNICAMP	Jun. 2016	Indefinido
Brasil	Universidade Federal Da Grande Dourados	Ago 2017	Ago 2022
Brasil	FADISMA	Jun 2017	Indefinido
Brasil	Universidad Estadual de Londrina	Ene 2018	Indefinido
Chile	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Nov 2016	Nov 2020
Chile	Universidad de los Lagos	Dic 2010	Indefinido
Chile	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Ene 2018	Ene 2023
Chile	Universidad de la Frontera	Ago 2016	Ago 2021
Chile	Universidad Técnica Federico Santamaría	May 2013	Ago 2018
Chile	Centro de Formación Técnica ENAC	Jun. 2016	Jun. 2020
Costa Rica	Aglocam	Mar 2017	Mar 2022
España	Universidad de Alicante	Mar 2018	Mar 2021
España	Universidad de Valladolid	Nov 2012	Nov 2022
España	Universidad Politécnica de Cataluña	Oct 2007	Mar 2022
España	Universidad Complutense de Madrid	Ene. 2016	Indefinido
España	BIOSEOL	Ago. 2016	Ago. 2021
España	Universidad de las Palmas de Gran Canaria - Comisión Europea	Jun. 2016	Nov. 2018
EEUU	Partners of the Americas	Sep 2017	Sep 2018
EEUU	DUOLINGO	Sep 2016	Sep 2020
EEUU	Central Georgia Technical College	Jun 2015	Jun 2020
EEUU	Tennessee State University	Mar 2017	Mar 2022
Francia	Campus La Salle Saint Christophe	Abr 2018	Abr 2020
Francia	Université de Montpellier	Jun 2017	Jun 2022
México	Universidad de la Salle Bajío	Dic 2017	Dic 2022
México	CENIDET	Dic 2014	Dic 2019
México	Universidad de Guadalajara	Jun 2012	Dic 2022
México	Universidad de Oriente	Jun 2017	Jun 2022
México	Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico - DELFÍN	Mar 2018	Indefinido
México	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Ago 2013	Ago 2018
Panamá	Universidad de Panamá	Abr 2009	Jul 2021
Perú	Universidad Católica los Ángeles de Chimbote	Sep 2017	Sep 2022
Portugal	Instituto Politécnico da Guarda	Oct 2016	Oct 2021
Suecia	Universidad Linnaeus	Jul 2016	Jul 2021

Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018.



Las actividades de internacionalización del Tecnológico de Antioquia están fuertemente ligadas con el proceso misional de investigación. Estos convenios han permitido desarrollar de manera alineada con nuestro plan de desarrollo, actividades de movilidad académica enfocadas a fortalecer la política de investigación institucional y la formación de ciudadanos globales.



Movilidad Saliente, Inmersión en inglés como Lengua Extranjera para docentes, estudiantes y egresados. EEUU. Tennessee State University, 2017.



Movilidad Saliente, Pasantía de Investigación. 100.000 Strong in the Americas EEUU. Tennessee State University. 2018.



Movilidad Entrante. Escuela de Verano para Jóvenes Investigadores. México 2018



Movilidad Entrante. Estudiantes de Intercambio 2018-2. Francia, México, Argentina, Brasil.

Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018.



A continuación, en la Tabla 10, se relacionan los convenios nacionales activos.

Tabla 10. Relación de convenios Nacionales

CIUDAD	COOPERANTE	INICIO	FIN
Barranquilla	Universidad Simón Bolívar	Jun 2015	Jun 2020
Bello	IU Marco Fidel Suarez	Feb 2014	Feb 2019
Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	Mar 2016	Mar 2021
Bogotá	AIESEC	Mar 2016	Mar 2021
Bogotá	AFS	Jul 2016	Jul 2021
Bogotá	Empresarios por la Educación / Fundación NATURA	Mar 2017	Mar 2022
Cali	IU Antonio José Camacho	Abr 2016	Abr 2021
Cartagena	UNICOLOMBO	Sep 2013	Sep 2019
Cartagena	FU Tecnológico de Comfenalco	Dic 2016	Dic 2021
Envigado	Institución Universitaria de Envigado	Sep 2016	Sep 2021
Medellín	Esumer	Mar 2007	Dic 2021
Medellín	Universidad de Medellín	Jul 2013	Jul 2018
Medellín	Universidad de Antioquia	Jun 2012	Jun 2022
Medellín	20 Mission	Nov 2015	Nov. 2020
Medellín	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO	Jul 2017	Jul 2022
Medellín	Intern Latin America	Oct 2016	Oct 2019
Medellín	ESUMER	Mar 2007	Dic 2021
Popayán	Colegio Mayor del Cauca	2014	2019
Quibdó	Universidad Tecnológica del Chocó	May 2012	May 2019
Santa Rosa de Osos	Fundación Universitaria Católica del Norte	May 2018	May 2023
Antioquia	PALOMA – Programa Local de Movilidad Académica	Feb 2017	Feb 2019
Antioquia	Ítacas – Alianza por la Interculturalidad y la Sostenibilidad de la Educación Superior	Agosto 2016	Indefinido

Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018

Relación de la movilidad Académica Internacional

En noviembre de 2017, se aprobó bajo Resolución del Consejo Académico, la Política de Movilidad Académica, la cual dinamizará los niveles de movilidad estudiantil en los próximos años, pues esta establece los incentivos para la financiación total o parcial de las movildades a estudiantes con excelente desempeño académico, con competencias en lengua extranjera y con participación activa en los semilleros de investigación y grupos de proyección

A continuación, en las tablas 11, 12, 13 y 14 se relaciona la movilidad académica de los estudiantes y docentes.



Tabla 11. Movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional 2013-2017

Estudiantes	Nacional	Internacional	Cantidad	Actividad
Entrante	208	161	369	Pasantías, ponencias, misiones institucionales, inmersiones, voluntariados, prácticas profesionales, cursos cortos
Saliente	215	121	336	Pasantías, ponencias, capacitaciones misiones institucionales, inmersiones

Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018

Tabla 12. Movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional 2018-1

Estudiantes	Nacional	Internacional	Cantidad	Actividad
Entrante	50	56	106	Pasantías, ponencias, misiones institucionales, inmersiones, voluntariados, prácticas profesionales, cursos cortos
Saliente	92	14	106	

Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018

Tabla 13. Movilidad de Docentes a nivel nacional e internacional 2013-2017

Docentes	Internacional	Actividad
Entrante	248	Pasantías, ponencias, misiones institucionales, inmersiones y capacitación.
Saliente	280	

Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018

Tabla 14. Movilidad de Docentes a nivel nacional e internacional 2018-1

Docentes	Total	Actividad
Entrante	89	Pasantías, ponencias, misiones institucionales, inmersiones, capacitación
Saliente	36	

Fuente: Dirección de Internacionalización, 2018

El Tecnológico de Antioquia, teniendo en cuenta la importancia de la Internacionalización de la Educación, ha realizado una gran apuesta en este proyecto, dándole especial relevancia a la Internacionalización en casa con el propósito de democratizar y garantizar el acceso de toda la comunidad académica y universitaria, sin que la situación socio-económica sea una limitante, a los procesos de internacionalización y multiculturalismo emprendidos por nuestra Institución.

En este sentido, adicional a las actividades de movilidad, el Tecnológico de Antioquia ha promovido las siguientes iniciativas de Internacionalización en Casa:

- **Meet up sessions:** Encuentros Interculturales para la comunidad académica del TdeA con extranjeros de programas socios. Es un espacio para la práctica de idiomas y la sensibilización cultural. Además de crear espacios de aprendizaje alternativos, es una oportunidad de conectar a nuestra comunidad



académica con el mundo. Durante 2017 se realizaron 7 de estos encuentros; en 2018 se han realizado 4.

- **Conociendo País:** Son eventos cortos donde los estudiantes tienen la posibilidad de acercarse a diferentes países aprendiendo sobre su idioma, cultura y oportunidades de estudio. Durante el 2017 se realizaron: Conociendo Bélgica, EEUU y Brasil. Se realizó una versión ampliada de este evento en conjunto con la Alianza ÍTACAS el cual se denominó: **Ciudad Global: Vive Perú**; En 2018, se llevó a cabo Conociendo Reino Unido.
- **Feria de Oportunidades de Movilidad:** Esta estrategia permite informar a toda la comunidad institucional de las oportunidades de estudio en el exterior ofrecidas por el TdeA y sus aliados. La feria se realiza 1 vez al semestre en Robledo, Itagüí y Copacabana.
- **Taller Nos Movemos:** Taller de preparación para los estudiantes participar en movilidades internacionales. El taller se desarrolla en asocio con la Facultad de Educación y Ciencias Sociales con una intensidad de 8 horas.
- **LACHEC 2017:** Conferencia Latinoamericana y del Caribe en Internacionalización de la Educación Superior, es el evento insignia de la RCI – Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior. Este año el TdeA, ejerció como coordinador del Nodo Occidente de la red y por tanto fue co-organizador de este importante evento con IES de la región como EAFIT y UNIMINUTO. El evento contó con la participación de más de 600 asistentes y más de 23 ponentes.
- **Eventos Internacionales:** Las facultades han consolidado diversos eventos de transferencia del conocimiento de carácter nacional e internacional. Para el 2017, algunos de los eventos más relevantes fueron:
 - SEIIS - Seminario de Innovación e Investigación en Ingeniería de Software 2017
 - II Jornadas Internacionales de Educación, lenguaje, literatura y cultura
 - Semana Internacional del Derecho y la Criminalística
 - IX Congreso Internacional de Negocios 2017
 - VI Congreso Internacional en Gestión Financiera - REDAFIN
 - III Simposio de Investigación – Maestría de Educación
 - Asamblea Latinoamericana y Congreso Latinoamericano de la OMEP
 - IV - V Simposio de Investigación – Maestría de Educación
 - Semana de la Infancia y Adolescencia
 - Ciudad Global: Vive Perú
 - Escuela de Verano: Innovación Social – ÍTACAS
- **Cursos con docentes invitados:** Hemos recibido docentes visitantes para la impartición de cursos en pregrado y posgrado. Algunos ejemplos
 - Academias de cambio climático, taller de capacitación para los equipos de trabajo del TdeA y municipios de Antioquia – Adapt-Chile / CORANTIOQUIA
 - Buenas prácticas en educación y participación ciudadana – JUNJI
 - Didáctica de la Lengua: Materna, Extranjera, Segunda o Indígena - UNAM



- La generación del conocimiento interdisciplinario para el paradigma de la sostenibilidad – UNAM
 - Herramientas teórico prácticas para el modelaje de nichos ecológicos y áreas de distribución - Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.
- **Vinculación de docentes extranjeros:** La vinculación de docentes extranjeros permite la inclusión de elementos culturales en el aula, así como la diversificación del conocimiento y las metodologías dentro del aula. Esto cobra especial relevancia para los cursos de idiomas ya que el componente intercultural genera una motivación adicional y mayor interés para los estudiantes.
- **Familias Anfitrionas:** Gracias a la alianza entre AFS y el Tecnológico de Antioquia, hemos recibido 5 voluntarios para el área de idiomas. Este proyecto, respaldado por el Ministerio de la juventud de Alemania, tiene múltiples aristas de interés para el proceso de internacionalización: 1). Formación social y sensibilización cultural del voluntario. 2). El voluntario es hospedado por una “Familia Anfitriona” del Tecnológico de Antioquia, la cual se beneficia del intercambio cultural y práctica de idiomas en su hogar. 3) Espacios de práctica y aprendizaje alternativos para los estudiantes de idiomas del TdeA. Los voluntarios son responsables de crear conversatorios, talleres, conferencias culturales, entre otras.
- **Internacionalización Curricular:** Con el proceso de internacionalización curricular pretendemos garantizar que el estudiante del TdeA está recibiendo una formación pertinente, actualizada y competitiva en los mercados laborales internacionales. Además, permite el acercamiento de los estudiantes a contextos y realidades diferentes a las locales, a través de una internacionalización con identidad. Se constituyen entonces diversas estrategias para este proyecto entre las cuales el Tecnológico ya ha iniciado su apropiación:
- Capacitación en Internacionalización del Currículo: 26 docentes capacitados con planes de acción para 12 programas académicos. Experto de la Universidad Stoas Vilentum de Países Bajos.
 - Actividades de clase conjuntas con estudiantes de Universidades asociadas:
 - Creación de una cadena de distribución desde Medellín hasta Albany (US);
 - Clases conjuntas entre la Universidad de Panamá, la Universidad Central y el Tecnológico de Antioquia: Situación de la Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI): políticas, currículos, programas y prácticas
 - Clases virtuales con docentes/estudiantes de Universidades asociadas: Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas



dictan clase de INCOTERMS a estudiantes de Farmingdale College (US).

- Plan de Internacionalización de programas a 2020: En un proyecto de formación especial, se ha constituido un semillero de profesores capacitados y apoderados de la internacionalización curricular de sus programas. Se han creado 6 planes de internacionalización de programa a 2020, con un enfoque de internacionalización con identidad, centrado en el pensamiento socio-crítico y de educación para la diversidad.

Diplomacia Internacional y Cooperación: A través de este proyecto se pretende posicionar al Tecnológico de Antioquia como unas IES atractiva para los estudiantes extranjeros y como un aliado de calidad para proyectos de cooperación con instituciones alrededor del globo. Para esto es importante su presencia y participación en redes y eventos de educación internacional, consecuentes con los intereses de la institución.

Algunos logros significativos para esto fueron:

2015

- Vinculación a la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI
- Beneficiarios del Proyecto **Erasmus+**: KA2: *Capacity Building* de la Comisión Europea
- Participantes subsidiados del *Workshop 100,000 Strong in the Americas* de *Partners of the Americas*.

2016

- Presentación en conjunto con la CU Lasallista y la Colegiatura Colombiana del proyecto PALOMA – Programa Local de Movilidad a los miembros de la RCI.
- Participación en la planeación de la candidatura del nodo occidente de la RCI como sede de LACHEC 2017.
- Creación de la Alianza por la Interculturalidad y Sostenibilidad de la Educación Superior Ítacas, compuesta por el TdeA, el ITM, el Pascual Bravo, el Colegio Mayor, la IUSH, Uniminuto y SAPIENCIA. Dando inicio a la alianza con el proyecto *Sharing Goals*.
- Participación en EAIE – European Academy for International Education, el evento más relevante en materia de internacionalización de la educación superior.

2017

- Elección del TdeA como coordinador administrativo del Nodo Occidente de la RCI.
- Elección del TdeA como coordinador logístico de LACHEC 2017.
- TdeA ganador del proyecto de Cooperación Internacional: *100.000 Strong in the Americas - Joint Research Development: Creating Knowledge Together*. Este Proyecto financiado por el Departamento de Estado de Estados Unidos,



Colciencias, Sapiencia y operado por *Partners of the Americas*, pretende fomentar la vinculación de estudiantes en los grupos de investigación de las áreas *STEM* (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y promover la internacionalización de la investigación. El proyecto fue presentado en asocio con *Tennessee State University*.

- TdeA ganador del proyecto del DAAD: DIES – Dialogue on Innovative Higher Education Strategies. Training Course Management of Internationalization. Este proyecto de cooperación técnica pretende fortalecer las capacidades instaladas de internacionalización del TdeA. Se creará un plan de mercadeo y reclutamiento internacional para hacer del TdeA un campus multicultural.
- TdeA ganador de la Convocatoria: Proyecto para el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior públicas con oferta técnica profesional y tecnológica, con el proyecto COLBRAS- ÍTACAS: Jóvenes Tecnólogos Co-Creando por la Paz, presentado en alianza con la red Ítacas (Antioquia), la ANCSP y la USP de Brasil.

2018

- Participación en el 2nd DIES WORKSHOP: Management of Internationalization. Guanajuato, México.

5.4. DIDÁCTICA

En este aspecto, es muy importante la programación de visitas a empresas de producción de bienes y/o servicios y reconocimiento de diferentes espacios públicos de la ciudad, como parques, centros comerciales, museos, teatros, entre otros; visitas que deben tener objetivos muy concretos de acuerdo a cada asignatura y por ende deben tener sus respectivas guías estructuradas, con el fin que queden los registros y los datos necesarios para el análisis e interpretación de la información recolectada.

La Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, debe adquirir un buen y adecuado material audiovisual que permita a los alumnos, conocer experiencias en diferentes entidades nacionales e internacionales, con respecto a los cambios que se realizan internamente, la implementación de las diferentes Tecnologías de Gestión, que se han aplicado en diferentes organizaciones del mundo, con el fin de identificar las ventajas y las desventajas de cada una de esas tecnologías, sus antecedentes, sus autores y la cultura de los países y de las organizaciones que las han implementado, para comparar y analizar los aspectos que aplican para nuestro país, de acuerdo con nuestra cultura, nuestra idiosincrasia que debe ser coherente con la respectiva Legislación Colombiana, en lo laboral, en lo fiscal, en seguridad social, entre otros. Los docentes podemos compartir con material audiovisual, que se pueda copiar para apoyar las diferentes asignaturas.

Identificar con otras facultades de administración y perteneciendo a la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA), se hace más fácil la adquisición de material importado, encuentros nacionales, internacionales,



invitación a conferencistas internacionales que permiten conocer diferentes ponencias con diferentes posiciones políticas, filosóficas y económicas a partir de sus experiencias, investigaciones y experiencias prácticas, que pueden ir acompañadas de presentaciones musicales, presentaciones artísticas, donde lo lúdico se presenta como una forma de compartir valores, reflexiones objetivas y éticas para iniciar el análisis y la reflexión de los hechos y acontecimientos de su vida personal y familiar inicialmente.

Las asignaturas de legislación como Legislación Comercial y Financiera, Legislación de Aranceles, son muy importantes porque permiten contextualizar e identificar su aporte a un conocimiento sin juicios de valor, que permitan, en forma lógica y secuencial, la comprensión de los hechos y pasar así a un tercer nivel de conocimiento que es el análisis/interpretación, pero a la luz de la normatividad, apoyados en pruebas objetivas, por ejemplo temáticas como evasión de impuestos, con documentos de la DIAN, estudiar la aplicación de la Ley 1010 de 2006 sobre el acoso laboral, muchos casos sobre accidentes laborales, enfermedades profesionales, Ley Tributaria, entre otras.

5.4.1. Enseñanza

Como se dijo anteriormente, las metodologías de enseñanza y los variados componentes didácticos, facilitan la formación de un estudiante más responsable y maduro intelectual y psicológicamente, para interactuar con la realidad, con su propio ser, interactuar con escenarios violentos, y poder realizar los análisis, las interpretaciones y las reflexiones a la luz de las disciplinas, a la luz del método científico para poder presentar con bases teóricas y científicas las competencias argumentativas, y por último llegar al cuarto nivel del conocimiento que es la predicción, donde ya puede presentar supuestos y presupuestos de los eventos en estudio. Ya puede estructurar hipótesis, que permitirán con estudios objetivos, rigurosos, plantear propuestas, ser propositivo en la solución de los problemas de su entorno, inicialmente personal, familiar, local, regional, nacional e internacional.

En ciertos programas académicos, como la medicina, la administración, la investigación judicial, el trabajo social, la comunicación social, entre otros, no se puede llevar al estudiante desde los primeros niveles a prácticas directas con la comunidad, porque no hay suficientes instituciones, para comenzar esa construcción progresiva de conocimiento y porque el estudiante aún no tiene los elementos suficientes para insertarse en la vida de una comunidad y de las organizaciones.

Entonces se hace necesario construir Escenarios Simulados, simulaciones que están muy de moda, por el gran avance de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) donde se encuentran paquetes operativos, e informáticos, que simulan situaciones en laboratorios, no sólo de química y física, por ejemplo, sino situaciones problemáticas para que el alumno, comience a analizar y sacar



conclusiones de lo observado y de lo leído. En la enseñanza de la anatomía, por ejemplo, por salud pública y por respeto al ser humano, se realizan las prácticas con modelos ya programados, con diferentes softwares y con elementos de diversos materiales, como el plástico, el yeso, que permiten trabajar con el cuerpo humano, por ejemplo.

En el caso de la formación de los administradores, se deben tener programas operativos que permitan la organización de información contable, por ejemplo, historias laborales, información general sobre los indicadores de gestión de las entidades, estándares de calidad nacionales e internacionales, correspondencia interna y externa, sin olvidar la gestión y administración de los archivos en sus diferentes soportes, como papel, magnéticos, audiovisuales, entre otros. Información importante para la toma de decisiones y la medición de la eficiencia, la eficacia y la efectividad, como un indicador de impacto en la transformación de empresas más competitivas y sostenibles.

La Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas cuenta con el Complejo Financiero y Centro de Negocios, como un espacio para realizar una gran cantidad de operaciones y simulaciones financieras cuya misión es promover y fomentar la investigación, la enseñanza y el conocimiento del mercado de capitales, financiero y de riesgos a través de la vinculación de la comunidad académica de la institución y sociedad con la realidad bursátil y económica nacional e internacional.

5.4.2. Aprendizaje

El aprendizaje siempre está mediatizado por procesos interactivos complejos en los que el sujeto interpreta a partir de su estructura cognoscitiva (conceptual, metodológica, estética, actitudinal y axiológica), y transforma significados y formas de significar de acuerdo con su entorno social, histórico y cultural; confirmando que todo aprendizaje implica una doble dimensión de interdependencia: la construcción de significados y la atribución de sentido a los contenidos aprendidos. Además, cuando los estudiantes involucran en el aprendizaje el afecto, la emoción, el interés, el sentido de competencia y la autonomía, no solo modifican la comprensión de las cosas, sino que dicho aprendizaje comienza a formar parte de la realidad, y transforma el sentido sobre la misma (Martinez, y otros, 2000).

La concepción de enseñanza estará orientada a beneficiar los aprendizajes, referidos por ejemplo con las habilidades de pensamiento: reflexionar, inferir, derivar, deducir, analizar, buscar, interpretar, argumentar, evaluar, proponer, transferir, generalizar, planear, autoevaluar, reconstruir, comunicar, razonar, elaborar y simular alternativas, tomar decisiones teóricas y prácticas, entre otros; y los procesos de aprendizaje: memoria comprensiva; uso de la comunicación y el lenguaje en contexto; cambio conceptual; alfabetización académica, tecnológica y científica; significación, apropiación y uso de saberes, para contribuir al



mantenimiento o la transformación de las circunstancias territoriales o sectoriales y, a la innovación o la producción de nuevos saberes; credibilidad en las propias competencias de aprendizaje y capacidad de trabajar con el otro, entre otros.

Por ende las prácticas de enseñanza revertidas sobre el aprendizaje, se reconocen en el modelo por estar prediseñadas para convocar al estudiante a leer, hablar, escribir, pensar, negociar, consensuar, comprometerse y responder a las premuras socio-culturales y empresariales; y explorar, transformar o investigar la realidad desde los análisis de caso, las simulaciones, las producciones escritas, la publicación social (periódico, radio, páginas web, revistas), el debate, los simposios, las ferias científicas, el trabajo colaborativo, las redes, las cooperativas, los talleres, los laboratorios, las asambleas, los dilemas éticos morales, las sanciones recíprocas, los proyectos de aula, las unidades temáticas, los proyectos empresariales y comunitarios, el rastreo y la comparación de evidencias, y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (aprendizaje móvil laboratorios Mobile Learning uso de contenido educativo en línea, plataformas de software, blogs, grupos, redes sociales, hipertextos, twitter, facebook, entre otras).

5.4.3. Evaluación

5.4.3.1. Evaluación del Conocimiento en los estudiantes

La Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas se rige bajo el Reglamento Estudiantil y sus características de evaluación:

Convalidación de saberes

Es el reconocimiento de los saberes adquiridos por los estudiantes en Instituciones de educación superior, del país o extranjeras. Dicha convalidación la analizará, programará y realizará cada Concejo de Facultad. La nota mínima para la convalidación, debe ser de tres con cinco (3.5) y haberla cursado en un periodo no mayor a tres (3) años.

Validación

Es la prueba que permite al estudiante demostrar sus conocimientos, competencias y comprensiones en una determinada asignatura que no haya sido matriculada. La nota mínima será de tres con cinco (3.5).

Los exámenes de validación se solicitarán ante el Concejo de Facultad y consistirán en dos (2) pruebas de igual valor, ante un jurado conformado por dos



profesores del área seleccionados por dicho estamento quienes diseñarán y evaluarán las pruebas.

Una vez realizada la prueba de validación, los jurados enviarán al respectivo Concejo de Facultad, el resultado de la evaluación, en un término no superior a cinco (5) días hábiles, quien lo reportará a la oficina de Admisiones y Registro.

Evaluación de seguimiento

Es aquella que se realiza durante el periodo académico, equivalente al sesenta por ciento (60%). Esta comprende: pruebas cortas, exámenes, talleres, laboratorios, proyectos, informes, participación, entrevistas entre otros, que el docente concertará con los estudiantes en las dos primeras semanas de clases y no será susceptible de modificación sin la autorización expresa y escrita de la totalidad de los estudiantes matriculados en la asignatura. Dicha concertación, deberá ser entregada por el docente al Coordinador de Área, en la tercera semana del periodo académico y avalada por el Concejo de Facultad.

El contenido, diseño y temas a evaluar en las pruebas será responsabilidad del titular de la asignatura.

Evaluación parcial

Es una prueba escrita individual, del veinte por ciento (20%) que se realizará en la fecha designada por la Institución Universitaria coincidiendo con la semana octava, durante esta semana, los docentes no podrán programar entregas de trabajos escritos o exposiciones o alguna otra actividad académica diferente a la cátedra.

Evaluación final

Es la actividad de evaluación del aprendizaje realizada al concluir el periodo académico, que permite inferir el desarrollo de las competencias de la asignatura. Será una prueba escrita individual, del veinte por ciento (20%), que se realizará en las fechas designadas por la Institución Universitaria y contendrá todos los temas desarrollados en la asignatura. El examen final debe realizarse una vez completen todas las actividades académicas de la asignatura, en la última semana de clase.

Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior SABER PRO

Es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior; además es requisito de grado para los programas de Técnica, Tecnología y Universitario.

Las pruebas Saber Pro están conformadas por las Competencias Genéricas y Específicas. Las primeras las presentan los estudiantes próximos a graduarse de programas Técnico y Tecnólogo. Mientras que; las Competencias Específicas las presentan los estudiantes próximos a graduarse de programas universitarios e incluyendo las Competencias Genéricas.



A continuación, se muestra un cuadro comparativo entre los resultados de las pruebas Saber Pro a nivel nacional e institucional desde el año 2012 al 2015. En el año 2015 no se presentan los promedios nacionales debido que desde el comité se está realizando el análisis.

Tabla 15 comparativo entre los resultados de las pruebas Saber Pro a nivel nacional e institucional desde el año 2012 al 2015

NOMBRE DE LA PRUEBA	2012 NAL	2012 FCAE	2013 NAL	2013 FCAE	2014 NAL	2014 FCAE	2015 FCAE	PROMEDIO TDEA EN CADA COMPETENCIA
COMPETENCIAS CIUDADANAS	9,91	9,64	9,96	9,69	9,87	9,57	10,01	9,73
COMUNICACIÓN ESCRITA	9,68	10,02	10,08	9,97	10,03	9,98	10,22	10,05
INGLÉS	9,79	9,69	10,30	9,88	10,33	9,96	9,96	9,87
LECTURA CRÍTICA	9,92	9,73	10,16	9,89	10,13	9,71	10,19	9,88
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	9,93	9,65	10,02	9,79	10,00	9,74	9,94	9,78
RESULTADOS SABER PRO PROMEDIO	9,84	9,75	10,11	9,84	10,07	9,79	10,06	9,86

Puntaje	Resultado
< 9	Muy Bajo
9 - 9,5	Bajo
9,6 - 10,2	Regular
10,3 - 10,6	Buena
10,7 - 11	Muy Buena
> 11	Excelente

Quintil	Resultado
I	Muy Bajo
II	Bajo
III	Regular
IV	Buena
V	Excelente

Fuente: Coordinación Saber Pro Institucional, 2018.

Con relación a los resultados de los años 2016 y 2017; el ICFES realizó una modificación con relación a la escala de medición de los resultados. Clasificándolos de acuerdo a los niveles de formación, para este caso se definió pruebas Saber TyT para los niveles Técnicos y Tecnólogos con un puntaje mínimo de 0 y máximo de 200. Mientras, las pruebas Saber Pro dirigidas a los niveles profesionales con un puntaje mínimo de 0 y máximo de 300.

De acuerdo a lo anterior, los resultados que se definen a continuación será de acuerdo al nivel de formación:



Tabla 16 Resultados de acuerdo a nivel de formación

CONSOLIDADO PRUEBAS SABER PRO COMPARATIVO RESULTADOS FCAE VS NACIONAL 2016 -2017				
COMPETENCIAS GENERICAS	2016 FCAE	2016 NAL	2017 FCAE	2017 NAL
COMUNICACIÓN ESCRITA	148	150	153	151
LECTURA CRITICA	145	150	143	150
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	145	150	143	149
COMPETENCIAS CIUDADANAS	146	150	139	142
INGLES	147	150	145	150
Promedio total	146	150	145	148

Fuente: Coordinación Saber Pro Institucional, 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior; la Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas ha estado cerca del promedio nacional. Para el año 2016 el promedio de la facultad fue 146 y el nacional 150. Mientras que, en el año 2017 el promedio de facultad fue 145 y el nacional 148.

Pruebas Saber TyT.

CONSOLIDADO PRUEBAS SABER TYT COMPARATIVO RESULTADOS FCAE VS NACIONAL 2016 -2017				
COMPETENCIAS GENERICAS	2016 FCAE	2016 NAL	2017 FCAE	2017 NAL
COMUNICACIÓN ESCRITA	108	99	101	101
LECTURA CRITICA	107	98	106	100
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	105	98	106	96
COMPETENCIAS CIUDADANAS	104	99	113	98
INGLES	111	99	109	100
Promedio total	107	99	107	98

Fuente: Coordinación Saber Pro Institucional, 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior; la Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas ha estado por encima del promedio nacional de manera consecutiva en los dos años y ha sido relativamente estable. Para el año 2016 el promedio nacional fue de 99 y en el 2018 fue de 98. Mientras que, el promedio de la facultad se mantuvo estable en 107.

ACCIONES DE MEJORA:

Para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro, el Tecnológico de Antioquia creo un Comité Saber Pro el cual cuenta con un plan estratégico 2015 -2018 donde se proponen estrategias que impactan a estudiantes y docentes de la institución, permitiendo mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas y Empoderar a los docentes en la metodología y preguntas tipo Saber Pro.



Dentro de las estrategias se encuentran:

- Optimizar la combinación de módulos específicos que corresponda al contenido curricular de cada programa.
- Implementar talleres pedagógicos para los docentes de catedra, ocasionales y de planta con el propósito que se realice un banco de preguntas tipo Saber Pro, la cual será alimentada y actualizada según las necesidades de la Institución.
- Simulacros con el propósito de entrenar, capacitar e instruir a los estudiantes en pruebas Saber Pro.
- Curso Virtual Saber Pro dirigido a docentes con el fin de enseñar a los docentes a elaborar preguntas Saber Pro.

Con estas estrategias año a año se logrará aumentar el desempeño de nuestros estudiantes en las pruebas Saber Pro y se continuará fortaleciendo las habilidades en los estudiantes de niveles técnicos y tecnológicos.

5.4.3.2. Evaluación y Autoevaluación de los Procesos Académicos

El desarrollo de una cultura de la autoevaluación, que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo.

El proceso de autoevaluación en las instituciones de educación superior, se motiva inicialmente, para dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley 30 de 1992 y poder así participar en el proceso voluntario de la Acreditación de la Calidad de los programas que se ofrecen en cada institución. Y de igual manera, acreditar a las IES (instituciones de educación superior), como una de las exigencias que mayor relevancia tienen en el mundo de hoy, globalizado y competitivo, que está conformado por sistemas de gestión y producción de bienes y servicios de excelente calidad y con usuarios y consumidores cada día más exigentes, porque están bien informados, utilizando las TIC (tecnologías de información y comunicación), situación que los ubica en un lugar privilegiado para seleccionar productos tangibles e intangibles que les permita la satisfacción de sus necesidades.

La educación superior, es un servicio que día a día, tiene más oferentes, se quiere decir, que está en continuo crecimiento, porque se ofrecen gran cantidad de programas académicos, para los variados públicos que conforman la actual sociedad, en todos los campos de formación (tecnológico, científico, socio humanístico, filosófico, artístico, entre otros) y haciendo énfasis en diferentes áreas específicas del conocimiento científico; situación que exige a las IES posicionarse, no sólo desde programas pertinentes y atractivos, sino desde la calidad de los mismos. Es por esto, que el Tecnológico de Antioquia, desde el año 2003, comienza su proceso de autoevaluación, con el reconocimiento de sus debilidades y fortalezas, actividad diagnóstica que realizó con estrategias



participativas, con los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa y de igual manera la identificación de las oportunidades y las amenazas del sector educativo a nivel nacional e internacional; y de ésta manera poder diseñar planes de desarrollo dinámicos y sistémicos, que se han podido volver realidad con la asignación adecuada de recursos y poder desarrollar planes de mejoramiento con eficiencia y eficacia, que puedan impactar en toda la comunidad, en la región y en el país.

La cultura de la autoevaluación en las organizaciones

Los procesos de acreditación de la calidad de los programas educativos en el país, aparecen simultáneamente con los procesos de Certificación de la calidad de bienes y servicios, que se están desarrollando en el sector productivo con las políticas de la norma ISO 9001 (organización de estándares internacionales para un Sistema de Gestión de Calidad), donde la mayor exigencia es la documentación de los procesos, la normalización de los mismos y su seguimiento continuo, para así realizar la verificación de su cumplimiento, poder valorar y evaluar las no conformidades y a partir de éstas, diseñar los respectivos planes de mejoramiento.

La adecuada integración a los procesos de calidad, exigen una cultura de la escritura y del registro de la información que se genera en cada uno de los procesos, donde los responsables, realizan amplios y detallados informes de gestión, que puedan tomarse como base para los futuros estudios y para los futuros proyectos administrativos y de investigación, donde la gestión del conocimiento generado, se pueda tomar como un bien capital y que en verdad, a partir de la evaluación, el seguimiento y el control, se determinen nuevas formas de hacer las cosas, como el trabajo en equipo, el seguimiento a los indicadores de calidad e indicadores de gestión, que permitirán ubicarse con objetividad en un sector productivo, que día a día implementa mayor capacidad tecnológica y mayor conocimiento.

Es por ello, que implementar una cultura de la autoevaluación, que lleve a una cultura de la calidad, es un proceso un poco lento, porque ha sido una responsabilidad asignada a las personas que conforman el nivel estratégico (alta dirección) de las organizaciones, más bien como una tarea que tiene que ver con un control estricto y policivo, que lo realizan unos pocos, y en la cual los demás han protagonizado un papel pasivo de observadores y de controlados. Pero hoy, con los procesos de autoevaluación participativos y creativos, se permite la integración del personal de todos los demás niveles, como el táctico y el operativo, donde todos son parte del diagnóstico, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (DOFA) y del diseño de los planes de desarrollo y por ende de los planes de mejoramiento, con la selección de oportunas e innovadoras estrategias, que permiten los cambios y la solución de los problemas, muchas veces manifestados en los reclamos, quejas y sugerencias de los clientes, usuarios y consumidores.



La cultura de la autoevaluación en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

El Tecnológico de Antioquia, institución universitaria y por ende la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, se están dinamizando en generar día a día una cultura dinámica de la autoevaluación y del autocontrol, donde toda la comunidad, no sólo está esperando que la evalúen y la controlen, sino que hace parte activa de dichos procesos, identificando que sus actividades y procedimientos sean evaluados y valorados por los diferentes grupos de interés, como los proveedores, los egresados, los profesores, estudiantes y la comunidad en general, y no estar a la espera de que los organismos de control del Estado, sean los que midan y verifiquen los procesos y procedimientos; teniendo en cuenta lo anterior, en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, se ha motivado a todos sus integrantes, para que sean parte de ese proceso, con responsabilidad y ética, donde todos son responsables, informando y comunicando, sobre cada uno de los eventos donde se está inmerso, ya que los procesos de gestión de la calidad, requieren de un seguimiento continuo de los hechos y de las experiencias vividas por cada uno de sus integrantes y a partir de allí, se comienza el diseño de los planes de mejoramiento.

En la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas y en general en toda la institución, se han realizado mejoras para poder acceder de forma adecuada a los datos históricos de la institución y facilitar la selección y la clasificación de la información que generan los diferentes procesos, como una forma de conocer el pasado y la acción en el presente, para poder construir el futuro que, desde la misión y la visión institucionales, comprometen a todos.

Con la participación activa de docentes y de estudiantes se ha podido iniciar la creación de la Cultura de la Autoevaluación, como un proceso que poco a poco, va siendo parte de la vida cotidiana de la facultad, donde cada integrante de los programas existentes, es parte primordial en la medición de las acciones, que pueden estar cuantificadas en datos aislados, y que con el tiempo conforman bases y bancos de datos, que facilitan la estructuración de verdaderos sistemas de información que permitan el control y la retroalimentación de procesos y procedimientos, para alcanzar la calidad académica que día a día se construye.

Con el cumplimiento de las políticas que sobre Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos que se han generado, la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, ha diseñado e implementado diferentes estrategias, que han permitido ser más participativos y más conscientes, identificando y verificando las actividades técnicas y operativas, y poder así, generar procesos académicos y servicios, con mayor eficiencia y eficacia, esperando que la comunidad académica, de forma espontánea, y con una gran convicción, realice sus propias actividades de autorregulación y de mejoramiento continuo.

En el Tecnológico de Antioquia institución universitaria, la autoevaluación es un proceso misional adscrito a planeación institucional y en la Facultad de Ciencias



Administrativas y Económicas, desde los objetivos que han dado origen a los comités de autoevaluación, manifiesta su propósito de generar en la facultad un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo, es así que desde el año 2006 se emprende la construcción de la cultura de autoevaluación, entendida como un proceso permanente soportado en los referentes conceptuales, metodológicos y filosóficos de la autoevaluación que a continuación se describen; los cuales son parte integral de los documentos e Informes de Autoevaluación que se realizan cada dos años con fines de Renovación de sus Registros Calificados y para la Acreditación de la Calidad, para sus programas académicos y para la Institucional, con fines de acreditación, también en Alta Calidad

Los Informes, antes mencionados, comprenden:

- Una primera parte en la que se encuentra la síntesis de la Misión y del Proyecto Educativo Institucional PEI e información básica del programa.
- La segunda parte expone los aspectos relativos a la metodología empleada para el desarrollo del proceso auto evaluativo.
- En la tercera parte se presentan los resultados de la autoevaluación de los programas, los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de los factores de análisis, así como la conclusión sobre la calidad del programa, todo ello debidamente sustentado.

Adicionalmente, se incluye el Plan de Mejoramiento que generan dichos informes, el cual se constituye en la brújula que fija el rumbo del desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de los programas académico en área relacionada con el mercadeo, y el cual permite retroalimentar a la administración para elevar el nivel de los logros de la institución de educación superior, dando respuesta a su encargo social.

Las Funciones desempeñadas por el Comité de Autoevaluación, a nivel institucional, en pro de construir cultura de autoevaluación son las siguientes:

Mediante Resolución rectoral 227 de 2005, el Tecnológico de Antioquia impartió las directrices para reestructurar el proceso de Autoevaluación asignándole al Comité Central de Autoevaluación sus funciones y se delega en los decanos la creación de comités por facultad, quienes se constituyen en sub Comités Científico Técnico para liderar la Autoevaluación de cada programa.

Funciones desempeñadas por el Comité de Autoevaluación, en pro de construir cultura de autoevaluación.

- Propone metodologías de autoevaluación
- Coordina todas las actividades de socialización y capacitación en materia de autoevaluación y acreditación.
- Conformar los equipos de trabajo para la definición y ponderación de los referentes de calidad.



- Levanta los informes sobre los avances en materia de autoevaluación y acreditación
- Evalúa los formatos de las encuestas para la recopilación de la información
- Coordina la aplicación de encuestas y su tabulación
- Organiza y desarrolla las demás actividades para la recolección de información (talleres, entrevistas, etc.).
- Analiza la información obtenida a través de los diferentes mecanismos de consulta
- Recopila y archiva información documental que evidencie los factores, características e indicadores autoevaluados.
- Emite los juicios del programa en términos de calidad, con base en los resultados obtenidos.
- Levanta el informe final de autoevaluación
- Elabora el plan de mejoramiento con base en los resultados de la autoevaluación
- Socializa a la comunidad los informes de autoevaluación y su respectivo plan de mejoramiento.
- Ejecuta acciones propias de los planes de mejoramiento, y retroalimenta el programa.

Tabla 17 Condiciones de Calidad

CONDICIONES DE CALIDAD
Condición 1 Y 2: Denominación Y Justificación (Art. 5.1., 5.2)
Condición 3: Contenidos Curriculares (Art. 5.3.)
Condición 4: Organización De Las Actividades Académicas (Art. 5.4.)
Condición 5: Investigación (Art. 5.5.)
Condición 6: Relación Con El Sector Externo (Art. 5.6.)
Condición 7: Personal Docente (Art. 5.7.)
Condición 8: Medios Educativos (Art. 5.8.)
Condición 9: Infraestructura Física (Art. 5..)
Condición 10: Mecanismos De Selección Y Evaluación (Art. 6.1.)
Condición 11: Estructura Administrativa Y Académica (Art. 6.2.)
Condición 12: Autoevaluación (Art. 6.3.)
Condición 13: Programa De Egresados (Art. 6.4.)
Condición 14: Bienestar Universitario (Art. 6.5.)
Condición 15: Recursos Financieros (Art. 6.6.)

Fuente: Elaboración propia, 2018



5.4.4. Aprendizaje y Formación en Investigación

El Sistema de Investigación de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, se inscribe en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. La investigación en la Institución se rige por la política de investigación que fue actualizada según el Acuerdo 4 de 2015 (por medio del cual se actualiza el estatuto de investigación del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria), el cual tiene como propósito “establecer la reglamentación de la actividad investigativa Institucional que contribuya a la excelencia académica y la proyección social del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria”. En este se definen los criterios para aprobar los proyectos de investigación, formación de semilleros, creación de grupos de investigación, entre otros aspectos que hacen parte de la labor docente en la Institución, y articulan los procesos educativos con los procesos de investigación formativa, integrando los aportes al conocimiento desde diversas fuentes del saber. El área encargada de la ejecución de dicha política es el Comité para el Desarrollo de la Investigación - CODEI.

La investigación es una actividad fundamental en la formación de los futuros profesionales de la Institución, quienes, a través de la participación en grupos de investigación, semilleros, proyectos de investigación, generación de productos de nuevo conocimiento, presentación de ponencias o escritura de artículos, adquieren más elementos en su proceso formativo, para tener un mejor desempeño futuro o desarrollos innovadores que genere. Es por esto que la investigación es una actividad encaminada a la solución de problemas y al progreso del conocimiento humano.

El Estatuto de Investigación Institucional que se aplica en todas sus facultades y dependencias, facilita también que se puedan presentar proyectos de investigación con la participación de los estudiantes de dicho programa, quienes eligen la temática del proyecto acorde con la línea optativa o de profundización que hayan elegido cursar durante el programa, a partir de los preceptos de autonomía, libertad de investigación, responsabilidad social y ética. La dirección de su trabajo está en cabeza de su director de tesis asignado, quien deberá tener como mínimo un título de maestría y experiencia en el área formativa.

En tal sentido, la investigación en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, se realiza a través de tres grupos de investigación: Observatorio Público y el Grupo de Investigación RED - Research and Enterprise Development y el grupo Estudios Internacionales.



Tabla 18 Grupos de Investigación Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
No	NOMBRE	CATEGORÍA COLCIENCIAS
1	RED-GIFA	A
2	OBSERVATORIO PÚBLICO	B
3	ESTUDIOS INTERNACIONALES	Avalado

Fuente: Dirección de Investigación, 2018

Tabla 19. Clasificación de los investigadores por facultad

Categorías	FACULTADES					TOTALES
	Educación y Ciencias Sociales	Ingeniería	Derecho y Ciencias Forenses	Ciencias Administrativas y Económicas	Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes	
Senior	0	0	0	1	0	1
Asociado	5	3	3	6	0	17
Junior	1	9	7	2	4	23
Total	6	12	10	9	4	41

Fuente: Dirección de Investigación, 2018



Tabla 20. Relación de los grupos, líneas y semilleros de Investigación

Facultad	Grupo de Investigación	Línea de Investigación	Semillero
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	RED-GIFA	Competitividad	Comercio Exterior y Negocios Internacionales
			Comercio Exterior
			Finanzas Internacionales
			Finanzas
			Productos e instrumentos financieros para la toma de decisiones de inversión
			Introducción a Estadística Bayesiana (Docentes)
			Métodos Cuantitativos
			Aplicaciones Económicas en Finanzas y Negocios
			Logística sostenible
			F.T.A - Free Trade Agreement
	Mercados de valores y divisas		
	OBSERVATORIO PÚBLICO	Contabilidad	Matemáticas aplicadas
			Contáme
			NIIF
			Análisis financiero y estimación de Riesgo financiero en la formulación de proyectos
			La importancia de los impuestos (IVA) en la Contabilidad.
		Gestión de las organizaciones	Semillero de Investigación Gestión Comercial SIGC
			Mercadeo Estratégico
			Emprendimiento
			ADCOM
Observatorio Público / Análisis Financiero			
Cultura organizacional			
Integración Económica			



Facultad	Grupo de Investigación	Línea de Investigación	Semillero
		Gestión y política pública	Globalización y territorio
			Somos Diver-Gente TdeA

Fuente: Dirección de Investigación, 2018

Para comprender sobre la Formación en investigación, para las ciencias administrativas, se presentará un resumen del estudio de intervención, (HERNANDEZ, 1989), el cual se aplica a estudios operacionales en procesos y procedimientos.

¿Qué investiga?: La eficiencia, la eficacia y la efectividad de las acciones, y el efecto de nuevas modalidades educativas, administrativas y de prestación de servicios.

¿Cuáles son sus características?

- Evalúa procesos de ejecución e impacto de programas y acciones.
- Somete a prueba tecnologías y su aplicación
- Permite realizar ajustes a la ejecución.
- Son en su mayoría prospectivos y longitudinales.

¿Qué resultados pueden obtenerse?: análisis evaluativo de las acciones, busca introducir innovaciones y nuevas modalidades en las acciones referidas.

Formación en Investigación

Asignaturas como, lengua materna, investigación i, investigación ii, investigación de mercados, formulación y evaluación de proyectos, permitirán desarrollar de forma ordenada y continua, los pasos de la metodología de la investigación, con el fin de iniciarse de forma sencilla en las etapas del proceso investigativo y en el desarrollo de competencias comunicativas que permitan la búsqueda de información documental y bibliográfica; y en general, todas las asignaturas, del área específica, deben desarrollar la metodología de la investigación de acuerdo a las orientaciones y características de autores que como Méndez A (1988), quien ya ha diseñado una Guía Metodológica para el desarrollo de la investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, de una forma objetiva y sistemática que facilita a partir de la observación de situaciones concretas en la vida personal, familiar y laboral de los estudiantes, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en los diferentes sectores de la producción, de bienes y de servicios; eventos y situaciones que requieren la utilización de recursos de diferente índole, que se deben administrar eficientemente, para el logro de objetivos y metas; también se considera el factor



tiempo, como un elemento imprescindible para el desarrollo de programas y proyectos, inicialmente en sus propios Proyectos de Vida y luego en la gestión de los recursos necesarios en los Planes de Desarrollo de las entidades, donde aplicarán sus conocimientos.

Las observaciones realizadas se registran en guías estructuradas, con objetivos específicos, que permiten no sólo documentar sus propias experiencias, sino sistematizarlas, ya que la observación es el primer nivel de conocimiento y luego poder realizar la descripción detallada como segundo nivel de conocimiento, de igual manera existen muchas asignaturas del área específica que deben aportar en la adquisición de técnicas adecuadas para la descripción de condiciones y características necesarias para el logro de la objetividad, y el estudio sistemático, como elementos básicos para la práctica investigativa; situación que exige saber leer no sólo los textos escritos sino los textos que componen su realidad personal y familiar inicialmente y luego comenzar a leer su entorno social y la comunidad de su entorno laboral.

Para complementar sobre la construcción y lecturas de escenarios, se hace necesario que el estudiante, inicie con el análisis de sí mismo, situación que exige, unos fundamentos básicos en psicología evolutiva, psicología del aprendizaje, psicología social, que no se resuelve con insertar nuevas asignaturas, sino también con adecuar contenidos temáticos en las asignaturas más apropiadas, para que en forma lógica, se conozca primero así mismo, sus condiciones familiares y luego realizar una caracterización de su entorno social, permitiendo que comprenda los distintos comportamientos sociales, desde la comprensión de sí mismo como sujeto social, desde la comprensión de su componente psicológico y luego como ser íntegro, con sus demás componentes, como el físico, el espacial, lo geopolítico y lo espiritual, entre otros, según subdivisión de diferentes teóricos (TORRES, 2002).

Luego se debe revisar la metodología de la investigación que se está desarrollando en las diferentes asignaturas como elemento básico transversal en cada nivel del plan de estudios vigente, con el fin de verificar si cumple con el desarrollo de competencias interpretativas de los textos recopilados, de las fuentes documentales revisadas y las fuentes primarias, con la utilización adecuada de técnicas de recolección de información e instrumentos apropiados como entrevistas estructuradas, semiestructuradas, cuestionarios, entre otros; con el fin de hacer revisión de las fuentes de información utilizadas y las diferentes técnicas de recolección de información primarias y secundarias; es así como se cumple el objetivo del modelo socio crítico.

También se debe tener en cuenta, que en los estudios de intervención, como sería el caso para los programas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, se parte de un diagnóstico objetivo, previo y actualizado, que permita revisar las diferentes variables que intervienen, valga la redundancia, en los sistemas sociales, cuando se organizan para la producción de bienes y servicios y que deben ser administrados, conociendo las funciones básicas de ese proceso



administrativo, que dará la pauta para observar, describir y llegar hasta el análisis y la interpretación de los datos y la información adquiridos. En todas las asignaturas, debe existir un acuerdo común sobre las funciones del proceso administrativo, para orientar los ejercicios investigativos en el aula de clase y ubicarlos, desde las funciones más conocidas, como son las planteadas por R. Alec Mackenzie: Planear, Organizar, Integrar Personal, Dirigir y Controlar. (El Proceso Administrativo en Tercera Dimensión, 1969).

Se hace difícil que desde el nivel 01 el estudiante realice práctica directa en su comunidad, o en las organizaciones sociales que la conforman; entonces, se deben tener seleccionadas metodologías que permitan entrar en esa relación con la comunidad más cercana, para comprender a la sociedad, entonces se debe hacer reflexión sobre casos concretos que se han registrado en la prensa, revistas, películas, corto y largo metrajes, entre otros. Se pueden invitar a charlas, conferencias, conversatorios a personajes de la región, exitosos en sus ideas emprendedoras, en la gerencia de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) de la región y del país, con el fin de que resalten los aciertos, los desaciertos, las técnicas y estrategias utilizadas para cada caso. También puede desarrollar sencillos cuestionarios para abordar a los líderes de sus barrios y municipios; conocer los dirigentes de organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL) y demás directivos, empleados y trabajadores de las demás organizaciones que pueda visitar.

Se debe recordar la Resolución Número 2767 de noviembre 13 de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, donde presenta las siguientes generalidades para los programas de formación académica en Administración y centra su estudio en los conocimientos teóricos y prácticos a través de los cuales es posible crear, planear, dirigir, ejecutar y desarrollar cualquier tipo de empresa, alcanzando un conocimiento total de la misma a nivel organizacional, financiero y contable. De igual manera, aborda las organizaciones como entes sociales, así como las diversas situaciones socio administrativo y socio-empresariales originadas en la interacción de tales organizaciones con su entorno.

5.4.5. Profesores

Basado en el Acuerdo N 04 del 17 de diciembre 2014 (Por el cual se expide el Estatuto profesoral del Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria), el cual se rige por la Constitución Política de Colombia, las leyes y las normas de la Educación Superior, se orienta al cumplimiento de la misión y los objetivos de la misma y, sin perjuicio de los principios contemplados en el Estatuto General, se fundamenta en los siguientes: El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, establece como estructura de la Organización Docente, en su artículo 2, que El profesor es la persona nombrada, para desarrollar actividades de investigación, docencia, extensión y/o administración académica, las cuales constituyen la función profesoral, comprometido con el conocimiento y con la



solución de los problemas sociales que, con criterios de excelencia académica y en el marco de la autonomía de la Institución, participa en la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado. En este sentido, regula las relaciones entre el Tecnológico de Antioquia y sus profesores de tiempo completo o medio tiempo, vinculados, ocasionales o visitantes y cátedra.

Las actividades propias de la función profesoral se definen y relacionan de la siguiente manera:

- La investigación, fuente del saber, soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación, adaptación y comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes, de la técnica, la cultura y a la interpretación del pasado y del presente; así como a la producción y adaptación de tecnología para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país. Está asociada con la producción académica y con la comunicación de los resultados obtenidos, con el fin de compartir conocimientos e inducir la controversia y la evaluación, bases de la comunidad académica, mediante la formulación de proyectos y la consolidación de grupos de investigación.
- La docencia, fundamentada en la investigación, forma a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos para el aprendizaje dirigido y el auto aprendizaje que faciliten el logro de los fines institucionales.
- La extensión y Proyección Social. Es una estrategia de educación continua, que le permite a la Institución, mediante una relación permanente y directa con la sociedad, asimilar las diversas producciones culturales y hace de los requerimientos sociales el objeto de la cátedra y de la investigación; a su vez, la sociedad participa y se beneficia en la solución de sus necesidades, a través de la formación para el trabajo, generación de empresas, asesorías y consultorías.
- La administración académica. Comprende las actividades que realizan los profesores en cargos de dirección y de coordinación, así como aquéllas de administración del tiempo, gerencia de proyectos institucionales, liderazgo de procesos, administración de los recursos y la realización de las tareas propias de toda actividad académica. La función administrativa estará siempre al servicio de la academia.

De acuerdo al Estatuto Profesoral (Acuerdo N° 04 diciembre 17 de 2014) del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, en el Tecnológico de Antioquia se cuenta con un escalafón docente que comprende las siguientes categorías:

- **Profesor Auxiliar:** Es el docente que una vez superado el período de prueba, ingresa en la carrera profesoral.
- **Profesor Asistente:** Para ser profesor asistente debe permanecer mínimo dos años en la categoría de profesor auxiliar, obtener evaluaciones



satisfactorias del desempeño, acreditar título de Maestría en el campo de desempeño, diferente al presentado al ingreso de su carrera docente y presentar productividad académica.

- **Profesor Asociado:** Para ascender a esta categoría el docente debe permanecer tres años en la categoría de profesor asistente, obtener evaluaciones de desempeño satisfactorias, acreditar título de Maestría en el área específica de formación y en el campo de desempeño diferente a los presentados para otros escalafones, sustentar un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, presentar productividad académica.
- **Profesor Titular:** Para ascender a esta categoría el docente requiere permanecer mínimo cuatro años en la categoría de profesor asociado, obtener evaluaciones satisfactorias de su desempeño, acreditar título de magíster en el área de formación y en el campo de desempeño o investigación científica, elaborar y sustentar trabajos que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las artes o a las humanidades y presentar productividad académica.

En la tabla 21 se discrimina la cantidad de docentes de la Facultad de tiempo completo, medio tiempo y cátedra.

Tabla 21 Relación de docentes Facultad Ciencias Administrativas y Económicas

Tecnológico de Antioquia							
Docentes Facultad Ciencias Administrativas y Económicas.							
Dedicación	No. Total	Vinculación		Nivel de Formación (Contabilizar solo el mayor nivel)			
		Indefinido	Fijo	Doctorado	Maestría	Especialización	Profesionales
Tiempo Completo	29	9	20	9	20	0	0
Medio Tiempo	0	0	0	0	0	0	0
Catedráticos	137	0	137	0	41	63	33

Fuente: Oficina de Gestión Humana, 2018.

Plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.

La capacitación en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, está regulada por el Acuerdo N° 04 del 2014 -Estatuto General, el Acuerdo N°10 de 1995 Estatuto de Formación y Actualización, modificado por la Resolución N°1263 de 2013.

Esta consiste en la participación de los profesores en planes y acciones tendientes a mejorar su nivel profesional, académico y pedagógico; incluye la realización de estudios de postgrado, la participación en seminarios, simposios, congresos, cursos, pasantías y entrenamientos. La institución cuenta con un comité de capacitación, quienes estudian los diferentes casos y recomiendan al señor rector



la viabilidad de cada uno de ellos y este a su vez de manera objetiva decidirá aprobar o negar la petición que no apunte al Plan de Desarrollo Institucional de acuerdo a los programas que se ofertan. A continuación, se detalla plan de formación presupuestado para la vigencia 2018 en regiones.

Para la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, el Plan de Formación Docente corresponde a la estrategia misional concebida para describir de forma coherente con los hechos la perspectiva de acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo respecto a las acciones de la Dirección institucional en pro del mejoramiento de los resultados y el aprendizaje de los estudiantes de los diversos programas y perfeccionar así su formación personal y profesional; en consonancia a lo indicado por Ministerio de Educación Nacional, en su misión de Prosperidad para Todos y signado a la Política de Formación de Educadores, cuando indica que en los procesos de formación docente se deben abarcar los planos conceptual, reflexivo y práctico, orientados hacia la generación de conocimiento integrado al medio y la elaboración de propuestas para la acción viable y el desarrollo social.

El alcance del mismo comprende la articulación los sistemas inscritos en el proceso educativo, como son la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, impactando en consecuencia en la calidad de la educación del país.

Objetivo General

Definir el marco institucional de actualización y complementación educativa encaminado al crecimiento personal y profesional del docente y en favor del mejoramiento del aprendizaje del estudiante.

Para su cumplimiento, es necesario la atención de los siguientes objetivos específicos a realizar por parte de las instancias directivas:

- Velar por la capacitación periódica y sistemática de los docentes en relación con el hacer, el saber específico, la investigación y el desarrollo pedagógico.
- Fomentar la participación y actualización de los docentes a través de pasantías, intercambios académicos, congresos, y eventos de carácter institucional.
- Propender por la mejoría de la actividad académica del cuerpo profesoral en el ámbito de la metodología, didáctica y pedagogía.
- Facilitar las acciones que deriven en innovación metodológica de los docentes.

De acuerdo con lo anterior, se tiene previsto la atención sobre siguientes tópicos de formación a desarrollarse durante el periodo mencionado, visualizándolo en tabla 22, así:



Tabla 22. Plan de formación Docente Año 2018

TEMÁTICA DE FORMACIÓN	OBJETIVO
Pedagogía y Didáctica	Propender por la formación pedagógica y el desarrollo de competencias pedagógicas y didácticas en los docentes
Tecnología en la educación	Desarrollar las competencias de orden tecnológica, en el contexto de la educación para la vida en sociedad.
Reforma Tributaria	Dar cumplimiento al ordenamiento legal – Ley 43 de 1990 – art. 37.7 – referido a la necesaria Actualización Profesional y lograr ser competente en el medio laboral
Normas Internacionales de Información Financiera	Dar cumplimiento al ordenamiento legal – Ley 43 de 1990 – art. 37.7 – referido a la necesaria Actualización Profesional y lograr ser competente en el medio laboral
Autoevaluación y Acreditación	Insertar al docente en los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación y que sea participe de la misión institucional.
Competencias Comunicativas	Mejorar las capacidades comunicativas de los docentes y su inserción en las temáticas y procesos investigativos.
Formación en Investigación	Fortalecer las competencias investigativas como eje transversal, al igual que la formulación, ejecución y generación de procesos investigativos.
Actualización Disciplinar	Enfatizar la importancia del saber filosófico que soportan las diversas temáticas, como base para la aprehensión adecuada de la práctica.

Fuente: Elaboración Propia, 2018.

Todo lo anterior en consonancia a lo prescrito por el Ministerio de Educación Nacional, en el documento publicable "Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política", estructurado bajo los enfoques de la definición y descripción del sistema colombiano de formación de educadores y sus subsistemas correspondientes, y la formulación de los lineamientos de la política de formación de educadores.

Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñaran.

Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución.

De acuerdo a los procesos de selección y vinculación de docentes al desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y/o administración académica, la Institución cuenta con un equipo de profesionales con nivel de formación Profesional, Especializada y Maestrías en las áreas de las Ciencias Administrativas, Financieras y Sociales, con miras a garantizar la pertinencia de la formación profesional en los niveles técnico profesional, tecnólogo, profesional y especialista y magíster.



Profesores vinculados a proyectos de relación con el sector externo o que tengan experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar.

Se destaca la participación de docentes de tiempo completo, ocasionales y de cátedra que contribuyen a la implementación de actividades de investigación, apuntando al desarrollo de proyectos, programas y planes que permitan mejorar las condiciones de crecimiento de las empresas, en aquellos sectores económicos considerados potenciales en la región. Ellos pueden constituir Clústers para la atracción de inversión nacional y extranjera. Así mismo, las investigaciones pueden contribuir a la búsqueda de mercados internacionales alternativos. Desde las actividades de docencia, se cuenta con profesionales que aportan al desarrollo de procesos de enseñanza–aprendizaje basados en la formación de competencias personales, académicas, laborales y profesionales, que facilitan que los conocimientos, habilidades y destrezas que adquieren los estudiantes en el área de formación, les permita insertarse de manera eficiente y competitiva a la solución de problemas y el aprovechamiento de recursos para el mejoramiento empresarial.

En cuanto a las labores de extensión, la Institución a través del programa de Regionalización lleva a cabo actividades de formación orientadas al desarrollo de competencias interrelacionadas con las necesidades y oportunidades de la región o municipio que permiten la construcción de proyectos y propuestas para dar respuesta de manera asertiva y efectiva a los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios.

En particular, harán parte de este equipo docente profesores de planta y ocasionales que integran los dos grupos de investigación de la Facultad, cuya producción investigativa implica una relación con el sector externo mediante el análisis de casos estudio de fenómenos empresariales y de los mercados.

5.4.6. Recursos de Apoyo Académico

Para el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan al interior de la Institución y la Facultad, se cuenta con el material de apoyo bibliográfico disponible como material de consulta bibliográfica en la biblioteca Humberto Saldarriaga, la cual está regida bajo la Resolución 755 del 5 de octubre de 2011. En la actualidad se dispone de los equipos y la dotación descrita a continuación en la *Tabla 23*.



Tabla 23. Colecciones generales, especializadas y los servicios informáticos

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - BIBLIOTECA		
DESCRIPCIÓN DE LA COLECCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS COLECCIONES ESPECIALIZADAS	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
<p>Colección General: Está compuesta por toda la colección de la biblioteca (libros, trabajos de grado, CD's, revistas, archivo vertical, reserva, referencia, etc.).</p> <p>En términos concretos corresponde a todos los materiales bibliográficos que no hacen parte de las colecciones especiales.</p>	<p>Referencia: Diccionarios, enciclopedias y otras obras que por su costo, tamaño y contenido deben ser consultados exclusivamente en la Biblioteca.</p>	<p>Sala de Internet: Compuesta por 37 de computadores con acceso a internet cableado para consulta interna en la biblioteca.</p>
	<p>Reserva: Textos guía que apoyan la labor académica de una asignatura.</p>	
	<p>Trabajos y Proyectos de Grado: Producción intelectual de estudiantes y empleados que han tenido Comisión de Estudios del Tecnológico de Antioquia, deben ser consultados exclusivamente en la Biblioteca.</p> <p>Hemeroteca: Está compuesta por revistas.</p>	<p>Computadores Portátiles: Compuesta 43 computadores de acceso Wi-Fi y préstamo interno dentro de la institución.</p>
	<p>Bases de Datos: Artículos académicos, revistas, videos y podcast en texto completo. Con acceso en línea local y remoto.</p>	<p>Acceso Wi-Fi: Con 300 megas institucionales y 100 megas dedicadas exclusivamente para la biblioteca.</p>
	<p>Libros Electrónicos: Libros en formato electrónico con acceso local y remoto.</p>	
	<p>Archivo Vertical: Folletos, recortes de prensa y plegables. Tienen préstamo restringido.</p>	

Fuente: Biblioteca, 2018.

De otra parte, como parte de los procesos de dotación y cualificación de medios educativos que apoyan los procesos formativos e investigativos de la comunidad académica, en los últimos cinco años el TdeA ha adquirido los títulos y ejemplares que tienen como finalidad mediar los procesos de formación de los estudiantes permitiéndoles acceder al conocimiento de forma pertinente y activa, como autores de su propio conocimiento. En esta misma línea, la dotación y cualificación de títulos y ejemplares desarrollados por la Institución, han sido fundamentales como apoyo a los procesos de investigación tanto formativa como científica, al permitir la revisión y conceptualización de los nuevos conocimientos.



A continuación, en la Tabla 24, se describe el material bibliográfico que la Institución ha adquirido en los últimos 5 años.

Tabla 24. Títulos bibliográficos adquiridos por la Institución en los cinco últimos años

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA				
TÍTULOS ADQUIRIDOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS				
Año	Número de títulos físicos	Número de ejemplares físicos	Número de títulos electrónicos	Número de ejemplares electrónicos
2013	412	460	143	288
2014	376	637	222	446
2015	355	355	370	370
2016	361	361	230	230
2017	341	425	792	792

Fuente: Biblioteca, 2018

Adicionalmente, en cumplimiento de las necesidades y el ofrecimiento de un servicio de calidad, el TdeA ha realizado significativas inversiones con el propósito de garantizar los recursos necesarios relacionados, con el acceso a redes, la consolidación de centros de información, licenciamiento y uso de software, entre otros; así como la compra de equipos o adecuación de la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Estas inversiones se ven reflejadas en los recursos, con los que cuenta la biblioteca especialmente en lo relacionado con bases de datos. A continuación, se muestra en la Tabla 25.

Tabla 25. Bases de datos virtuales representativas.

REDES Y BASES DE DATOS VIRTUALES	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
E – libro Ebrary	Contiene más de 93.000 títulos en las siguientes áreas: Agriculture, Auxiliary Sciences of History, Bibliography, Library Science, Information Resources (General), Education, Fine Arts, General Works, Geography, Anthropology, Recreation, History (General) and History of Europe, History: America, Language and Literature, Law, Medicine, Military Science, Music and Books on Music, Naval Science, Philosophy, Psychology, Religion, Political Science, Science, Social Sciences, Technology.
Infolegal	Contiene 12 Portales especializados en información legal y jurídica.



REDES Y BASES DE DATOS VIRTUALES	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Legiscomex	Contiene 6 Módulos especializados con temas específicos para consultar y aprender todos los procesos relacionados con la línea financiera.
Cengage Learning	Plataforma Multidisciplinaria con 32 Bases de Datos.
Multileguis	Publicaciones electrónicas especializadas en información Tributaria, contable y jurídica.
Proquest	Plataforma multidisciplinaria con 7 Bases de Datos.
Bibliotechnia Pearson	Contiene 283 títulos en las siguientes áreas: Administración, Arquitectura, Artes, Biología, Ciencias políticas, Ciencias sociales, Contabilidad, Derecho, Economía, Educación, Filosofía, Geografía e historia, Informática, Ingeniería, Lingüística, Literatura Iberoamericana, Matemáticas, Medicina, Mercadotecnia, Negocios.
E-Books 7-24	Contiene títulos de las editoriales McGraw-Hill (219), Cengage Learning (81), Ecoe (120) y Legis (37) títulos en las áreas administrativas, ciencias básicas, ciencias sociales, ciencias de la computación, ciencias médicas.
Gale Virtual Reference Library	Contiene 52 títulos en las siguientes áreas: Negocios, Educación, Medio ambiente Literatura, Medicina, Ciencias, Ciencias Sociales, Tecnología. Hace parte de las Bases de Datos de Cengage Learning..
Ambientalex	Especializada en información ecológica y de medio ambiente.
EBSCO host Research Databases	Conjunto de bases de datos especializadas con referencias bibliográficas, documentos en texto completo y revistas especializadas. Plataforma multidisciplinaria con 14 Bases de Datos.
DIGITALIA	Plataforma de revistas y libros electrónicos en español. Digitalia. Base de datos multidisciplinaria.
SCIENCE DIRECT	Es la base de datos de Elsevier con textos completos, revisados sofisticadas, ScienceDirect ofrece contenidos de una gran variedad de temas.
SPRINGER	Springer cubre todas las áreas del conocimiento con acceso completo. Publica más de 160.000 títulos en libros, y más de 2.000 revistas, arbitradas y de alto factor de impacto.
VLEX	Vlex Global y VLex Legal Colombia. Información jurídica y multidisciplinaria global, con acceso a contenidos de 130 países.
NOTINET	Plataforma que maneja Información tributaria contable y financiera.
SALUDLEYEX	Base de datos especializada de tipo académica e investigativa que permite acceder a la información científica y técnica sobre salud, trabajo.
LEYEX	Base de datos de tipo académica e investigativa con información económica y jurídica de Colombia. Contiene: La Constitución Política de Colombia.

Fuente: Biblioteca, 2018



Además de contar con los recursos descritos, se adelantan esfuerzos conjuntos entre la Rectoría, la Vicerrectoría y las Facultades para desarrollar la cultura de la consulta permanente, con el propósito de fomentar la conectividad y acceso a las redes.

En la Tabla 26, se puede observar el porcentaje de incremento anual de las colecciones discriminado por títulos y ejemplares.

Tabla 26. Relación de títulos y porcentaje de los últimos 5 años.

AÑO	TÍTULOS	% INCREMENTO	EJEMPLARES	% INCREMENTO
2013	17.225	29.3	24.608	29.3
2014	17.637	2.3	25.197	2.3
2015	19.590	9.96%	26.046	3.43%
2016	19.590	9.96%	26.046	3.43%
2017	19.931	1.71%	26.471	1.63%

Fuente: Biblioteca, 2018

Además del apoyo bibliográfico, la Facultad cuenta con el proceso de las Prácticas Profesionales, las cuales sirven para adquirir la experiencia que deben adelantar los estudiantes de los programas tecnológicos y profesionales, el cual se desarrolla en el sexto nivel para la formación tecnológica y el décimo nivel para la formación profesional. La práctica como consecuencia de la formación profesional se crea a fin de dar respuestas a las necesidades específicas de la comunidad: Promoviendo actividades productivas y adelantando acciones con estudiantes.

El Objetivo de la Práctica Profesional es: Afianzar los conocimientos teóricos de las diferentes áreas de formación profesional, las destrezas y/o habilidades que el Administrador de Empresas debe poseer para la realización de diagnósticos, y colocarlos en beneficio del desarrollo empresarial, a fin de alcanzar un excelente desempeño organizacional como también de la sociedad en la que interactúa.

Los participantes de la Práctica Profesional son estudiantes del nivel sexto y decimo de los programas tecnológicos y profesionales de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas quienes en cumplimiento del plan de estudios deben realizar sus prácticas profesionales.

Docentes Asesores: quienes realizan la labor de acompañamiento en el proceso durante el periodo asignado. Por parte de la agencia de práctica, interviene un profesional que actúa como colaborador inmediato del estudiante, quien recibe el nombre de Cooperador.

La práctica profesional tendrá una duración igual a un semestre académico y se inicia y termina en las fechas previamente señaladas y en concordancia con el calendario académico de la institución.



A continuación, encontrará en la tabla 27 los nombres de algunos centros de práctica y los programas que sirven a estos.

Tabla 27 Centros de Practica Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

CENTRO DE PRÁCTICAS	PROGRAMAS TECNOLÓGICOS QUE SIRVE
Solla S.A	Tecnología en Gestión Financiera y Comercio Exterior y Logística
Grupo Orbis	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Bancolombia	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Servicios Nutresa S.A	Tecnología en Gestión Comercial
Grupo Familia	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Durespo S.A	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Avon Colombia	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Prebel	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
IWF	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Videobase	Tecnología en Gestión Financiera
Casa Britanica	Tecnología en Gestión Financiera
Coproseguros	Tecnología en Gestión Financiera
Los Fierros	Tecnología en Gestión Financiera
Clinica UPB	Tecnología en Gestión Financiera
Coltabaco	Tecnología en Gestión Financiera
ZENU	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
EPM	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Alimentos Doña Paula	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Crystal S.A.S	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Mariano Roldan	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Kuehne Nagel	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Agaval	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Carga S.A.S	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Hometech	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Eduardoño	Tecnología en Comercio Exterior y Logística



CENTRO DE PRÁCTICAS	PROGRAMAS TECNOLÓGICOS QUE SIRVE
Finca S.A	Tecnología en Comercio Exterior y Logística
Contexto Tributario	Contaduría Pública
Antioqueña De Asesorías Integrales- Anasines S.A.S	Contaduría Pública
GEMI S.A.S	Contaduría Pública
VISDECOL	Contaduría Pública
LUJANES 21	Contaduría Pública
UAE DIAN	Contaduría Pública
Gobernación de Antioquia-Gerencia de Afrodescendientes	Contaduría Pública

Fuente: Coordinación de prácticas Facultad, 2018

Tabla 28 Consolidado de Prácticas Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS - ESTUDIANTES EN PRÁCTICA POR SEMESTRE												
MODALIDADES DE PRÁCTICA		EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL			INVESTIGATIVA			INTERINSTITUCIONAL			TOTAL POR SEMESTRE	TOTAL CENTROS DE PRÁCTICA
AÑO	PERIODO	C.EXT	G.FIN	G.COM	C.EXT	G.FIN	G.COM	C.EXT	G.FIN	G.COM		
2012	Semestre 1	1	3	1	77	49	57	12	35	37	272	65
2012	Semestre 2	5	2	1	54	65	38	22	37	37	261	78
2013	Semestre 1	5	1	1	55	97	46	15	34	25	279	57
2013	Semestre 2	1	1	2	63	56	57	36	48	36	300	82
2014	Semestre 1	8	4	8	38	88	53	26	44	21	290	62
2014	Semestre 2	3	1	14	59	85	60	19	41	32	314	67
2015	Semestre 1	2	0	5	32	65	69	19	42	13	247	49
2015	Semestre 2	6	0	2	33	72	33	26	54	14	240	59
2016	Semestre 1	1	0	5	21	57	23	31	45	9	192	61
2016	Semestre 2	4	9	1	19	37	16	23	36	19	164	59
2017	Semestre 1	0	10	1	20	39	18	19	20	4	131	33
2017	Semestre 2	0	1	0	32	32	15	16	7	2	103	24
2018	Semestre 1	0	2	0	24	25	19	26	7	2	105	26

Fuente: Coordinación de prácticas Facultad, 2018



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASCOLFA. 2010. *Marco de referencia de los exámenes de estado de calidad de la educación superior en administración*. Bogotá : s.n., 2010.

Blanchard, Ken, Carlos, John P. y Randolph, Alan. 1996. *Empowerment: 3 claves para lograr que el proceso de facultar a los empleados funcione en su empresa*. Bogotá : Norma, 1996.

Ceballos Urrego, Leonardo. 2015. *Boletín Estadístico de Egresados*. Medellín : s.n., 2015.

Chiavenato, Idalberto. 1998. *Introducción a la teoría General de la Administración*. Bogotá : McGraw Hill, 1998.

Correa Uribe, Guillermo, Rosero Jimenez, Sonia Lucia y Segura Jimenez, Herlaynne. 2008. *Diseño de un modelo de gestión del conocimiento para la Escuela Interamericana de Bibliotecología*. s.l. : Revista Interamericana de Bibliotecología, 2008. 31.

El Proceso Administrativo en Tercera Dimensión. Mackenzie R., Alec. 1969. 69610, s.l. : Harvard Business Review, 1969.

Florez, R. 2005. *Pedagogía del Conocimiento*. Bogotá : Mc.Graw Hill, 2005.

Forero, Luz Adriana y Lozano, Fabian. 2005. *Aplicación de tecnologías de gestión en pymes de Bogotá*. Bogotá : Revista Universidad del Rosario, 2005.

HERNANDEZ, CANALES DE, Francisca y otros. 1989. *Manual para el Desarrollo de Personal en Salud. Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud*. Bogotá : Editorial Carvajal S.A., 1989.

Ishikawa, Kaoru. 1985. *¿Qué es el Control Total de la Calidad?* Barcelona : Norma, 1985.

Ley General de Archivos, 594 de 2000. 2000. *Gestión Documental. Ciclo Vital de los Documentos*. Bogotá : Imprenta Nacional, 2000.

Martinez Lopez, Alfredo y Vanegas, Alba Luz. 1999. *Fundamentos teóricos y metodológicos de las tecnologías de gestión, su ubicación dentro de la teoría administrativa y aplicación al caso colombiano*. Bogotá: Facultad de Administración. Universidad del Rosario,. Bogotá : Revista Universitaria, 1999.

Martinez, J. R y Galán, F. 2000. *Estrategias de aprendizaje, motivación y rendimiento académico*. s.l. : REOP, 2000. 11.



Méndez Alvarez, Carlos Eduardo. 2006. *Clima Organizacional en Colombia. El IMCOC: un Método de análisis para su intervención*. Bogotá : Centro Editorial Universidad del Rosario, 2006.

Méndez Alvarez, Carlos Eduardo. 2009. *Implantación e impacto de las Tecnologías de Gestión en grandes, medianas y pequeñas empresas en Bogotá*. Bogotá : Centro Editorial Universidad del Rosario, 2009.

Méndez Alvarez, Carlos Eduardo. 1988. *Metodología: Guía para elaborar diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas*. Colombia. Bogotá : McGRAW -HILL Latinoamericana S.A., 1988.

—. 2009. *Tecnologías de Gestión y Enseñanzas de aplicación de las Tecnologías de Gestión en la Organización*. Bogotá : s.n., 2009.

—. 2006. *Transformación Cultural en las Organizaciones. Un Modelo para la Gestión del cambio*. Bogotá : Limusa Noriega Editores, 2006.

—. 2000. *Un marco teórico para el concepto de cultura corporativa*. Bogotá : Ediciones Rosaristas, 2000. 1.

Mora, Yuly Andrea y Cruz, Javier. 2006. *Aplicación de tecnologías de gestión en grandes empresas de Bogotá*. Bogotá : Universidad del Rosario, 2006.

ONU & DNP. 2005. Nuevos modelos en gestión social: calidad y excelencia en las organizaciones sociales. . [En línea] 2005. [Citado el: 8 de junio de 2009.] <http://www.fantova.net>.

PEI, 2015. 2015. *Proyecto Educativo Institucional, Tecnológico de Antioquia*. Medellín : s.n., 2015. Acuerdo No. 03 de 2015.

PEI, 2015. 2015. *Proyecto Educativo Institucional. Planeación Institucional*. Medellín : s.n., 2015.

Posner, G. 2002. *Análisis del currículo*. Bogotá : Mc.Graw Hill, 2002.

Rocher, Guy. 1990. *Introducción a la sociología general*. Barcelona : Herder, 1990.

Sallenave, Jan Poul. 1990. *Gerencia y Planeación Estratégica*. Bogotá : Norma, 1990.

TORRES, Germán y otros. 2002. *Cuadernos de Administración, Universidad CEIPA*. 2002.

URREGO., Leonardo CEBALLOS. 2015. *Boletín Estadístico de Egresados a noviembre 19 - 2015*. Medellín : s.n., 2015.



ANEXOS

RESOLUCIONES

- Resolución No. 3462 de diciembre 30 de 2003. Define características de Calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de Ingeniería, Tecnologías de la información y la Administración.
- Resolución No. 2767 de noviembre 13 de 2003. Define características de Calidad para los programas de pregrado en Administración.
- Resolución No. 3459 de diciembre 30 de 2003. Define características de Calidad para los programas de formación en Contaduría Pública.
- Resolución No. 2774 de 13 de noviembre de 2003. Define características de Calidad para los programas de formación en Economía.
-

ACUERDOS

- Acuerdo No. 03 de octubre 7 de 2014. Aprueba el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia.
- Acuerdo No. 03 de junio 26 de 2015. Aprueba el Proyecto Educativo Institucional. PEI.
- Acuerdo No. 01 de abril 21 de 2015. Aprueba el Reglamento Estudiantil.
- Acuerdo No. 09 de agosto 25 de 2015. Se modifica parcialmente el Acuerdo No. 01 de 2015. Reglamento Estudiantil.
- Acuerdo No. 013 de diciembre 10 de 2008. Aprueba Programa de Negocios internacionales por ciclos propedéuticos, Tercer Ciclo y Administración Financiera por ciclos propedéuticos.
- Acuerdo No. 01 del 223 de mayo de 2008. Aprueba Tercer Ciclo profesional en Administración Financiera (1er. grupo de 40 cupos anual, con cohortes semestrales).
- Acuerdo No. 06 de agosto 01 de 2007. Aprueba el Ciclo Profesional en Negocios Internacionales. Por ciclos propedéuticos.
- Acuerdo No. 11 de agosto 25 de 2015: Aprueba el posgrado Maestría en Gerencia de Mercadeo.



- Acuerdo No. 10 de agosto 25 de 2015. Aprueba el Programa Especialización en Gerencia de Mercadeo.
- Acuerdo No. 05 de junio 26 de 2015. Aprueba programa Profesional en Negocios Internacionales.